



# DIARIO DE SESIONES

## Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.  
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito  
Sesión plenaria núm. 80 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.  
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

### Orden del día

#### 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.13.- **10L/PO/P-2764** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre solución articulada para que los usuarios que tienen reconocida la dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan a la prestación de los servicios en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de las islas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

#### 2.- COMPARENCIAS EN PLENO

2.9.- **10L/C/P-0978** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la red de unidades de salud mental infanto-juvenil en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

#### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1.- **10L/PNLP-0485** Del GP Socialista Canario, sobre la mujer en el currículo.

3.2.- **10L/PNLP-0505** Del GP Popular, sobre actuaciones de Regeneración del volcán de La Palma.

3.3.- **10L/PNLP-0515** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre elaboración de un plan de apoyo emocional para la población joven y adolescente a nivel regional propiciando la cooperación y coordinación de las diferentes administraciones públicas.

3.4.- **10L/PNLP-0524** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre modificación y actualización de los costes tipo del transporte en Canarias, y cumplimiento del artículo 7 de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

3.5.- **10L/PNLP-0525** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre muerte digna.

3.6.- **10L/PNLP-0526** Del GP Socialista Canario, sobre modificar los vocales del Consejo Escolar de Canarias.

**5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA**

5.1.- **10L/PL-0021** Proyecto de ley de políticas de juventud de Canarias.

**6.- DEBATES DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**

6.1.- **10L/PPL-0008** Del sistema público de cultura de Canarias.



BORRADOR

## Sumario

Se abre la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 10L/C/P-0978 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA RED DE UNIDADES DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página ..... 6

*Para su exposición interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ponce González (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora González Vega (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas.*

- 10L/PO/P-2764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLUCIÓN ARTICULADA PARA QUE LOS USUARIOS QUE TIENEN RECONOCIDA LA DEPENDENCIA Y APROBADO EL PIA EN LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO ACCEDAN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS DEPENDIENTES EN EL RESTO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 17

*El señor García Casañas (GP Popular) explica la pregunta y la contesta seguidamente la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.*

- 10L/PNLP-0485 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MUJER EN EL CURRÍCULO. Página ... 18

*El señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) expone el propósito de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0505 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DE REGENERACIÓN DEL VOLCÁN DE LA PALMA. Página ... 24

*El señor Qadri Hijazo (GP Popular) fundamenta la iniciativa.*

*Para defender la enmienda conjunta intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Abrante Brito (GP Socialista Canario).*

*En relación con la enmienda, señala la Presidencia que se ha acordado un texto transaccional.*

*Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) y el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley, en su formulación transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0515 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO EMOCIONAL PARA LA POBLACIÓN JOVEN Y ADOLESCENTE A NIVEL REGIONAL PROPICIANDO LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Página ... 29

*El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone el objeto de la iniciativa. Para explicar las enmiendas propuestas de forma conjunta intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).*

*El señor Machín Tavío señala que admite las enmiendas.*

*Por los grupos no enmendantes, fija su posición la señora Espino Ramírez (GP Mixto).*

*En relación con lo expuesto en la intervención precedente hace uso de un turno de réplica la señora Hernández Jorge y suscita la contrarréplica de la señora Espino Ramírez.*

*El señor Suárez Nuez expresa el criterio del GP Popular.*

*La proposición no de ley, con las enmiendas incluidas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0524 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO DEL TRANSPORTE EN CANARIAS Y CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DE NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL.

Página ... 36

*El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) argumenta la iniciativa.*

*Para defender las enmiendas del GP Popular interviene la señora Reverón González.*

*El señor Quintero Castañeda señala que admite las enmiendas.*

*Por los grupos no enmendantes fijan su posición el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la proposición no de ley, con la adición de las enmiendas, y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PNLP-0525 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MUERTE DIGNA.

Página ... 42

*La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Ponce González (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

- 10L/PNLP-0526 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICAR LOS VOCALES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.

Página ... 48

*La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 10L/PL-0021 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE POLÍTICAS DE JUVENTUD DE CANARIAS.

Página ... 53

*La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Suárez Nuez (GP Popular), el señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario).*

· 10L/PPL-0008 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS.

Página ... 59

*La Presidencia da cuenta al pleno de que no se han presentado enmiendas a la totalidad.*

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos.



BORRADOR

*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).*

**El señor PRESIDENTE:** Muy buenos días, señorías.

Vayan ocupando sus escaños para reanudar la sesión plenaria. *(Pausa).*

· **10L/C/P-0978 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA RED DE UNIDADES DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

**El señor PRESIDENTE:** Comenzamos, señorías, con la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre la red de unidades de salud mental infanto-juvenil en Canarias, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra grupo proponente, señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y diputadas.

Bueno, hoy vamos a tratar, consejero, un tema muy importante para nuestro grupo, y yo creo que para toda la sociedad canaria, creo no, estoy convencida.

Hablamos además de la vida, porque hablar de salud es hablar de la vida. Además, hablamos de un aspecto de la salud poco atendido por nuestra sociedad, no es un problema de Canarias, ni siquiera de España, es un problema mundial, todos los expertos y todos los estudios apuntan que la salud mental ha sido la gran olvidada, la gran silenciada de los sistemas sanitarios mundiales.

La OMS, como saben, define la salud en un concepto amplio, que no solo es la salud física sino que también engloba la salud emocional y mental y el bienestar y la vida en comunidad, la salud social, la salud comunitaria. Por tanto, hablamos de un concepto complejo.

Según los datos de esta propia Organización Mundial de la Salud los trastornos mentales afectan al 25% de la población a lo largo de la vida, es decir, que todos y todas en algún momento de nuestra vida podemos tener un problema de salud mental que está además un problema cultural de pensar que los problemas de salud mental tienen que ver con problemas graves de salud mental, como puede ser una esquizofrenia o un trastorno de personalidad grave, pero una ansiedad crónica, problemas de insomnio, una depresión también son considerados por los especialistas como un problema de salud mental.

Las Naciones Unidas cuando definen los objetivos para... o la agenda mundial del desarrollo ya incluye el cuidado, la atención a la salud mental en sus objetivos de desarrollo sostenible; el plan de salud mental de Canarias en el año 2019-2023 aborda la salud mental y en concreto un aspecto que hoy es el que queremos tratar, que es la salud mental en la población infanto-juvenil, y habla de la necesidad de políticas intersectoriales, interdepartamentales, de coordinación entre todas las administraciones y de la sociedad en su conjunto, es decir, que esto no es un problema solo y exclusivamente del sistema sanitario, hoy se lo planteamos a usted, consejero, porque entendemos que es el área de Sanidad quien debe liderar la coordinación, pero es un asunto, como veremos en la comparecencia, que nos afecta, que nos compete y que nos obliga a todas las administraciones y a toda la sociedad en su conjunto, veremos que el sistema educativo tiene un papel muy importante en la protección, en evitar problemas de salud mental en nuestra población infanto-juvenil, por supuesto el sistema, el ámbito social, lo que son las políticas sociales o también el ámbito de la justicia.

Decía antes que el cuidado de la salud mental siempre ha estado descuidada por todos los sistemas sanitarios, recientemente Unicef –y haré mención de este estudio en mi siguiente intervención– plantea un informe muy interesante sobre la salud mental infanto-juvenil, es la primera vez que dedica un estudio monográfico a la salud mental en la historia de Unicef, del mundo, son datos, el estudio es del 2021, por tanto datos después de la pandemia, con lo cual ya vemos el efecto que sabemos que la pandemia ha causado, cronificando los problemas de los que ya tenían alguna dificultad o apareciendo nuevos problemas de salud mental para aquellos que no la padecían.

Y dice una responsable de Unicef algo que me llamó la atención, dice, en materia de salud mental todos los países del mundo están en vías de desarrollo. Es decir, que nos queda mucho por avanzar.

Decíamos también que sin duda la pandemia ha sacado a la luz una realidad muchas veces ocultada o silenciada, porque culturalmente hablar de salud mental tiene una enorme carga de prejuicios, de estigmatización del enfermo, es probablemente la única enfermedad que se culpabiliza al enfermo, en el resto de las enfermedades la sociedad tiene empatía, misericordia hacia el enfermo, en los problemas de



salud mental es al revés, de alguna manera se culpabiliza o se estigmatiza a aquel que sufre un problema de salud mental, probablemente porque no somos conscientes de que todos y todas en algún momento de nuestra vida podemos sufrir o hemos sufrido algún problema de ansiedad, depresión o trastornos del sueño, es bastante común y solo hay que leer los datos del Sociobarómetro canario para darnos cuenta de algo que los que estamos en contacto con el territorio, con los centros de salud, con los médicos de atención primaria, ya sabíamos que es que se ha disparado el consumo de ansiolíticos en Canarias, que son los datos que nosotros podemos manejar. Esto ya nos genera una preocupación.

Bueno, acabo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias.

Acabo esta primera intervención, consejero, preguntándole, bueno, ¿en qué medida estamos desarrollando esa línea estratégica número 4 del Plan de Salud Mental dedicado a esta población, a la infanto-juvenil, si ya tenemos en marcha las unidades de salud mental, si tenemos esas unidades dotadas de los equipos multidisciplinares que se requieren, psiquiatras en educación infantil, especializados al menos, enfermeros especializados, trabajadores sociales y también la figura del psicólogo clínico tan importante? Estas unidades de salud mental deben estar dotadas de un equipo multidisciplinar especializado. Y si estas unidades se han creado en todas las islas, ¿dónde están creadas?, ¿qué dotación tienen?, y, ¿cuál es nuestra agenda para reforzar estos recursos en materia de prevención, de intervención y de tratamiento de niños y niñas, de adolescentes con problemas de salud mental?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el señor consejero.

Adelante.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Buenos días.

Gracias, presidente. Gracias, señoría. Buenos días.

Como usted señalaba, y es así, además si viéramos el *Diario de Sesiones* la salud mental es el segundo tema que más nos ha ocupado, al menos en esta legislatura, con relación a los debates que hemos tenido sobre sanidad. Y, en especial, además, hay una incidencia concreta relacionada con lo que usted ha hecho mención de la salud mental en la infancia y en la adolescencia. Y, además, tiene un claro carácter lógico, ¿no?, porque, efectivamente, las primeras etapas del desarrollo humano son claves para toda la configuración de la maduración biológica, psicológica y social, de tal manera que la mayoría de los problemas de salud mental dan comienzo en la niñez y en la adolescencia.

Fíjense si es importante abordar de forma precoz, durante la infancia y la adolescencia, estos problemas que la estimación que se hace es que el 70% de los trastornos mentales se generan, precisamente, en estas edades.

Recientemente, además, se ido añadiendo otra problemática que es lo que denominados, y lo veremos en la próxima comisión cuando veamos el plan de adicciones, las adicciones comportamentales que tienen que ver al uso abusivo de lo que son las tecnologías de la información y la comunicación, que es otro fenómeno que está desencadenando, pues, consecuencias físicas, emocionales, sociales diversas de índole muy muy negativo, ¿no?

La situación, como usted ha señalado además perfectamente, se ha venido a complicar con la irrupción de la pandemia. Recientemente nosotros colaboramos con un estudio realizado por las dos universidades públicas, un estudio cuyo título es “Impacto del COVID-19 sobre el bienestar de la infancia, adolescencia y familias en Canarias”. Y ese estudio concluye en una de sus conclusiones se considera que los niños, niñas y adolescentes los grandes sufridores de esta pandemia, a pesar de no haber constituido en ningún momento de la pandemia el grupo de riesgo sanitario que al principio se temía. Por lo tanto, lo que usted señalaba, efectivamente, ha sido así, hemos estado mucho más con el objetivo de la lucha contra la pandemia en otros colectivos, también con sus razones, obviamente, vulnerables, mayores, etcétera, pero sin embargo esta consecuencia ha sido una de las consecuencias más letales y graves que ha tenido el paso de la pandemia.

En nuestra comunidad autónoma, me preguntaba usted por los recursos, y vamos a ir describiendo esto, se ha ido desarrollando o ha habido un desarrollo progresivo de los recursos asistenciales desde aquel programa del 2006 de Atención a la salud mental infanto-juvenil de Canarias, que compone ahora mismo una red que serían las siguientes unidades: en estos momentos tenemos 17 unidades de salud mental comunitarias infanto-juveniles que están compuestas por equipos multidisciplinares, como usted señalaba, de psiquiatría, psicología clínica, enfermería especializada en salud mental, trabajo social y personal

administrativo. Estas unidades, 17, tenemos 8 en Gran Canaria, 1 en Fuerteventura, 1 en Lanzarote, 4 en Tenerife, 1 en La Palma, 1 en La Gomera, 1 en El Hierro y dan cobertura al conjunto de las áreas de salud que demandan este tipo de asistencia, luego vemos, además, el incremento de profesionales que hemos ido añadiendo. Entre 2021 y 2022 hemos puesto en marcha, además, la unidad de salud mental infanto-juvenil de Costa Ayala, que sería la octava, de Gran Canaria. Y, como decía, se han reforzado las plantillas de Gran Canaria y Tenerife.

Conviene hacer aquí una aclaración, hay una distinción entre lo que son las unidades de Gran Canaria y Tenerife, las de Gran Canaria están integradas en la Unidad de Salud Mental Comunitarias de Adultos, por tanto, atienden a población adulta y joven, mientras que las de Tenerife se atiende de forma específica a población joven. También tenemos dos hospitales de día, uno en el Juan Carlos I, en Gran Canaria, y otro hospital de día, para la atención infanto-juvenil, en el Doctor Guigou, en Tenerife.

Recientemente, hace escasas fechas, acabamos de poner en marcha una nueva unidad, una unidad de hospitalización infantil en el Materno Infantil, en el Chuimi, para menores de 18 años con 14 camas disponibles. Esta unidad está compuesta también por equipos multidisciplinarios, donde hay psiquiatría, psicología clínica, enfermería, auxiliares de enfermería y celadores.

Y a estos recursos se añade lo que usted comentó, ocho unidades de atención temprana, para niños de 0 a 6 años, que se han puesto en marcha durante esta legislatura, dos en Gran Canaria, dos en Tenerife, una en La Palma, uno Fuerteventura, una en La Gomera y la última recientemente en El Hierro. En 2022 han entrado en funcionamiento cuatro de las ocho unidades, las dos... la segunda de Tenerife y Gran Canaria, la de La Gomera y la que le acabo de citar, de El Hierro.

La siguiente unidad que prevé su actividad será la unidad de atención temprana de Lanzarote, que está prevista para final de... (*ininteligible*) de este año, y que estará anexa al Hospital José Molina Orosa. En todo caso para la puesta en marcha de esta unidad ya desde octubre hemos contratado a los profesionales para que vayan trabajando con las familias para que cuando esté ya el espacio físico concluido puedan prestar desde el primer momento la atención correspondiente a los pacientes.

Las terceras unidades de Gran Canaria y Tenerife iniciarán la actividad ahora en el próximo año. Y por lo tanto tendremos once recursos, según lo que era el propio plan con relación a este tipo de infraestructuras.

¿Cuál es el perfil de los pacientes que hemos atendido? Ya veremos luego también la evolución, que es muy alta, y por lo tanto es lo que da pie a la preocupación con relación a la influencia que ha tenido la pandemia en este tipo de patologías.

El perfil, como saben, bueno, la red en general atiende a pacientes menores de 18 años con trastorno mental grave o todos aquellos que sin tener un trastorno mental grave reúnen ciertos criterios de complejidad o gravedad para requerir obviamente una evaluación y un abordaje especializado en su tratamiento. Estos pacientes son remitidos mediante interconsulta desde su centro de atención primaria digamos en la mayoría de los casos, luego hay algún caso que tiene un circuito muy singular. Y los niños y niñas de 0 a 14 años son derivados por su pediatra, y los de 15 a 18 por su... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) desde las unidades de salud mental comunitaria infanto-juveniles también se realizan coordinaciones con diversos sectores, usted comentaba uno, y es vital, con el sistema educativo, que es absolutamente clave.

En relación con educación, por hacer una pincelada y luego hablaremos también más de algunos programas y planes que estamos realizando, se hacen coordinaciones periódicas con los equipos de orientación educativa psicopedagógicos en los casos que se considera necesario ya sea bien por parte de los profesionales docentes o por parte de los sanitarios.

En la segunda intervención ahondaremos mucho más, en los recursos que hemos ido implementando, la proyección que tenemos de nuevas unidades, los protocolos que estamos realizando y las acciones que estamos poniendo en marcha.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, don Ricardo Fdez. de la Puente tiene la palabra.

Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Las unidades de salud mental infanto-juvenil prestan atención especializada tanto en el régimen ambulatorio como la hospitalización completa o parcial a la población infantil y adolescente menor de edad.



Estas unidades juegan un papel esencial a la hora de prestar apoyo asistencial a requerimiento de otros dispositivos asistenciales de salud mental, desarrollar programas asistenciales específicos para la atención a las necesidades planteadas por la unidad de salud mental comunitaria o la generada por la institución pública competente en materia de atención y prevención a menores, asegurar la continuidad asistencial y de cuidados tanto en el ámbito hospitalario como el ámbito comunitario, con independencia de que el ingreso de la persona menor de edad se produzca en la propia unidad o en otros servicios... hospitalización del área hospitalaria, y, finalmente, apoyar y asesorar al resto de dispositivos asistenciales de salud mental en su ámbito de influencia, en el desarrollo de programas de atención a la salud mental de la población infantil y juvenil.

Por todo esto, el Gobierno de Canarias anunciaba el pasado mes de marzo la puesta en marcha para Gran Canaria y Tenerife de unidades de salud mental infanto-juvenil, específica y equipos de atención domiciliaria también, además de un refuerzo a los equipos... comunitarios.

Debería ser, por tanto, señor consejero, que todas las islas contaran ante esta situación con unidades de salud mental infanto-juvenil, tras este anuncio que usted ha hecho, su departamento ha hecho, para la isla de Tenerife y de Gran Canaria.

Señor consejero, permítame recordarle que, más allá que las buenas intenciones, estos anuncios no hacen sino dar cumplimiento a este Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023. Y deberían ser medidas para prestar algo tan importante como es la asistencia sanitaria a personas con problemas de salud mental.

A juicio de Ciudadanos se debe fortalecer tanto el modelo de atención comunitaria, como la atención infanto-juvenil, así como las patologías mentales graves, reforzando para ello aquellas unidades que ya tienen equipos completos y conseguir de este modo y manera dar respuesta a la demanda asistencial y el desarrollo de acciones contenidas en el programa de prevención de la conducta suicida de Canarias, presentado el año pasado.

Tras la pandemia entre los objetivos a priorizar desde el área de salud pública se encuentra la atención a la salud mental de una población fuertemente castigada en nuestras islas. Y aquí me gustaría hacer especial hincapié en la circunstancia que se vive en la isla de La Palma tras la erupción que sufrió el año pasado. Una isla donde se debe dar se debe reforzar con especial énfasis el personal de las unidades, para atender así al incremento de la demanda asistencial.

Por todo esto, señor consejero, le pido que siga haciendo un especial esfuerzo en este sentido y en esta línea, además de no cesar en la incorporación de nuevos profesionales destinados a las distintas áreas de salud mental.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente, buenos días, señoría, buenos días señor consejero.

Señor consejero, con lo importante que es la salud mental para la salud integral y lo que nos ha costado como sociedad aceptar y reconocer el valor que tiene, además, en toda... en nuestra vida, desde la adolescencia hasta la madurez, sobre todo. Afortunadamente, también se ha convertido de suma importancia abordar los problemas de salud mental infantil, de tal dimensión que también se contempla en el artículo 3.4, es el objetivo, perdón, 3.4 de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

Generalmente, dicen los profesionales, que las enfermedades mentales no se desarrollan por sí solas, sino que se originan por los cambios o por eventos traumáticos de la vida del niño y, lamentablemente, estamos viviendo tiempos muy convulsos. Hemos pasado una pandemia, o estamos todavía pasando una pandemia, hemos vivido un volcán, hemos vivido causas, hechos, que han cambiado o que han causado cambios drásticos en la vida de todos pero, en este caso, de nuestros niños y nuestros jóvenes.

Miren, yo leía también que la Organización Mundial de la Salud, como decía usted, dice que cerca del 50% de las enfermedades mentales durante la adultez tienen prácticamente su origen, el 50%, en la adolescencia, y dicen también que alrededor del 20% de los niños y de las niñas experimentan enfermedades mentales, lo que pasa que el 70% de esos niños y adolescentes con enfermedades mentales no reciben la atención adecuada en el momento preciso.

Acertadamente, esta comunidad autónoma está intentando dar la máxima cobertura y respuesta a la salud mental de nuestros niños y niñas, además de que ha sido un debate que nos ha ocupado en este Parlamento durante esta legislatura en muchas ocasiones, una atención que, como ha dicho el consejero está previsto que se pueda recibir en todas las islas, porque, obviamente, en todas las islas hay niños y hay jóvenes.

Recordar, además, que todas estas unidades van a contar con un equipo completo y propio de profesionales, algo que evidentemente es esencial para poder recibir un diagnóstico precoz y también para dar una cobertura integral.

Para nosotros, señor consejero, es importante destinar todos los recursos necesarios para poder tener una red fuerte y recordar, además, que el plan nacional aportará recursos esenciales para poder complementar nuestro propio plan de salud mental.

Y no quiero terminar, también, sin pedirle, señor consejero, que estudien cómo realizar una transición adecuada de la atención mental infanto-juvenil a la atención de la salud mental que se realiza en los adultos, porque muchas veces ese cambio también es traumático para los pacientes. Lo digo porque así nos lo han pedido y nos lo han solicitado las familias cuyos hijos sufren trastorno límite... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, límite de la personalidad, por lo que valorar, yo creo que hay que valorar si es adecuado en algunos casos, o de forma generalizada, elevar la edad de la atención infanto-juvenil o, al menos, tener en cuenta el trastorno que sufren en particular a la hora de hacer ese tránsito.

Y, además, quiero decir una reflexión que escuché a una reconocida psiquiatra a la que sigo, y dice que algo que parece sencillo, pero que nos cuesta mucho, es escuchar los sentimientos de cada uno.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias. Escuchar los sentimientos de cada uno. Sencillamente es escuchar y ponerse en el corazón de cada uno e intentar no juzgar y yo creo que así todos y cada uno podemos aportar a la salud mental de todos y cada uno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente, buenos días, señor consejero, buenos días a todas y todos.

Es verdad que este es un tema que hemos tratado con bastante frecuencia a lo largo de esta legislatura, pero lo hemos tratado y yo creo que sigue siendo necesario, porque es verdad que también hay que trabajarlo bien y desde muchas áreas, no solamente la sanitaria, pero también, y es verdad que también, si ya de por sí la salud mental en general no está lo suficientemente bien atendida a lo largo de todo el Estado y además es un problema no solamente de España, sino de Europa y de otros países, la COVID ha incidido aún más.

Estábamos comentando antes que todo no son factores ambientales o sociales, que hay causas también genéticas, químicas y, desde luego, pero no podemos negar que el incremento de situaciones de dificultad que ha añadido la pandemia, el encierro, la falta de contacto social, ha agravado y ha hecho que se desencadenen también en edades tempranas, porque sabemos que hay... todos tenemos como posibilidades de desencadenar distintas enfermedades a lo largo de nuestra vida y hay momentos propicios –la adolescencia es uno de ellos– para que se desarrollen o no. En este caso, estas influencias de lo que ha ocurrido en el entorno, que además podemos también contrastarlo, esa... porque ha sido añadido ese dolor y ese sufrimiento, esa desesperación, a las personas de La Palma, a los niños y las niñas de La Palma, que han sufrido un dolor añadido, sin salir, sin haber salido aún de la pandemia, se han encontrado con esto, claro que esto influye y claro que hay que dar respuestas concretas a una situación excepcional como la que hemos vivido y que pone también de manifiesto nuestras debilidades y yo creo que de eso se trata y que qué hacemos, y ayer hablábamos de sanidad pública, de la importancia de fortalecer nuestro sistema de salud pública, de robustecerlo y de darle músculo, ¿para qué?, pues para que esas unidades que se han ido creando ya, por centrarnos en Canarias, esas 17 unidades que hay de salud infanto-juvenil a lo largo de las siete islas del archipiélago sean más potentes, lleguen más lejos, para que haya más personal especialista facultativos pero también en la enfermería, que la queremos poner en valor, en la atención primaria, que ayuden a detectar, que ayuden de forma coordinada con la escuela, que es donde el otro ámbito donde se detectan cuando hay problemas de sufrimiento en distintos niveles se puedan abordar y se puedan dar soluciones.

Usted ha hablado y ha hecho referencia al estudio, que a mí no me va a dar tiempo ahora, porque la verdad que es un tema que da mucho de sí, el del impacto del COVID sobre el bienestar de la infancia, adolescencia y familia en Canarias, que lo encargó también, oportunidades para reforzar el sistema de prevención y protección, encargado por la Dirección General de Infancia.

Las conclusiones son muy interesantes, y de verdad que es un estudio que vale la pena profundizar en él y ver qué nos recomiendan y qué se puede hacer.

Es decir, estamos ante un problema real, yo creo que se están poniendo medidas, y agradecemos los esfuerzos que está haciendo el Gobierno de Canarias y su consejería en este sentido, pero entendemos que hay que reforzar más y que además desde los distintos ámbitos, municipal, aquí también los cabildos tendrán algo que hacer, y también... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, y desde las distintas consejerías, Educación, Derechos Sociales, Sanidad, trabajar en esa línea para mejorar algo tan importante. Si la salud mental en general lo es, lo salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes es esencial, porque lo que no solucionemos o abordemos bien ahora va a tener muchísimas más dificultades después de haberse desarrollado y solucionar en el futuro.

Así que animarle a seguir en esa línea y a potenciar la atención primaria, que nos parece fundamental y la enfermería también en este caso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Turno para el Grupo Popular, señor Ponce.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Sí, buenos días. Señor presidente, señor consejero, señorías.

Efectivamente, en este tema yo creo que el consenso en esta Cámara es clarísimo, evidentemente hay que reconocer los esfuerzos que se están haciendo en esta materia.

En este Parlamento se ha hablado en numerosas ocasiones sobre la salud mental, y de nuevo ponemos el foco en una población como es la infanto-juvenil, son nuestros niños, nuestros adolescentes. Se han presentado numerosas iniciativas desde todos los grupos, desde el Partido Popular presentamos una sobre los trastornos de conducta alimentaria, que además trabajamos con Coalición Canaria, que es otra de las vertientes también importantes, los casos que además lo vemos en el día a día en cuanto a trastornos de la alimentación y, claro, entidades como Unicef, que habla que los jóvenes se han convertido en una de las mayores víctimas de esta crisis sanitaria por el COVID debido al impacto que ha tenido especialmente en la salud mental de nuestros niños y adolescentes evidentemente encienden todas las alarmas y hace que tengamos que trabajar más que nunca.

La propia OMS, que usted lo sabe seguro, ha comentado que el suicidio se ha convertido en la segunda causa más frecuente entre los adolescentes. Es algo que se nos ponen los pelos de punta, espectacular, ¿no?, es algo impresionante.

En este sentido, han habido numerosos estudios que han comentado los compañeros, el pasado 1 de abril la Sociedad Española de Psiquiatría de Niños y Adolescentes ponía una serie de medidas sobre la mesa en cuanto a todo este tema y el impacto de la pandemia, hablando de los recursos de atención primaria que deben de enfocarse también más –quizás ahí hay una debilidad– aparte de las unidades de salud mental en cuanto al acompañamiento desde la niñez de la salud mental en esas franjas de edad, por supuesto, la reciente creada especialidad de Psiquiatría Infanto-juvenil.

Pero miren, Canarias, señor consejero, el ratio aún es insuficiente, ¿no?, solo hay, por los datos que tenemos, 18 psicólogos contratados, sé que se ha hablado de hacer un esfuerzo en este sentido, el ratio es inferior, por ejemplo, al de Cataluña, 4,5 por 100 000 habitantes, frente a 9 en Cataluña, y el ideal está en 12. Se estima que hacen falta aproximadamente 100 más, por lo tanto en ese sentido hay que invertir.

Y usted ha hablado aquí de diferentes unidades que se están creando y demás. Yo me voy a centrar en la que ha comentado del hospital Materno Infantil, porque sabe bien que hemos hablado mucho de este tema. Mire, esa unidad que se ha creado al final lo que ha ocurrido, y hablando con los compañeros del hospital Materno Infantil, es que para crearla se han retirado 20 camas, es decir, y al retirarse 20 camas lo que ha ocurrido es que a los adolescentes, que estaban en habitaciones de dos en dos, se les ha metido en habitaciones de cuatro. Es decir, que en ese sentido tenemos que plantearnos, y por eso vuelvo a traerle este tema, el tema del Materno Infantil, el Materno Infantil no da para más, nosotros le hemos propuesto que se haga la obra por el trámite de vía de urgencia –señor presidente– ... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* desafortunadamente, una vez más, no nos han querido recoger el guante, pero estas cosas hay que hablarlas porque más allá del dinero, más allá de la creación de unidades hace falta también gestión y este tipo de cosas no pueden ocurrir porque, al final, mejoramos en una cosa, pero empeoramos en otras.

Yo le traigo esto porque hay preocupación entre los compañeros de ese hospital en concreto por esa nueva unidad de 14 camas que usted ha comentado aquí. Y, en ese sentido, ya digo, inversión en recursos humanos, gestión, sobre todo, de todo este tema, pero, por supuesto, evidentemente, desde el

Partido Popular apoyo, no autocomplacencia, pero sí apoyo a este tema porque no puede ser de otra manera, dado que la situación es realmente complicada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ponce.

Un momentito, por favor.

Grupo Nacionalista, señor Díaz-Estébanez, tiene la palabra.

**El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN:** Gracias, gracias, señor presidente. Señor consejero.

Hace unas semanas tuve la oportunidad de asistir en La Palma a una interesante, emotiva y, sobre todo, inspiradora charla de la psicóloga Estefanía Martín donde nos relataba su experiencia personal y vital de atención en salud mental después de la pandemia y tras erupción del volcán de La Palma. Por cierto, sobre este último resulta que hace espeluznante escuchar cómo ha tenido que “retomar la atención como el primer día de la erupción”, literal, sobre todo por la inmensa sensación de expectativas frustradas en la isla. Y allí, en esa isla, hoy que hablamos de salud mental resulta que no han puesto ningún psicólogo para la población infanto-juvenil; resulta que han puesto un solo psicólogo clínico para los tres centros de salud afectados y lo han despedido hace unos días porque se le ha acabado el contrato; resulta que no han renovado el convenio con el colegio de psicólogos que atendió a la gente en La Palma, y solo costaba 30000 euros a la consejería.

Pero me quería referir especialmente a su explicación sobre salud mental en cuanto a que se ha convertido un poco en una moda que ha hecho fortuna temporalmente en el discurso político, que queda muy bien, que todos expresamos con buenas palabras, que hay buena voluntad, que todos hablamos de la pandemia dentro de la pandemia, pero que como todas las modas vienen y van y corren el riesgo de no consolidar un sistema de mejora estable en el tiempo e, incluso, cuando hemos podido comprobar de manera tan próxima, tan directa, tan dramática la necesidad de esa atención en salud mental.

Seguimos más allá del ejercicio casi heroico de esfuerzo personal, como el de esta profesional que les comento, con una atención dentro de la sanidad pública que en el mejor de los casos permite un seguimiento infructuoso, casi ridículo, de cinco minutos cada seis meses con repetición farmacológica obsesiva para que no dé lata.

Y naturalmente que me parece procedente y muy positivo hablar de este tema aquí en el Parlamento. Y me parece mucho más procedente y positivo evaluar si de verdad hemos hecho algo, entre todos, digo, si hemos mejorado, si hemos tomado conciencia, si hemos implementado medios más allá de alguna PNL bienintencionada y que lo centremos en esta ocasión en la población infanto-juvenil. También creo que ayuda a generar una nueva conciencia a medio plazo, como los propios tratamientos personales, no podemos ser tan ingenuos de esperar resultados inmediatos de un día para otro, y hace falta constancia, persistir en los modelos a largo plazo, saber que la atención primaria no es un lujo un psicólogo, es una necesidad y que transmitir a niños y jóvenes la naturalidad en el trato psicológico, igual que un oculista o un dermatólogo, evita estigmatizar a pacientes y extiende su tratamiento y mejora sus resultados.

Hablaba antes de la pandemia y el volcán, pero también de la influencia de las nuevas tecnologías, de la crisis económica, de la crispación social, del *bullying* en las aulas, de la anorexia en muchas vertientes de trastornos alimenticios, y eso no se puede tratar en cinco minutos cada seis meses.

Llama la atención esta comparecencia porque había pedido dos veces el Grupo Socialista sobre el mismo tema y las dos veces fue aplazada, quizás esperando mejor ocasión para presentar algún dato concreto después del anuncio del propio consejero el pasado mes de marzo sobre la creación de dos unidades de atención de salud mental infanto-juvenil en Tenerife y Gran Canaria, si me permite un minuto más, presidente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), equipos de atención domiciliaria, refuerzos en equipos comunitarios y, además, servicios del hospital de día en ambas islas y unidades de atención temprana en Lanzarote, en El Hierro y en La Gomera. Anuncios, anuncios, anuncios.

Hoy es uno de sus socios, Nueva Canarias, quien toma el relevo para pedir la comparecencia, yo no sé si con intención de reclamar el cumplimiento de lo prometido o para intentar apuntarse a una parte del, en fin, tanto en esta planificación, y esperemos que algún día consecución de lo hecho, pero, bueno, estamos en el último tramo de precampaña electoral y así son las cosas.

En cualquier caso, de verdad, repártanse las medallas, pocas, muchas, tardes o insuficientes, que sean necesarias como quieran, pero cumplan. Cumplan con lo prometido, cumplan con lo comprometido antes de prometer más. No contribuyan a frustrar expectativas, a jugar con la esperanza de la gente porque lo necesitan, porque es responsabilidad de todos.

Gracias, señor presidente.



**El señor PRESIDENTE:** Señor diputado.  
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

**La señora GONZÁLEZ VEGA:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. Qué lástima que Coalición Canaria se ha dado cuenta ahora de la urgencia y de la necesidad de atender la salud mental. Y también con cinco minutos a lo mejor se podían haber hecho cosas antes. En fin.

Tras la COVID-19 se ha producido un notable incremento de la demanda de los servicios de salud mental, algo que está afectando con mayor intensidad a la población joven.

La salud mental evoluciona a lo largo de toda la vida, por lo que se debe proteger y promover en todas las etapas, especialmente en las primeras, puesto que hasta el 50% de los trastornos mentales que afectan a las personas adultas empiezan antes de los 14 años de edad.

En Canarias hasta el año 2020 la media de ingresos hospitalarios de menores de 15 años por algún problema de salud mental en el Hospital Materno Infantil, de Gran Canaria, era de entre 30 y 35 al año. Sin embargo el pasado año esa cifra se triplicó, llegando a 96. Lo que demuestra la necesidad de atender de forma urgente la salud mental de nuestros menores.

Desde el Grupo Socialista consideramos que la salud infanto-juvenil debe ser una prioridad siempre, y para atenderla resulta fundamental la creación de nuevos recursos y la mejora progresiva de la calidad de la atención. Por lo que aplaudimos los nuevos recursos de atención a la salud mental infanto-juvenil que se están poniendo en marcha con la creación durante este año de las dos nuevas unidades de salud mental infanto-juvenil, así como los nuevos equipos de atención domiciliaria para la población joven. Estas acciones que se suman a las que se están desarrollando desde el año anterior con la incorporación de más de 80 nuevos profesionales destinados al área de salud mental y la creación de la unidad de hospitalización infantil para menores de 18 años en el Hospital Universitario Materno Infantil, de Gran Canaria.

Por otro lado, también celebramos que el Gobierno de España, dentro del plan de acción de salud mental 2022-2024, haya destinado más de 1 200 000 euros a Canarias. Un presupuesto que permitirá seguir desarrollando acciones para mejorar la salud mental en Canarias.

Por lo que desde el Grupo Socialista, señor consejero, le animamos a seguir completando la red de unidades de salud mental infanto-juvenil y a dotarla de los recursos asistenciales necesarios para mejorar la... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias, presidente.

Como decía, y a dotarla de los recursos necesarios para seguir mejorando la atención a nuestros menores y jóvenes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.  
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Voy a explicar por qué presentamos esta comparecencia, que no es la primera vez que nuestro grupo se preocupa por esto. Estamos muy preocupados, nos preocupa y desde aquí quiero mandar un mensaje de ánimo y de mucho apoyo a las familias que hoy sufren a un niño o una niña con algún problema de salud mental. Nos preocupa porque no paro de escuchar a los médicos de mi municipio, a los directores de los centros sanitarios, decir que no paran de llegar a su consulta niños pequeños que no duermen, que tienen trastornos de ansiedad, que se autolesionan, que son ingresados en el Materno Infantil. Cuando se produce un ingreso de un menor de 14 años estamos hablando de temas serios, muy serios. Estamos hablando de intento de suicidio que no para de crecer. Ya se ha dicho hoy aquí, los datos antes de la pandemia eran preocupantes, los datos de Unicef, y ya lo que para mí ha desatado la preocupación máxima de último estudio de Unicef muy reciente, porque son datos pospandémicos, donde habla de que en el mundo cada once minutos muere un niño por suicidio. Y es que en Canarias el plan ya hablaba de que era la tercera causa de muerte antes de la pandemia. Pero es que además no paro de oír en mi entorno a padres o a familiares, amigos, que ven que sus hijos tienen problemas serios, y ya el estudio Sociobarómetro donde dice que se dispara la venta de ansiolíticos aún profundiza más mi preocupación.

Por tanto, yo creo que no hay que justificar aquí, por lo menos para aquellos diputados y diputadas que estamos en la calle, que representamos a la ciudadanía y que nos preocupan los problemas que angustian a nuestros conciudadanos. Es necesario, consejero, que pongamos mayor esfuerzo en materia de salud mental infanto-juvenil. Hemos hecho ya un esfuerzo, pero va a ser imprescindible que de manera urgente reforzemos las unidades de salud mental. No podemos tener la lista de espera actual. Me trasladan los especialistas, los psiquiatras infanto-juveniles con los que he podido hablar, además de los médicos que

he mencionado, además de las familias y además de lo que oye uno en la calle al entorno, que las listas de espera son muy largas, que tenemos pocos especialistas, que hay una precariedad en la contratación que hace que no sea atractivo, hay pocos especialistas en España en psiquiatría infanto-juvenil, recuerden que hace poco, a instancias de nuestro grupo aquí, se pidió al Estado que se aprobara el MIR en psiquiatría infanto-juvenil, no estaba aprobada, ha sido la señora Carolina, compañera, la que pasará a la historia por haber sido la única ministra que ha aprobado la posibilidad de que haya especialistas en España en psiquiatría infanto-juvenil. Esto demuestra la enorme despreocupación del sistema sanitario español por esta materia.

La pandemia nos ha despertado de esa pandemia que había silenciada, como sociedad, porque no es nuevo los problemas, lo hablábamos antes, es verdad que no es nuevo los problemas de salud mental, pero sí es nuevo en población infanto-juvenil. Yo nunca antes había oído decir, y yo soy docente, que los niños se autolesionaban, que ingresaban en el materno por conductas... que aumentan los casos de trastornos alimentarios o ese trastorno nuevo que no conocíamos, que se desencadena a los 13-14 años, que se llama trastorno límite de la personalidad, que mucha gente no lo sabe, hay un trastorno que, de repente, tu niño o niña, normal, magnífico, le va bien en la escuela, todo va súper bien y cuando llega a la adolescencia desarrolla un trastorno que se manifiesta o por conductas de alto riesgo, por conductas de autolesión, etcétera, etcétera, etcétera.

Y esto, además, tiene una enorme carga de tabú, la gente lo oculta, porque siempre, además, hay un nivel de culpabilización hacia la familia, porque siempre hay alguien que puede decir “algo habrás hecho mal como padre para que tu hijo, o tu hija, tenga estos trastornos”.

Bueno, en definitiva, mi intención con esta comparecencia, consejero, es trasladarle nuestra preocupación, tenemos compañeros sanitarios en Lanzarote que, justo antes de esto me decían “Carmen, acabo de salir de una guardia y ha habido varios casos de intentos de suicidio esta noche”, es decir, esto no para de crecer y, por tanto, necesitamos más unidades de atención infanto-juvenil en todas las islas, tenemos que tener en todos los hospitales canarios un servicio de urgencia 24 horas con psiquiatra, eso lo tenemos en Gran Canaria, lo tenemos en Tenerife, pero no está en todas las islas, es decir, un psiquiatra durante 24 horas que atienda las situaciones de urgencia, porque un intento de suicidio no puede esperar a la lista de espera, es que eso hay que atenderlo de manera inmediata.

Necesitamos estabilizar el empleo para que nuestros especialistas en... la gente que se ha ido formando en Psiquiatría o en Psicología Clínica, en materia infanto-juvenil, se queden en Canarias, no se vayan, y para eso tenemos que tener contratos que les den estabilidad, conozco alguna psiquiatra joven que se está formando, que será una gran... una magnífica psiquiatra, y no podemos permitir que se vayan porque nosotros les damos contratos precarios, tenemos que estabilizar el empleo en materia de psiquiatras infanto-juveniles, psicólogos clínicos, enfermeros y enfermeras especializados, porque también requiere sanitarios especializados, y también en trabajadores sociales porque, como yo decía al principio, este es un problema complejo, que no solo es un problema clínico.

Es verdad que los casos graves ya requieren de un tratamiento clínico o de un ingreso hospitalario, pero hay casos más leves, como puede ser el trastorno del sueño o las crisis de ansiedad, que pueden ser trabajadas desde la prevención, yo creo que esa asignatura de Emocrea es muy importante, tenemos que conseguir que la escuela... se trate hoy una PNL donde podremos hablar de eso, que la escuela sea un ambiente protector de la salud emocional de nuestros niños y niñas, tenemos que conseguir niños y niñas que sean resilientes a un mundo muy complicado, porque, claro es que vivimos en una humanidad donde el niño, yo siempre lo digo, es que antes el niño solo estaba expuesto a peligros cuando salía a la calle, a la calle física, en casa estaba protegido, pero ya no está protegido, pero ya no está protegido en casa. En su habitación, con un móvil, está metido en un mundo virtual que puede hacer tanto o más daño que el mundo físico, el acoso y el *bullying* por internet sabemos que causa estragos, o las adicciones a las maquinitas que también se desarrollan en la habitación, supuestamente protegida, de nuestras casas.

Por tanto, el mundo se ha complicado de tal manera que requiere que todos nosotros hagamos esfuerzos extraordinarios para dar una respuesta a situaciones extraordinarias.

Por tanto, como me queda un minuto, voy a ir concluyendo con lo que entendemos que pueden ser propuestas de mejora: reforzar las unidades, ampliarlas, más personal, estabilizar esas plantillas, que no se nos vayan los que van aprendiendo y los que se van especializando, esta es una materia muy sensible, muy delicada. Pagarles bien para que no se vayan, es que si no se nos van a ir a hospitales de fuera, les tenemos que pagar bien a estas personas que van a proteger a nuestros niños y niñas y que van a ayudar a nuestra infancia y adolescencia a no acabar con su vida, que es que es terrible tener que decir que en Canarias y en España es la causa, causa de muerte, por encima de los ahogamientos, solo detrás de los accidentes de tráfico o de la violencia entre iguales o de la violencia familiar.



Por tanto, entendemos, consejero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, que le debo dos minutos, siga.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Un minuto. Reconocemos...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, tiene, tiene dos minutos.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Ah, pues acabo con...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** ... con esas propuestas de...

**El señor PRESIDENTE:** Adelante, adelante, adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** No, no, acabo con las propuestas, creo que las he mencionado todas, luego tendré ocasión de decir alguna propuesta en el ámbito educativo, que creo que también es importante. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Turno para el Gobierno.  
Adelante.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** Sí.

Evidentemente, no estamos hablando de un tema que sea una moda, para algunos puede ser una moda y a veces uno puede tener la sensación no de que se esté en precampaña sino en campaña continua, sin analizar a fondo lo que es la realidad, ¿no? Pero, en fin, como esto es un tema muy serio, seguimos hablando en serio, y además yo le agradezco tremendamente el tema que usted está aquí, trae aquí, porque evidentemente la gran mayoría estamos absolutamente de acuerdo en que este es un asunto que cobra una importancia colosal, primero por de dónde venimos, que es de una materia que junto con la salud pública, paradójicamente, han sido dos de los elementos bastante olvidados y que ahora cogen un protagonismo que evidentemente nos desborda, y ahora vamos a ver algunos números que evidencian además que todavía tenemos que hacer le diría a usted esfuerzos. Le voy a decir las cosas que tenemos además contratadas, lo que seguimos haciendo y en eso coincidimos absolutamente.

Estamos además empeñados no solo en estabilizar a estos profesionales de este campo sino en general, como saben, es otra de las grandes batallas que tenemos con relación al sistema sanitario.

Y tenemos otra gran batalla, y es conseguir personal. El Sistema Nacional de Salud, no solo nosotros, ¿no? Y de hecho se está produciendo hasta OPA hostiles entre propias comunidades autónomas a la hora de captar personal, lo cual dificulta todas estas cosas.

Y usted ha hablado además, fijese si es grave el asunto, que evidentemente cuando antes hablaba de la unidad que hemos creado en el Chuimi, con 14 camas, pues evidentemente estamos hablando de un hospital, ya estamos hablando lo que no se puede tratar en un ambulatorio, estamos hablando de trastornos de conducta alimentaria grave, estamos hablando de conducta suicida, estamos hablando de niños que se autolesionan, y por cierto, hemos reorganizado las camas pediátricas, no hemos quitado camas a unos pacientes para poner otras, o sea, esto de que hemos puesto 14 camas para unos niños y faltan 20 para otros, pues realmente no es así.

Entrando en el tema de los esfuerzos y de las realidades, porque aquí de lo que se trata es de hablar de realidades, y por cierto cuando hablamos de las unidades de atención temprana, yo que sigo mucho los planes generales de cualquier materia, sea la vivienda sea el que fuera, este de las unidades de atención temprana, como ustedes recuerdan, es 19-23, ¿verdad?, crear 11 unidades. Llevamos 8, vamos a crear la novena dentro de nada, y las otras dos van a estar en el año 23 al principio, por lo tanto, bienvenido sea, va a ser un plan que se va a cumplir, y evidentemente cuando se aprobó en esta casa permítanme que les diga nadie pensaba que iban a haber dos años de pandemia, ¿verdad?, pues que incluso con ese hándicap, que no es una excusa, se va a cumplir el plan.

Con respecto al esfuerzo que se está haciendo, y que comparto hay que seguir haciendo, evidente, y dentro de poco tendremos el presupuesto de la comunidad autónoma, y espero contar con el apoyo de todos

ustedes en lo que va a ser del planteamiento desde la Consejería de Sanidad de continuar reforzando los recursos en esta materia, también espero, estoy casi seguro, de contar con el conjunto de los compañeros del Gobierno.

En este momento la red que tenemos, que antes les comentaba, hablo de la actual, pues cuenta con 147 psiquiatras, 111 psicólogos, 247 enfermeros, 46 trabajadores sociales, a los que hay que añadir 63 nuevas contrataciones que hemos hecho durante 2022. En el 2021 añadimos 42 profesionales. Ahora mismo tenemos un presupuesto de 1 303 000 euros precisamente para lo que son estas 63 nuevas contrataciones, que van a ser 7 psiquiatras, 9 psicólogos clínicos, 23 enfermeros, 3 auxiliares administrativos, 5 trabajadores sociales, 13 auxiliares de enfermería, un celador y 2 terapeutas ocupacionales.

¿Con estos recursos qué estamos haciendo en este momento? Estamos implementando y desarrollando evidentemente la estrategia número 4 del Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023, estamos poniendo en marcha el plan, poniendo en marcha, realizando las medidas del propio plan del 2006, hemos realizado y estamos ahora mismo presentado el programa de prevención de la conducta suicida en Canarias, y sin propaganda ninguna, ha sido valorado como el mejor programa autonómico de España, pues si algo hacemos bien pues al menos debemos decirlo, pero demuestra la capacidad no ya del Gobierno sino de los profesionales que tenemos en esta materia.

Y, como saben, estamos desarrollando, no lo voy a decir, el protocolo de unidades de atención temprana y también el de la conducta alimentaria.

El próximo lunes veremos el IV Plan canario sobre adicciones, que tiene un elemento muy importante, que es que incorpora esas adicciones nuevas asociadas a las TIC y que afectan evidentemente de una manera importante a la salud mental, y en el ámbito estatal, lo comentaba uno de los portavoces, pues se está desarrollando, hemos aprobado en el consejo interterritorial, el Plan de acción de Salud Mental 2022-2024.

Fíjense si el tema es importante, y por lo tanto no es una moda, y yo le agradezco de verdad que hablemos de esto y además sé en qué sentido lo hace y el esfuerzo que hace también como responsable pública nada más y nada menos que en nuestra cuarta ciudad del archipiélago, que en el año 2019 atendimos en esta materia infanto-juvenil el sistema a 14 931 personas; en lo que llevamos al primer semestre de este 2022 vamos por 13 233, casi el mismo número que el año 2019. Por lo tanto, esto nos da una perspectiva clarísima de cómo se está produciendo, y eso lo que detectamos, como también siempre me gusta qué vamos a poner en marcha en estos momentos y, además, de manera muy cercana.

En estos momentos vamos, y está en breves fechas, está previsto para que entre en vigor en funcionamiento en diciembre con el primer trimestre del 2023, una unidad de salud mental comunitaria infanto-juvenil específica en Las Palmas que va a albergar la unidad que está en El Puerto y la unidad que está en La Feria, ampliando, además, lo que son los recursos asistenciales. Creamos un equipo de atención domiciliaria infanto-juvenil en Gran Canaria, donde estamos procediendo a la contratación de los profesionales. Y creamos un equipo de hospitalización domiciliaria en Tenerife ahora previsto para el próximo año. También se creará de manera inminente, este equipo es para adultos, la unidad de hospitalización infanto-juvenil para menores de 18 años, al margen y... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* semejanza que el Chuimi, en el Hospital Universitario de Canarias, aquí en Tenerife. Y, además, aquí en Tenerife vamos a crear, y así liberamos además carga importante que tiene ahora mismo ese hospital, la nueva torre de maternidad que, como digo, permitirá la ampliación de las infraestructuras de salud mental en el HUC como son la unidad ambulatoria de trastornos de la conducta alimentaria y la unidad de salud mental comunitaria infanto-juvenil. Además, vamos a acondicionar la cubierta del Hospital de Día Doctor Guigou para crear un espacio de terapia al aire libre. Con brevedad, por hacerle resumen de algunas de las acciones que estamos ahora mismo. Y han hecho ustedes hincapié en algunos de esos campos.

Estamos trabajando de manera muy muy cercana y de manera muy potente con todo lo que es la Consejería de Educación porque, evidentemente, tanto con el programa de prevención de la conducta suicida como el protocolo... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, concluya, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** ... de este tipo de comportamientos.

Me han escuchado ustedes alguna vez esta frase “lo que queramos para la ciudad pongámoslo en la escuela”, no solo en el ámbito de salud sino en lo que fuera, es una frase de Platón que me parece que viene muy al hilo de esto. El propio ministerio al que señalaba ha abierto la línea 024, que está abierta las 24 horas del día, y que lo que pretende es adoptar medidas de prevención ante la conducta suicida. Y se ha iniciado, y lo han visto ustedes por los medios, todo lo que es el proyecto de la incorporación de los psicólogos en la atención primaria en los centros de salud.

Usted hablaba, la atención primaria en estos momentos es fundamental, y hemos incorporado 16 profesionales desde junio en ambas provincias y en lo que resta de año vamos a incorporar otros 5 profesionales en las áreas de salud de Fuerteventura, La Palma y La Gomera. La previsión es que contemos con 36 profesionales dedicados a esta materia en los centros de salud... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, señor consejero, le doy treinta segundos para que termine.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas):** ... evidentemente, vamos a tener que seguir hablando de esto. Esto es una materia que nos va a ocupar, no ahora, ni mucho menos, va a tener que ser una asignatura continua, se queda para que tengamos que ir abordando todo lo que es, pues, la salud, no solo la mental, hemos hablado aquí de obesidad, etcétera, y al final estamos hablando de lo mismo. Todo lo que hagamos de políticas preventivas y de detección precoz y de orientación en las conductas de nuestros ciudadanos en lo protección de la salud va a evitar, además, gastos futuros, etcétera, y vamos a tener una sociedad más sana y más... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Quedaba, señorías, hemos finalizado la comparecencia, quedaba pendiente una pregunta del día de ayer.

· **10L/PO/P-2764 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLUCIÓN ARTICULADA PARA QUE LOS USUARIOS QUE TIENEN RECONOCIDA LA DEPENDENCIA Y APROBADO EL PIA EN LA GOMERA, LA PALMA Y EL HIERRO ACCEDAN A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS DEPENDIENTES EN EL RESTO DE LAS ISLAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Que formula el diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solución articulada para que los usuarios que tienen reconocida la dependencia y aprobado el PIA en La Gomera, La Palma y El Hierro accedan a la prestación de los servicios en las mismas condiciones que los dependientes en el resto de las islas, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Gracias, presidente. Señora consejera, buenos días.

La pregunta que le hago se la hicimos en el mes de mayo porque en la isla de El Hierro, en La Gomera y en La Palma, si cabe aún más problemático en la isla de El Hierro, es la situación de los dependientes que no pueden acceder a este servicio de dependencia motivado porque las empresas designadas por el Gobierno de Canarias, por su consejería, no están operando en la isla de El Hierro.

En el mes de mayo se le trasladó esta problemática, que se agrava aún más en la isla de El Hierro motivado por una serie de cuestiones que le voy también a enumerar.

Tenemos un plan de infraestructuras sociosanitarias que no se ha terminado de ejecutar, con una residencia de La Frontera cerrada hace más de cinco años donde nuestros mayores fueron desplazados a otra residencia, residencia de Echedo, que también sufre una saturación; tenemos unos servicios también de atención domiciliaria a nuestros mayores deficitarios; y, para más inri, pues una falta de servicios de atención a los mayores.

Por eso, señora consejera, le preguntamos, ¿qué solución tiene articulada o qué solución va a dar a estas personas que no pueden acceder a los servicios y a esta prestación de dependencia, a pesar de tenerla concedida?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño):** Muchas gracias, señor García Casañas.

Para comenzar me gustaría aclarar una cosa porque me parece que es un tema que hay que aclarar, y es que el Gobierno de Canarias no designa a ninguna empresa para que preste servicios en las islas de

atención a las personas dependientes, son las empresas que quieren concurrir o tener la opción de prestar este servicio las que hacen o no su oferta.

Yo he de decirle que una de las prioridades de este Gobierno que toda la ciudadanía de Canarias viva en la isla en la que viva tenga sus necesidades cubiertas de la misma manera. Y es por eso que también La Gomera, La Palma y El Hierro, que son las islas por las que ustedes me preguntan, reciben en este momento y vía de los convenios de dependencia las mismas prestaciones que hay en el resto de islas y que se convenían con el resto de cabildos. Es decir, a través del convenio de dependencia que firma la consejería con los cabildos se les da esta financiación a los cabildos para que puedan prestar servicios, como es por ejemplo la ayuda a domicilio o la promoción de la autonomía personal, teleasistencia u otros servicios.

Ya le digo que sabemos el problema que existe. Hay un problema concretamente en la isla de El Hierro, y se debe a que tan solo hay dos empresas que por su voluntad, porque el Gobierno de Canarias no toma partida en ello sino que hay una libre oferta de mercado, las que prestan el servicio. Lo que sí hace el Gobierno de Canarias es acreditar que las empresas que presten el servicio cumplan con los requisitos. Y de esas dos empresas tan solo una está acreditada. He ahí el problema.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.  
Adelante, señor diputado.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** (Sin micrófono).

**El señor PRESIDENTE:** Un momento.  
Vale.

**El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha intervenido usted prácticamente la totalidad de su tiempo. Pero no ha respondido a los herreños cuál va a ser la solución para que puedan acceder a los servicios de esa prestación de dependencia en la que la tienen concedida después de varios años batallando y que no pueden acceder en igualdad de condiciones que el resto de canarios.

Usted ha venido aquí a decir que en El Hierro se accede en igualdad de condiciones. Y eso no es cierto. En El Hierro hay personas que aun teniendo concedido el servicio no pueden acceder. Y no pueden acceder porque se les impone trabajar con unas empresas que dicen no operar en la isla de El Hierro.

Lo que le pedimos desde el Partido Popular es que resuelva ese expediente y que permita que esos dependientes si no es a través de esas empresas puedan hacerlo de manera individual y justificar el pago de esos ingresos. Eso es lo que le estamos pidiendo. Se lo pedimos en mayo, se lo pedimos ahora y le vuelvo a repetir qué solución va a dar inmediata a los dependientes en la isla de El Hierro que aun teniendo concedida la prestación de dependencia no pueden acceder a este servicio porque... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño):** Sí, las personas que viven en El Hierro tienen concedida la prestación vinculada al servicio gracias a que nosotros hemos resuelto el desaguizado que ustedes dejaron y cada vez hay más gente con esta prestación.

Ya le digo, las empresas ofertan su servicio y cada una de ellas en el libre mercado.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Hemos finalizado la pregunta que quedaba pendiente del día de ayer.  
Hemos también finalizado, señorías, las comparencias.

• **10L/PNLP-0485 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MUJER EN EL CURRÍCULO.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, por tanto, señorías, con las proposiciones no de ley.



En este caso comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la mujer en el currículo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, adelante.  
Silencio, señorías.

**El señor VIERA ESPINOSA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, hoy vamos a debatir esta proposición no de ley, a propuesta de mi grupo parlamentario, que aunque lleve la denominación la mujer en currículo. Hay que aclarar en primer lugar que esta PNL hace referencia, como se puede deducir de la propia exposición de motivos y de la propuesta de resolución, a la presencia de las mujeres científicas en los currículos de los distintos niveles educativos.

Bien es cierto que a lo largo de esta legislatura han sido varios los momentos en los que se ha planteado a través de distintas iniciativas el fomentar las vocaciones científicas de nuestras niñas o chiniñas y de nuestras jóvenes.

Señorías, tengo que decir que me considero un hombre de ciencia. Y con esto no quiero presumir o pretender darme importancia, sino destacar que frente a convicciones instaladas por repetición, dogmas indiscutibles o derecho consuetudinario siempre voy a defender los hechos razonados, las pruebas empíricas y la realidad como fuente de conocimiento. Con lo cual solo puedo afirmar sin ningún género de duda que hombres y mujeres somos iguales en capacidades, aptitudes e inteligencia.

Tenemos que reflexionar sobre el papel central que debe reconocerse a las mujeres en el ámbito de la investigación científica, especialmente las científicas canarias y a promover en las alumnas nuevas vocaciones sin estereotipos sexistas hacia el cambio de las ciencias experimentales y de la tecnología, tal y como ya recogen los borradores de los currículos de secundaria y de bachillerato.

Nadie duda hoy de que hablamos de materias que necesitan del talento de las nuevas generaciones para que podamos seguir progresando hacia el futuro y que ese talento no entiende de géneros sino de competencia, de brillantez, de pasión. Y lo decía el sobrino de María Elisa Álvarez Obaya, farmacéutica que ejercía en el municipio de Haría, distinguida por la Real Academia de Farmacia y por el propio ayuntamiento, profesional que descubrió la causa de la muerte de más de 50 personas y la ceguera de decenas de personas más por intoxicación con alcohol metílico, que se produjo en el año 1963, tanto en Galicia como en Canarias, y lo que dijo, decía, tenía curiosidad natural y un tesón fuera de lo común, adoraba la investigación y no paraba hasta que daba con la solución.

Señorías, aunque se va reduciendo la brecha de género en la ciencia y en la tecnología gracias a las políticas de igualdad del Gobierno, al trabajo de los centros educativos y a la presencia de determinados proyectos, como por ejemplo Mujeres científicas en Canarias, o el programa Steam que lo está desarrollando la propia Consejería de Educación, todavía queda un largo camino por recorrer, especialmente en carreras que están fuertemente masculinizadas, como son las ingenierías y la arquitectura, y voy a dar un dato: en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el curso 2021/2022, el número de mujeres matriculadas en los grados era del 57,5%, sin embargo, en las carreras técnicas era del 29%. Igualmente ocurría con los másteres y también ocurría en la Universidad de La Laguna.

Miren, señorías, un ejemplo de la importancia de que nuestras estudiantes tengan referentes femeninos para valorar sus opciones formativas y profesionales, es que en Canarias el curso pasado, en el ciclo de grado medio de Informática, de 1067 estudiantes, escuchen bien, 1067 estudiantes, de los cuales mujeres solamente eran 86. El 8%. Y en el ciclo de grado superior, de 1521 personas solamente el 10%, es decir, 157, eran mujeres.

¿Qué es lo que está provocando esta falta de referentes? Pues la ausencia de mujeres en la investigación a lo largo de la historia. Aunque fue una mujer, Marie Curie, la primera persona que obtuvo dos premios Nobel en Física y en Química. La invisibilidad a la que han estado sometidas aquellas que se atrevieron a romper moldes y a desafiar lo establecido y a la poca presencia femenina en los libros de texto y materiales didácticos, y yo invito a sus señorías a que cojan libros de ciencias, de física y química o de biología, y verán que la presencia de mujeres en las ilustraciones es escásísima, no hay referentes femeninos.

Señorías, la toma de decisión por parte de nuestros estudiantes está condicionada, no solamente por los centros educativos sino también por la propia familia. Hay sectores dentro de nuestra sociedad que apuestan porque las mujeres tengan que dedicarse fundamentalmente a los cuidados y a la crianza y eso hace que se vean truncadas muchísimas vocaciones.

Por eso no solo es una acción educativa, sino también una acción social. Ocurre también que llega un momento determinado en que las mujeres tienen que decidir entre ser madres o investigadoras, puesto que se hace muy difícil compatibilizar las dos tareas. Margarita Salas, referente de varias generaciones

de mujeres e investigadoras, decía al respecto: se puede salir adelante, hay que mejorar las condiciones sociales, compartir más las cargas familiares. Si se hace, en un futuro no muy lejano la mujer ocupará el lugar que le corresponde.

Señorías, el Partido Socialista lleva años promoviendo el acceso de las niñas a los estudios universitarios y no universitarios del ámbito científico y tecnológico a través de distintos programas y campañas informativas. No podemos permitirnos durante mucho más tiempo desperdiciar el 50% de la capacidad y del intelecto que tienen nuestras investigadoras, nuestras científicas, nuestras matemáticas, y cuantas profesionales estén dispuestas a arrimar el hombro para responder a los grandes retos de nuestro siglo.

Decía César Manrique –que, por cierto, hace tres días se celebró el 30 aniversario de su muerte física, pero no el de sus ideas, el de la lucha contra la especulación, la corrupción y la defensa del territorio– que un pueblo sin educación está condenado a la ruina. Y bajo esa afirmación se están llevando a cabo los cambios curriculares necesarios por parte de la Consejería de Educación, para conseguir que ahora, más que nunca, la educación sea el principal pilar de nuestra sociedad, que garantice la igualdad de oportunidades de toda la población, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la justicia que constituye la base de toda sociedad, una ley, además, para seguir avanzando en igualdad y, en este caso concreto, en las vocaciones científicas para mejorar el presente y el futuro de esta tierra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley ante esta Cámara y espera contar con el apoyo del resto de las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

No hay enmiendas a la proposición no de ley, vamos con los turnos de los grupos, por tanto, por orden.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Adelante.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidente.

Señorías, esta proposición no de ley del Grupo Socialista a instancias de la diputada Lucía Olga Tejera y del diputado don Pedro Viera yo la voy a apoyar, creo que es muy necesaria, y además aunque ha sido a instancias de una mujer diputada y de un hombre diputado me alegro de que la exposición la haya hecho un hombre, y que no seamos siempre las mujeres las que tengamos que subir a esta tribuna a reivindicar únicamente las mujeres porque de lo que se trata es de construir en igualdad.

Y precisamente lo que pide es una mayor presencia de las mujeres científicas y de sus aportaciones realizadas en los diferentes ámbitos y también con especial relevancia de las científicas canarias, y que las jóvenes y los jóvenes de Canarias puedan conocerlas y estudiarlas a través del currículum.

Se pone el foco en la ciencia porque es sin duda donde vemos que hay más dificultades para avanzar por la falta de esos referentes mujeres. Todo el país, en España, la mitad de las matrículas universitarias las tenemos las mujeres y sin embargo ese porcentaje baja muchísimo en lo que se refiere a las carreras científicas, solo el 12% de las matrículas en carreras científicas son de mujeres. Según también informes como el informe PISA nos dicen que las mujeres pues tienen peor rendimiento en Matemáticas y en ciencias en las pruebas que ellos realizan, pero que sin embargo en aquellos países donde hay políticas de igualdad más avanzadas esos resultados son similares, por tanto, es obvio que se debe en una gran medida a la falta de esos referentes que le faltan a las mujeres para ser científicas.

Recordemos, por ejemplo, sin ir más lejos, que la vacuna contra el COVID se la tenemos que agradecer a una bioquímica húngara, Katalin Kariko, que es la madre de la vacuna contra el COVID, y que qué poco, cuánto hemos hablado del COVID y qué poco hemos hablado de esta señora.

O si les menciono a otras mujeres científicas canarias, como Carlota de la Quintana, de Gran Canaria, que fue la primera médico especialista de Canarias y también una de las primeras de España; o por ejemplo también Pilar de la Rosa Olivera, de La Laguna, una de las primeras mujeres químicas, que luego también empezó a dar clases, a formar parte... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Sí.

Empezó a dar clases en esa universidad, o Catalina Ruiz Pérez, catedrática de Física Aplicada y una investigadora de renombre, todas mujeres científicas canarias que merecen ser conocidas por los jóvenes y las jóvenes de las islas.



Señorías, durante mis estudios nunca eché de menos referentes femeninos, porque uno no puede echar de menos algo que ni siquiera sabe que existe, por tanto, creo necesario, no solo en la ciencia en todos los ámbitos, que se dé a conocer las grandes mujeres ... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

**El señor RAMOS CHINEA** *(desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Yo quiero empezar mi intervención felicitando tanto a la señora Tejera como al señor Viera por esta iniciativa, porque creo que es acertada. También es incomprensible cómo no está el papel de las mujeres científicas ya en los currículos, pero yo creo que es algo que tenemos que corregir de manera ardua.

Y sin duda yo creo que uno de los principales problemas es la falta de referentes quizás, pero no porque no existan sino simplemente porque no están en esos currículos.

Y yo creo que un ejemplo claro es que yo creo que todos podríamos nombrar en nuestras intervenciones a numerosas científicas sin que nos pisemos las intervenciones. Yo pensé que nos las íbamos a... que lo íbamos a hacer, pero yo puedo nombrar por ejemplo, aparte de que en 1903 y 1911 Marie Curie consiguió esos premios Nobel, ya en el siglo XVIII en nuestra propia tierra, aquí mismo, en Tenerife, en Los Realejos, estaba María del Carmen Betancourt Molina, una mujer que tenía inquietudes por la ciencia, por la investigación, y consiguió crear la primera cinta de terciopelo tejida en Canarias, creo que es algo importante, y hablamos de la ciencia en el siglo XVIII en unas islas que si hoy en día tenemos las dificultades que tenemos, por esa lejanía del continente, pues imagínense ustedes en esa fecha. Sin duda también tenemos actualmente grandes referentes, como puede ser Mar Vaquero, que se encuentra trabajando en la NASA, o Catalina Ruiz, una gran física.

Y por tanto, yo creo que lo importante es el reconocimiento, y ese reconocimiento pasa por la inclusión de estas mujeres científicas en el currículum para intentar corregir esas cifras que tenemos de mujeres en contraposición a los hombres para el acceso a esas carreras de ciencias o carreras o estudios científicos.

Nos queda un largo camino por delante para conseguir una sociedad cada vez más inclusiva, pero este creo que es uno de los caminos que tenemos que seguir para lograrlo.

Por tanto el voto de la Agrupación Socialista Gomera es a favor, desde nuestro grupo vamos a seguir potenciando este tipo de iniciativas, y creo que es importante el reconocimiento a estas personas, no solo porque se lo merecen sino porque a la vez pueden ser referente para que nuevas niñas y al final, pues, mujeres, acaben siendo referentes también para generaciones futuras... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Muy breve, señor presidente.

... y, como decía, también la interviniente que me precedía en la intervención, pues, que consigan logros tan importantes como es esa vacuna contra el COVID o futuras vacunas contra otras enfermedades, curas contra el cáncer, etcétera, etcétera.

Por tanto, felicidades a los dos por esta iniciativa y reiterarles el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días.

Bueno, yo también quiero agradecerle a los proponentes de la proposición no de ley su exposición, la propuesta, el hecho de traerlo aquí, estamos absolutamente de acuerdo con todo, con la exposición de motivos, así que a los dos les voy a pedir un favor no solo porque les voy a apoyar y nuestro grupo, Sí Podemos Canarias, apoya, por supuesto, sin ninguna fisura la propuesta sino que les voy a robar un poquitín de tiempo para hablar de otra cosa que también tiene que ver con las mujeres y voy a aprovechar este momento porque hoy 28 de septiembre se celebra también el Día de acción global para el acceso al aborto legal y seguro.

El origen de esta fecha tan emblemática para todas las mujeres del mundo surge del quinto encuentro feminista latinoamericano y del Caribe que tuvo lugar en Argentina en 1990. A partir de ese momento son miles de mujeres y movimientos feministas que han decidido apoyar esta causa y donde a través de campañas, charlas, seminarios se han dado la tarea de realizar el aborto seguro en los países latinoamericanos y del Caribe.

El aborto está considerado como una de las cinco principales causas de mortalidad en la gestación. En África y en Asia los decesos de mujeres jóvenes también son muy altos debido a la práctica de abortos no seguros, muchas de ellas sufren graves daños que pueden dejarlas con alguna discapacidad o con la imposibilidad de no volver a poder procrear. Si se comparan estos datos con aquellos países donde el aborto ya está legalizado se puede observar una notable diferencia en cuanto a la cantidad de muertes que deja el aborto clandestino. Muchas organizaciones y movimientos feministas han tratado de darle visibilidad a una problemática que cada vez resulta más común, pero con resultado realmente dramático, sobre todo en poblaciones donde las víctimas son muy jóvenes o aquellas que viven en condiciones de extrema pobreza o los llamados países subdesarrollados.

Por eso nosotras que estamos en un país, que tenemos ya por fin un aborto legal seguro queremos solidarizarnos con estas mujeres, queremos apoyar y visibilizar este día que creo que todas las mujeres que estamos comprometidas con la igualdad en todos los campos, en el campo de la ciencia, pero también con nuestros derechos y con nuestra salud reproductiva, pues, bueno, creo que nos toca también apoyarlo y decir que en estos derechos en nuestro país ni un paso atrás y adelante y animar y ser solidarias con el resto de los países que aún no lo han conseguido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Buenos días, de nuevo.

Por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley que pretende impulsar la presencia de mujeres científicas y, en concreto, de mujeres científicas canarias en el currículo.

Es evidente que el sistema educativo tiene una deuda histórica con las mujeres científicas y con todas esas niñas a las que se les dijo que mejor se dedicaran a otra cosa, que la ciencia no era cosa de mujeres. Espero que queden pocas dudas sobre la importancia que tienen los espejos sociales como catalizadores de la igualdad. Sin referentes el empoderamiento es mucho más complicado o, mejor dicho, sin que esos referentes sean visibles.

Los datos son demoledores, ese 30% que recoge la PNL de mujeres matriculadas en carreras STEM, que son las siglas que hacen referencia a las ramas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Y, por tanto, podemos pensar ¿es un determinismo biológico?, ¿hay algo en nuestra genética que nos impide ser científicas? Sabemos que no, que estos datos son el resultado de un sistema que nos ha dicho que no servíamos para la ciencia, que eso era cosa de hombres. Yo soy una mujer del ámbito científico, estudié Ciencias del Mar, y sé de las barreras que nos encontramos las que decidimos transitar el camino de la ciencia y me gustaría pensar que en mi profesión como docente he podido inspirar a alguna niña para seguir ese camino, para trazar su propio camino porque los modelos que nos encontramos en nuestra infancia y adolescencia dependen mucho nuestros intereses, nuestros frenos, nuestras vocaciones, en definitiva, nuestro futuro.

Sabemos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre del año 2015 que el 11 de febrero fuese el Día Mundial o el Día Internacional de las Mujeres y de las Niñas de Ciencia, y eso está bien, es importante, pero creemos que tenemos que ir más allá, poner el foco cada año sobre esta problemática está bien, nos invita como sociedad a tener este debate, pero la batalla en la educación no puede ser anecdótica sino estructural, no se trata de hacer murales cada año con las científicas más importantes de la historia sino de que cuando se hable en el currículum de números primos se recuerde la aportación de Sophie Germain, que cuando se hable de álgebra y geometría se hable de Hipatia de Alejandría, que cuando toquemos la tabla periódica sepamos que sin madame Curie faltarían dos elementos. Por tanto, grandes mujeres en la ciencia, también en Canarias. Y no quiero que se me acabe mi intervención sin destacar que hay mujeres brillantes científicas en Canarias, son muchas, nombraré algunas como a Noemí Castro, a Dolores Corbella... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* Gracias, presidente. Un minuto.

A Casiana Muñoz, a Sarah Montesdeoca, a Elena Pastor o a Vidina Monagas, entre muchas otras, que demuestran que la ciencia también es cosa de mujeres.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Partido Popular va a apoyar por supuesto esta PNL, como no puede ser de otra manera. Porque desgraciadamente tenemos que seguir con iniciativas como esta para mejorar la visibilidad de las mujeres en el mundo y el papel que han jugado a lo largo de la historia, porque todavía nos cuesta encontrar referentes femeninos, no porque no los hubiera sino simplemente porque los han invisibilizado.

Sí queremos también que conste en acta que los currículums en educación en esta tierra todavía no están todos aprobados. Por lo tanto no sabemos si esta PNL ya está el Gobierno trabajando en ella, si los currículum que se van a aprobar incluyen el papel de la mujer en la ciencia, y si los que ya se han aprobado recientemente también lo incluyen. Porque entonces estaríamos hablando de una iniciativa que por lo menos para este curso no serviría para nada.

Y quiero aprovechar estos minutos, como no puede ser de otra manera, para dedicárselo a las mujeres científicas del volcán de la isla de La Palma. Me decía María José Blanco que cada vez somos más mujeres en la ciencia, pero seguimos con poca visibilidad. En geofísica hay más mujeres que hombres, pero hace más falta más tiempo para oír nuestras voces diferentes y femeninas. En el comité científico de la erupción de El Hierro, en 2011, había más hombres que mujeres. En el de hoy hay más mujeres que hombres y afortunadamente el panorama va cambiando. Muchas mujeres en primera línea de este volcán, Carmen López, Inés Galindo, Nieves Sánchez, Candelaria Martín, Elena González, Alicia Felpeto, Laura García-Cañada, Carmen del Fresno, Claudia Rodríguez y tantas y tantas mujeres están detrás de la ciencia y que han jugado un papel fundamental en este volcán, salvando vidas y todavía hoy lo siguen haciendo. Decían ellas que salen más hombres en los medios. No sabe si es por su culpa o por culpa de los propios medios. La ciencia, como todo, no tiene género, bueno, sí lo tiene la violencia de género, pero no la ciencia.

Por lo tanto, lo que espero es que dentro de unos años cuando se hable y se lea sobre el volcán de La Palma durante todos estos años me alegre saber que dentro de 20, 30 años, se hablará de muchas más mujeres que de hombres.

Así que muchas gracias por la PNL. La vamos a apoyar.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

**La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Viera, la verdad es que sin... agradecida por la presentación de esta proposición no de ley y sin poner en duda su vocación científica y su ánimo de contribuir a que la mujer en la ciencia estén en los currículos, la verdad que nos llama la atención que, siendo una proposición no de ley presentada por un diputado y una diputada, no se haya aprovechado para visibilizar a la mujer diputada.

El Grupo Nacionalista Canario va a votar a favor de esta proposición no de ley. Y no podemos estar más de acuerdo con sus señorías proponentes en la medida, es necesario, es vital, es urgente que la consejería se ponga a trabajar para sacar de forma definitiva los currículum. Pero además que en ellos se incluya y se visibilice a la mujer científica. Porque esta proposición no de ley entiendo que se trae en este momento porque todavía estamos a tiempo de incidir en los currículum, y esto denota que la Consejería de Educación no ha realizado su trabajo. El curso empezó este septiembre, la valoración ayer del presidente del Gobierno de Canarias era que el inicio del curso está todo perfecto. Sin currículum educativo aprobado de forma definitiva pero eso será, pues, *peccata minuta*, porque, total, lo sufre el profesorado y lo padece el alumnado.

Esperamos que además esta proposición no de ley cuente con mucha más suerte que la proposición no de ley debatida en Comisión de Educación, el 19 de febrero de 2021, donde se instaba exactamente a lo mismo, a trabajar por visibilizar a la mujer en la ciencia, de forma la verdad mucho más completa.

No sé si da consuelo o desesperación que las proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad en este Parlamento el Gobierno de consenso que tenemos en Canarias se las pase por el arco del triunfo.

Y quiero terminar aprovechando para reivindicar el trabajo que se hizo en la anterior legislatura y que quedó totalmente parado cuando entró este Gobierno de las flores, reivindicando especialmente el área Steam, creada en educación para fomentar las vocaciones científicas, con el proyecto tan importante como mujeres científicas canarias, dirigido a visibilizar el trabajo de mujeres científicas canarias en el momento actual, contando con 14 científicas que impartían charlas sobre su trabajo.

Muchas gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*). Ruego a sus señorías ocupen sus escaños.

Gracias, señorías. Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar.

Votamos. *(Pausa)*.

Gracias, señorías.

56 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad, muchas gracias.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).*

· **10L/PNLP-0505 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DE REGENERACIÓN DEL VOLCÁN DE LA PALMA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con el orden del día, siguiente proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones de regeneración del volcán de La Palma.

Adelante, señorías.

**El señor QADRI HIJAZO:** Gracias, presidente.

Señorías, hemos hablado en infinidad de ocasiones en este Parlamento de los daños del volcán y cómo ha afectado a los principales sectores económicos de la isla, aparte, por supuesto del problema habitacional de todas estas cientos de familias que han perdido su hogar, la reactivación económica y social debe ser una de las prioridades, donde debemos dirigir parte de nuestros esfuerzos, parte de nuestros recursos. A los daños del sector primario, también enumerados en esta Cámara, fincas, sobre todo de plátanos, arrasadas por el volcán, otras incomunicadas, sin agua, que ahora comienzan a resembrarse, también frutos menores, hortalizas, daños en la pesca, daños en la ganadería... debemos también hablar del daño en el sector servicios, sobre todo focalizado al comercio y al turismo.

La segunda palanca de activación económica y social generadora de empleo en la isla de La Palma, más de 6000 camas se han perdido, se han visto afectadas, señorías, un 25 % de las totales de la isla, es decir, estamos hablando de datos verdaderamente dramáticos, ya no solo la pérdida de ingresos directos de aquellas personas o empresas que gestionaban estas camas, sino también pérdidas de recursos indirectos que beneficiaban a toda la isla, hablamos de la red comercial, hablamos de cientos y cientos de puestos de trabajo, una economía que, como digo, llegaba a todos los rincones de la isla, beneficiaba a los catorce municipios. Es decir, el impacto económico negativo del volcán se sufre a lo largo y ancho de toda la geografía palmera, por lo tanto, las medidas que se tomen para la recuperación de daños y para la recuperación económica deben ser también implementadas en los catorce municipios porque, señorías, hasta que los catorce municipios no estén bien La Palma no estará bien.

En este sentido nos alegró mucho, de verdad, ver cómo desde la Dirección General de Turismo del Gobierno de Canarias, perteneciente a dicha consejería, contemplaba en el presupuesto de la comunidad autónoma para este ejercicio 2022 y, más concretamente, en el anexo de operación de capital, una partida nominativa, y quiero citar textualmente, para el apoyo de actuaciones de regeneración por el volcán de La Palma, con importe de 1 833 000 euros. La consejería, por medio, como digo, de la dirección general, remite un oficio al cabildo donde le solicita una serie de obras relacionadas con infraestructuras turísticas de ámbito insular, con el objetivo de mejorar espacios turísticos y englobar acciones, digamos, que reactiven la economía y que mejoren estas áreas. El cabildo insular se pone en marcha, se pone manos a la obra, y envía a la dirección general una serie de actuaciones que están contempladas en la exposición de motivos de esta PNL para la creación de nuevas infraestructuras, reactivación de otras y promoción del turismo, por un importe, como he dicho antes, de 1 833 000 euros.

Hasta aquí, señorías, todo bien. ¿Cuál es la sorpresa, cuál es la desagradable sorpresa, por así decirlo? Cuando recibimos un comunicado que emite la propia Dirección General de Infraestructuras, que dice lo siguiente: a pesar de la cobertura habilitada de 1 833 000 euros para la financiación de acciones de regeneración del volcán en La Palma, lamentablemente, se pone en su conocimiento que, por circunstancias ajenas a este centro dicha propuesta no ha prosperado, habiéndose adoptado por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el 9 de junio del 2022, a propuesta de la consejera de Turismo, Industria y Comercio, que dichos créditos, en su totalidad, sean destinados al bono turístico de La Palma. Dicha propuesta no ha prosperado, nos dicen.

Imagínense, señorías, la cara que se nos queda a todos, sobre todo cuando la consejera de Turismo anuncia, allá por el mes de enero, que iba a destinar al plan Renace La Palma 6 600 000 euros para promoción nacional y un bono turístico, concretamente 1 600 000 euros para el plan de promoción y 5 millones de euros para el bono.



Claro, ¿qué es lo que pasa? Que la partida económica que tiene reservada para este bono no es de 5 millones es mucho inferior, ¿qué hace la consejería?, la implementa con esta partida de 1 800 000 euros de infraestructuras turísticas para llegar a los 5 millones de euros prometidos.

Señorías, ni sabemos ni nos importa los enredos, los tejemanejes de la consejería ni los problemas que puedan tener, lo que no podemos permitir en estos momentos es que se le quiten recursos a la isla de La Palma para su recuperación, recursos que ya estaban comprometidos, recursos con proyectos redactados y nominativos para ese fin dentro de los presupuestos del Gobierno de Canarias, recursos que tienen como finalidad compensar pérdidas económicas, recursos para mantener la actividad, recursos para mantener el empleo, recursos para proteger a nuestros autónomos, a nuestras pequeñas medianas empresas, en definitiva, señorías, recursos para que La Palma sobreviva.

Yo diría incluso que la consejería ha actuado con una frivolidad inusual, es decir, sacan hasta un comunicado de prensa donde dicen que el bono turístico aumenta en 1 800 000 euros, cuando sabemos que el bono turístico se ajusta a la cantidad que la propia consejería había anunciado, y lo que no citan es que se ha aumentado quitándole estos recursos al cabildo, a los ayuntamientos y sobre todo a las empresas que iban a ejecutar estas obras con proyectos, como digo, ya muchos de ellos a punto de contratar.

Señorías, no es momento para hacer política con La Palma, no es momento para sacarle recursos a La Palma, tampoco para hacernos elegir entre mejorar una cosa u otra, porque así no se reactiva la economía así se desactiva, así no se reconstruye la isla así se destruye, se destruye la ilusión de trabajar, se destruyen las ganas de salir adelante, se destruye también la confianza hacia la clase política y sobre todo se destruye el futuro de nuestra isla y el posible pan para nuestros hijos.

Por otro lado, la verdad que nos alegra, nos alegra mucho y nos satisface, el acuerdo alcanzado con todas las fuerzas políticas, especialmente con el Partido Socialista y sobre todo con la Agrupación Socialista Gomera, que ha sido quien tenía, digamos, una postura más comprometida en este aspecto que al final se vaya a recuperar, se vaya a devolver estos fondos para La Palma, poder continuar con la recuperación de la isla en todos los aspectos y luchar por tener para nuestra isla un futuro más esperanzador.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, ha sido presentada una enmienda conjunta por diferentes grupos parlamentarios. No obstante, ya se ha hecho llegar a la Mesa y a los servicios enmienda transaccional, entiendo por tanto que está pactada con el proponente, no obstante, vamos a dar los turnos correspondientes.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINA:** Muchas gracias, señor presidente.

Creo que todos hemos mostrado altura de miras cuando hemos hablado de la reconstrucción de la isla de La Palma, esa reconstrucción socioeconómica tan importante.

Porque la realidad es que cuando el volcán de Tajogaite provocó una devastación sin precedentes entre las propiedades y también en la vida, afectando a la vida de los vecinos de la isla de La Palma y a los diversos municipios afectados, pues creo que tenemos que poner eso sobre la mesa y dejar a un lado ideologías o rencillas políticas y preocuparnos por lo importante, que es el bienestar de la gente, en este caso hablamos de los palmeros y de las palmeras.

No hace falta recordar que uno de los principales retos que supone para la reconstrucción de la isla de La Palma es precisamente recuperar su tejido productivo, y eso pasa obviamente por recuperar esa actividad económica y eso significa lograr una mayor actividad turística, una mayor actividad industrial y, por supuesto, una mayor actividad también del comercio de la isla.

Esto lo saben bien también los municipios afectados, y también desde el cabildo y desde el Gobierno de Canarias, e incluso desde el Estado, que por eso hemos hablado hoy de, o estamos hablando hoy de estas obras, que decía el señor Qadri, obras que creemos que son importantes para revitalizar la economía de la isla, y que desde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, como usted muy bien decía, tenía unas partidas presupuestarias. Es verdad que para llegar a ese 5,6 millones de euros para ese bono turístico, que se hizo a través de siete sorteos que yo sí creo que han atraído bastante turismo a la isla, es verdad que para llegar a ese tope, como le decía, de 5,6 millones fue necesario detraer el dinero de esas obras, que eran 1,8 millones. Pero también es verdad que esto se hizo con el consenso y la aprobación del cabildo de la isla de La Palma, yo creo que esto hay que ponerlo también sobre la mesa, porque es importante, porque esto habla también de la coordinación que hubo tanto desde el Gobierno de Canarias, en este caso concreto desde la Consejería de Turismo, Industria y Comercio como a su vez del cabildo. Ambos creían

que lo más importante en ese momento era la atracción de turismo a la isla, y por eso apostaron por ese bono turístico.

Pero no solo ahí quedaron esas apuestas de la consejería por revitalizar el tejido productivo en la isla de La Palma. Precisamente para revitalizar la industria hubo una partida de 450 000 para recuperar el Callejón de la Gata; en materia de comercio activo también una iniciativa llamada Bono Bonito con más de doscientos ochenta mil euros, en un primer momento ha tenido una gran acogida y se seguirá impulsando.

Y, señorías, la consejería ha destinado en esta anualidad más de nueve millones de euros en actuaciones para La Palma, no creo que podamos decir que ni la consejería ni el Gobierno de Canarias haya dejado a La Palma a un lado.

Además, hay numerosas campañas de promoción a nivel regional, nacional e internacional que han tenido un impacto bastante notable. Y, además, aprovecho hoy la ocasión aquí para indicar que la consejería anunciará en los próximos días una inmediata convocatoria de ayudas a la conectividad internacional, unas ayudas esperadas y que, como todos sabemos, esto va a ser fundamental para conseguir atraer plazas a la isla en esta temporada de invierno y seguir contribuyendo también a la consolidación de esa recuperación turística de la isla... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Gracias, señor presidente, voy acabando.

Señorías, sabemos que estas obras son prioritarias, por tanto, tenemos el compromiso y el deber de que se ejecuten en próximos presupuestos; por tanto, señor Qadri, le agradezco que hayamos sido capaces de llegar a una transaccional y ahora mismo yo creo que de lo que debemos preocuparnos no es de echarnos culpas los unos a los otros sino centrarnos también en la recuperación de la isla de La Palma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías.

Había gente que planteaba que cuando las cámaras se fueran de la isla de La Palma, una vez acabada la erupción, pues nos íbamos a olvidar, se fueron las cámaras, se apagó el volcán y tanto este Parlamento como el Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias, las diversas instituciones palmeras seguimos planteando de forma unitaria soluciones para la reconstrucción, no solo física sino también económica, social y emocional de la sociedad palmera en general.

Desde los grupos que apoyamos al Gobierno habíamos presentado una enmienda para darle una mejora, nos parecía desde nuestro punto de vista, a la proposición no de ley hecha por el parlamentario del PP y, bueno, se ha llegado a una transaccional, lo cual se agradece.

Creo que queda en evidencia con este acuerdo que hemos llegado el que estamos instando a continuar con esa colaboración institucional estrecha que ha habido hasta ahora, que esa colaboración y coordinación continua permite priorizar y ejecutar acciones a favor de la recuperación turística, comercial e industrial de la isla de La Palma. Y que, por otro lado, también se insta al Gobierno a recuperar esa asignación tal y como era el motivo casi central de su petición.

Esa colaboración institucional es importante, desde nuestro punto de vista, y en los últimos tiempos parece que se está haciendo cada vez más difícil en la medida que nos estamos acercando a las elecciones porque hay voces que se empiezan a elevar, hay cierto nerviosismo en algunos y, desde nuestro punto de vista consideramos que la ciudadanía no le va a dar premios porque se rompa la unidad y la colaboración ejemplar que ha habido sino con la que se ha actuado durante el último año y no por discrepar más ni por vociferar más, como se ha escuchado a algunos últimamente, se tienen más razones o se va a tener mayores reconocimientos. Decimos eso porque consideramos que aquellos que lo están haciendo se están equivocando, pero, bueno, cada uno asume sus responsabilidades.

Ha habido acciones que son de éxito, como puede ser el bono turístico o el Bono Bonito, y reconocidas por todos. Y seguir propiciando esas acciones unitarias que favorezcan a la sociedad palmera en general debiera ser el objetivo común de todos los grupos parlamentarios y de las distintas instituciones.

El consenso acordado con esta transaccional es buena muestra de que ante asuntos que afectan a la sociedad palmera seguimos poniéndonos de acuerdo. Usted mismo lo decía en su intervención, no es momento para hacer política con La Palma, para hacer política partidista.

Así que cuente con nuestro apoyo.



**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marrero.  
Turno para la señora González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.  
Adelante.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías. Buenos días, a todos y a todas.

Señor Qadri, como bien sabe, el comunicado enviado por la Dirección General de Infraestructuras Turísticas en el que se pone en conocimiento que por causas absolutamente ajenas a ese centro directivo la propuesta presentada por el Cabildo de La Palma no ha prosperado, fue un comunicado emitido por el director general en contra de las directrices marcadas por la consejería de la que depende. Como supone también que el destino de las cantidades presupuestadas, del 1 883 750 de forma pactada y con el visto bueno del Cabildo de La Palma fueron destinados conjuntamente con los recursos provenientes del Estado al bono turístico de La Palma, con un total de 5,6 millones de euros, complementando dicho bono con dos campañas promocionales para el mercado peninsular y el canario, al que se destinó un millón de euros y una línea de ayudas a la conectividad aérea, con una partida de 2,65 millones de euros, sumando a todo esto además una campaña de promoción internacional, a desarrollar por Turespaña, por 200 000 euros.

No obstante desde Nueva Canarias consideramos necesario continuar con la colaboración institucional que hasta ahora se ha venido desarrollando entre la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el Cabildo de La Palma, los municipios afectados y el sector privado. Colaboración que ha permitido priorizar y ejecutar distintas acciones, como las que he mencionado, a favor de la recuperación turística de la isla de La Palma. Pero no solo se ha llevado a cabo estas acciones destinadas a la reactivación del sector turístico, sino también del sector industrial, tal como es el caso de la recuperación de la zona industrial de El Callejón de la Gata o el Bono Bonito...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, silencio, por favor.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** A la vez que entendemos necesario fomentar las ayudas para esa conectividad internacional y, por supuesto, recuperar las asignaciones destinadas a los proyectos, esos proyectos... pero que sean con la garantía y seguridad que tienen viabilidad económica, viabilidad jurídica y además viabilidad territorial. Como sabe, hay muchos proyectos que se presupuestan y que después se quedan parados porque el ordenamiento territorial o el planeamiento municipal no lo permite. De ahí la enmienda presentada por el Grupo Socialista, el de Nueva Canarias, el de Sí Podemos Canarias y la de la Agrupación Socialista Gomera, y que por suerte y le agradezco haya sido transada con el grupo proponente, con usted, señor Qadri, lo cual beneficia, que es lo importante, que es lo que todos queremos, beneficia a la isla de La Palma.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.  
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Abrante.

**El señor ABRANTE BRITO:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Como es conocido por todos y todas, las consecuencias del volcán en La Palma han sido devastadoras para la economía de la isla. Un tejido productivo que se basa en gran medida en la agricultura y el turismo. Para paliar esta situación de parálisis económica las diferentes administraciones públicas han puesto en marcha una batería de medidas para reactivar los diferentes sectores y para frenar la desaparición de empresas y puestos de trabajo. Uno de los sectores más castigados ha sido el turístico, pues no sólo se ha visto perjudicado por la pérdida material de camas turísticas sino por las frecuentes parálisis aéreas durante la erupción y la inicial desconfianza del mercado en la seguridad en la isla. Para reactivar dicho mercado el Gobierno de Canarias, entre otras medidas, apostó en los presupuestos del ejercicio 2022 con partidas específicas y nominativas para regenerar el sector turístico.

Como bien establece la exposición de motivos de la PNL, se quiere proteger el interés general y social, dando soporte al tejido productivo, minimizar la destrucción de empleo y reducir el impacto en la crisis económica, contribuyendo una vez finalizado el estado de alarma a la reactivación de la actividad económica y la creación de empleo, cooperando en el fomento del desarrollo económico y social en el territorio insular.

Pues bien, señorías, esta es la filosofía de trabajo del Gobierno de Canarias y de su Consejería de Turismo, pues su principal objetivo es ayudar a la maltrecha economía insular.

En los presupuestos, como ya se ha dicho, existe una partida de algo más de 1,8 millones de euros para actuaciones de... (*ininteligible*) del volcán. Una partida que el Cabildo Insular de La Palma solicitó que se empleara en la reactivación y creación de infraestructuras turísticas. Pero con buen criterio la Consejería de Turismo entendió que era más urgente y prioritario ayudar al sector a salir de la crisis, con ayudas directas al sector, ayudas a la conectividad, promoción de la isla como destino seguro y con gran éxito la creación conjuntamente con el Gobierno de España de un bono turístico para La Palma. Un bono que desde su puesta en marcha pretendía de forma inmediata y urgente impulsar y promover el turismo de La Palma, dinamizar la economía, contribuir a generar actividad y mantener y mejorar el empleo. Y dicha medida ha sido un éxito, puesto que ha cumplido dichos objetivos.

También tenemos que poner en valor... en la totalidad de la partida económica destinada al bono turístico de La Palma ascendía a 5,6 millones de euros, cofinanciada a partes iguales entre el ministerio y la Consejería de Turismo. Por lo que no sólo se ha utilizado la cantidad inicialmente asignada en los presupuestos de la comunidad autónoma para tal fin, sino que se ha complementado con la reasignación de otras cantidades procedentes de otros proyectos, hasta llegar a los 2,8 millones implementados por la consejería. Siendo un ejercicio de compromiso absoluto con las y los palmeros, puesto que se han dejado de llevar a cabo proyectos en otras islas para atender la dramática situación que estaba pasando el sector turístico en la isla. Ello ha conseguido que más de 200 empresas turísticas y de restauración hayan podido tener una actividad económica que sin dicho bono turístico probablemente no se hubiera dado. Unos ingresos que se duplican con la aportación individual de cada persona que ha accedido a dichos bonos.

Por otro lado, en lo que queda de ejercicio sería prácticamente imposible ejecutar la partida inicial de los 1,8 millones. Por lo que lo más práctico sería recuperar dicha partida para que se puedan ejecutar las previsiones de infraestructuras turísticas del cabildo insular en el futuro y, así, no solo haber ayudado al sector turístico en 2022, sino poder contar con mayor oferta turística en la isla, que conlleve un mayor atractivo para nuestros visitantes. De ahí que hayamos presentado esta enmienda transaccional, y le agradezco el talante al señor Qadri para llegar a un acuerdo, siempre buscando mejorar la viabilidad de ejecución de dichas infraestructuras, siempre en aras de recuperar la actividad económica como urgencia principal y mirando al futuro de la isla, intentando sacar aspectos positivos de oportunidad de la erupción volcánica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Abrante.

Hemos finalizado los turnos de los grupos enmendantes, ya como hemos dicho hay una enmienda transaccional que tienen los servicios, vamos con los grupos que no han presentado enmiendas, grupo mixto.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente, señorías, se acaba de cumplir el primer año de la erupción del volcán de La Palma y esta es, sin duda, la mayor catástrofe de la historia vivida en La Palma, en Canarias y también, con certeza, en toda España.

Han sido muchas las familias palmeras que han contemplado impotentes como de la noche a la mañana se perdía todo y el volcán trastocaba sus vidas. Cuando la crisis volcánica llegó a su ansiado final, comenzaba la tarea, aún más importante, que... (*ininteligible*), aunar todos los esfuerzos posibles para recuperar la vida y el desenvolvimiento en la isla de La Palma. Y devolver a sus agentes y a su buena gente lo más parecido posible a una vida similar a la que tenía con anterioridad al volcán.

Nació así el compromiso por parte de las distintas administraciones, insulares, autonómicas y... (*ininteligible*), distintos proyectos encaminados, en primer lugar, a la atención a las personas, en segundo lugar a la recuperación de las infraestructuras, y en tercer y último lugar la generación de empleo y la gestión de las distintas ayudas directas al sector empresarial, a pymes y a autónomos. Se le mandó al Cabildo Insular de La Palma una propuesta de distintas actuaciones de promoción del sector turístico, encaminadas a la creación de nuevas infraestructuras y a la reactivación de otras afectadas, no solo en los municipios afectados, sino en la geografía completa de la isla de La Palma, como signo de la reactivación y puesta en marcha del tejido productivo de la isla, que se había visto afectada por esta erupción. Respondiendo a esta demanda, la institución insular acordaba una serie de propuestas de actuaciones encaminadas a tal fin.

Señorías, sin querer entrar en los problemas internos que la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias pueda tener con sus distintos elementos directivos, lo cierto es que, al final, se ha optado por destinar un dinero que iba para infraestructuras a un bono turístico. Yo no voy a intentar si este bono ha sido positivo o no ha sido positivo, pero sí es imprescindible, y no puede ser de otra manera, que no se detraigan fondos necesarios, y están justificados, para la reactivación de las infraestructuras turísticas, para crear otro tipo de actuación.

En cualquier caso, y dentro de ese consenso, que creo que sigue y debe seguir primando dentro de este Parlamento y de los partidos políticos aquí representados, el voto favorable de Ciudadanos a esta proposición no de ley con el ánimo de que estos créditos que han sido detraídos para infraestructuras turísticas vuelvan a aparecer en los presupuestos para el próximo año.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno, en este caso, para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Don Sergio, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Bueno, cuando pasan estas cosas, uno que está allí directamente con las personas se convence más que, a veces, da la sensación de que no se ha entendido la dimensión de esta catástrofe, con un Gobierno que presume de recaudación constantemente, no entendemos cómo se generan este tipo de dudas. Se sacan 1800... Perdón, 1 800 000 euros de una apuesta que viene a trabajar en la línea de soluciones estructurales, pensando en el futuro, en dejar una isla mejor, para implementar una partida que ha venido bien, que reconocemos que ha venido bien, que agradecemos, pero que, al final, es una medida coyuntural más, como puede ser las campañas de promoción que, por supuesto, también se agradecen.

Ayer me enviaba el presidente del CIT Tedote un vídeo en el que ponía de manifiesto las bondades de nuestra isla y que hacía a uno reflexionar, al final, para llegar a la conclusión de sentirnos orgullosos del lugar donde vivimos, la isla bonita, bonita por sus paisajes, por su naturaleza, por sus gentes, una isla que ahora mismo necesita ayuda sin paliativos, sin dudas, sin generar ningún tipo de incertidumbre, que es lo que parece que estas decisiones logran al final.

Nosotros, como digo, nos alegramos mucho de la reconsideración por parte del Gobierno de esa postura inicial y de que un año después se hable no solamente de medidas paliativas, de compromisos o de expectativas que se generan que, que bueno, que se tardan en materializar, y se empieza a hablar de tomar decisiones que van a afectar positivamente al futuro de nuestra isla, así que, como no puede ser de otra manera, pues votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Gracias. (*Palmoteos desde los escaños*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría, hemos finalizado los turnos de intervención. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Vamos a proceder a la votación, señorías, recuerden que cuando las puertas están cerradas no se puede entrar en el hemiciclo, esta vez lo... lo vamos a permitir, pero recuerden que no pueden entrar una vez cerradas las puertas.

Vamos a votar, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

58 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 58 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad. (*Palmoteos desde los escaños*).

• **10L/PNLP-0515 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE APOYO EMOCIONAL PARA LA POBLACIÓN JOVEN Y ADOLESCENTE A NIVEL REGIONAL PROPICIANDO LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señorías, continuamos con la siguiente (*tose*), perdón, proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre elaboración de un plan de apoyo emocional para la población joven y adolescente a nivel regional, propiciando la cooperación y coordinación de las diferentes administraciones públicas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señor Machín, tiene la palabra.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** Muchas gracias, presidente.

Señorías, antes de comenzar mi intervención quisiera dar las gracias a mis compañeros de formación política del municipio de Candelaria, que fue donde se aprobó parte de esta moción por unanimidad de todos los grupos políticos que componen el pleno municipal, y también a la formación juvenil a la que

represento, porque ha adaptado y ha introducido bastantes mejoras a esta moción que se presentaba en Candelaria.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).*

Señorías, la adolescencia puede que sea una de las etapas más fascinantes, pero también más complicadas, de la vida. Una época en la que la juventud asume nuevas responsabilidades y experimenta la necesidad de volverse autónomos e independientes. La juventud busca su identidad, aprende y pone en práctica los valores adquiridos por la familia durante toda la infancia y, sobre todo, aprenden a desarrollar habilidades que hacen ese tránsito hacia la vida adulta, la adolescencia también es la fase de la vida donde aparecen las complicaciones emocionales y afectivas, y más después de una pandemia donde nos ha obligado a repensar nuestro modelo económico, social y sanitario, sobre todo a la juventud, cómo aprender de nuevo a relacionarnos de una forma distinta, no así hasta después de la pandemia mundial de la COVID-19, donde ha dejado de ser tabú hablar de la salud mental, y no solo por parte de la sociedad, sino también por parte de los medios de comunicación, que tenían vetado hablar, por ejemplo, del suicidio.

Desde los mismos centros educativos, ya lo advierte el propio informe del consejo escolar, ha habido un cambio en la forma de comportarse de los jóvenes. También es fundamental la asignatura propuesta, en este caso por mi grupo y por David de la Hoz, Emocrea, porque ha cambiado la forma de entender las emociones, de tratarlas y de gestionarlas en los centros educativos, pero es verdad que el consejo escolar advierte de ese cambio, que es preocupante y que se ha advertido por parte de todos los equipos directivos.

Esto, unido a las circunstancias económicas que venimos sufriendo la juventud, también a la falta de vivienda para poder indepen... independi... hacernos la vida independiente, y sobre todo que no tenemos cómo adaptarnos al mercado laboral, ha creado una situación muy difícil, un estrés y una tensión emocional que es difícil de gestionar y que siempre nos hace la vida más complicada a la juventud.

En Canarias, con datos de 2021, hay 127 psicólogos públicos, es decir, 6 por cada 100 000 habitantes, si lo rebajamos a 1 por cada 17 000 personas. Solamente en la isla de Fuerteventura tiene más de 500 personas en listas de espera para Psiquiatría. Esto, como digo, son datos de 2021. Es inconcebible, y tampoco inaguantable, esta situación, es por eso el carácter urgente y necesario de estas iniciativas, más aún, señorías, cuando en 2020, sí, lo voy a decir, se suicidaron 42 personas menores de 39 años, o sea, este dato es terrorífico, 42 personas menores de 39 años decidieron acabar con su vida y, como decía mi compañera Carmen Hernández, vayan ustedes a cualquier Urgencias de cualquier hospital canario y vean los intentos autolíticos de personas jóvenes que se cuentan a diario y que son escalofriantes. Quizás muchas de esas personas que decidieron acabar con su vida formaban parte de la lista de espera, que tardan más de seis meses en poder obtener terapia.

Señorías, en este mundo sin contemplaciones, demasiado superficial, físico, que va a velocidad de vértigo, necesitamos tener apoyo emocional y psicológico a diario. Es imposible asumir por nosotros mismos las emociones que nos vienen cada día, no somos peores por reconocer que tenemos problemas de salud mental, creo que es de valiente expresarlo y es necesario decir "necesito ayuda". Seguramente habrá jóvenes que ahora mismo estén pasando por una depresión y ni siquiera lo han verbalizado y mucho menos han pedido ayuda. Las redes sociales, que tanto daño han hecho, que nos han implicado una vida idílica que nadie tiene y que ni siquiera nos han enseñado a pedir ayuda cuando uno se encuentra en un pozo sin fondo.

Escuchaba a una madre maldecirse cada día porque no se dio cuenta de lo que pretendía hacer su hijo y le echaba la culpa a la felicidad que nos han impuesto. Esa felicidad que nadie tiene, que todos la buscamos, y que cuando no se encuentra nacen las frustraciones y nacen los problemas de salud mental y no nos han advertido que hay profesionales que nos pueden ayudar a salir de ese oscuro problema.

Problemas vamos a tener toda la vida, eso lo tenemos claro, pero sin embargo no nos ponen las herramientas para poder salir de ellos. Maldita tiranía de la felicidad. Tenemos derecho a sentir, que se nos respete lo que sentimos, si nos hubiesen educado en educación emocional podríamos haber advertido a muchas personas a lo importante que es cuidar, tratar y gestionar nuestras emociones. Pero no, nos han apabullado diciendo que tenemos que ser todos iguales, que nadie puede ser original, que tenemos que seguir el canon de siempre, el camino de costumbre y quien se sale de eso, pues, hay que combatirlo, rebatirlo y esa originalidad hay que dejarla a un lado.

Hemos sido la generación de las crisis y nos han fraccionado entre vencedores y vencidos. El éxito es tan subjetivo, señorías, que hay definiciones como personas en el mundo. Se olvidaron de decirnos que la vida está llena de fracasos, pero también de conquistas propias y que nadie es un fracasado por haberse quedado en el intento y tampoco es un victorioso por solo tener beneficio económico.

Nos han masacrado a la juventud por no conseguir los objetivos que nos han impuesto, ojo, objetivos que no eran ni siquiera propios, pero nunca nos enseñaron a acudir a un profesional cuando nos encontramos



en una espiral oscura y sin retorno. Y digo nos han porque siempre este tema, seguramente me han escuchado, lo pongo en primera persona porque nadie está exento, nadie está exento de sufrir problema de salud mental y a veces el mejor el ejemplo es uno mismo. Sufrir ansiedad o depresión y contarlo no nos hace vulnerables nos hace valientes, pero ni no tenemos unos cimientos públicos para poder ayudarnos a salir de ese mundo oscuro, pues, probablemente no tengamos nada para hacerlo.

La juventud es una población marcada por la crisis, estamos enfrentando la siguiente sin haber salido de la anterior. Qué fácil hubiese sido si nos hubieran dado la misma visión del culto al cuerpo que lo hubiésemos tenido con la mente, señorías.

Maldita tiranía de la felicidad que llega y arrasa con todo. Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Muchas gracias, diputado.

Hay una enmienda, a ver, no, perdón, sí, hay un grupo enmendante, el Grupo Socialista, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y el Grupo Agrupación Socialista Gomera, entonces, pues, tiene la palabra sobre esa enmienda conjunta, pues, la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de cuatro minutos.

**El señor RAMOS CHINEA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que hay que agradecer que se presenten proposiciones no de ley como esta, en este caso para dar un impulso a la creación o elaboración de un plan de apoyo emocional y psicológico para la población joven y adolescente a nivel regional, pues, a través de la coordinación transversal de las diferentes administraciones públicas, que creo que es la forma más eficiente de hacer que tengamos éxito en este cometido.

Nos parece adecuado y necesario impulsarlo porque esto también nos permite también poner en valor actuaciones que se están haciendo en este sentido y que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias desde que se aprobara el Plan de Salud Mental 2019-2023 a través de numerosas actuaciones como la línea estratégica de la salud mental infanto-juvenil que ha puesto en marcha el Servicio Canario de Salud, así también como diversas actuaciones adicionales puestas en marcha desde otras áreas. Y precisamente el Servicio Canario de la Salud, a través de la red de salud mental infanto-juvenil, se hace un seguimiento pormenorizado y, además, se apoya la formación de los profesionales de los centros educativos. Y ustedes saben que se ha hecho un esfuerzo de consenso y se ha impulsado la puesta en marcha de la asignatura de Educación Emocional en esta legislatura y el refuerzo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos. Y ya existe también la figura, desde hace mucho tiempo, del orientador psicopedagógico en cada centro educativo para esta tarea.

Ahora bien, la juventud es una época de la vida en que los avatares del desarrollo psicosocial de cada individuo pueden marcarnos de por vida, por lo que es vital que estos recursos se intensifiquen y sean más accesibles incorporando también un refuerzo necesario a través de las entidades locales. Y siempre trabajar desde una visión no solo de tratar patologías sino del apoyo emocional necesario para apoyar a los jóvenes y a las jóvenes canarias ante los retos a los que se enfrentan, precisamente como un medio de prevención para que no se generen esas patologías en el futuro. Y debemos trabajar en generar confianza y desterrar tabúes para que los jóvenes recurran a estos recursos psicosociales.

Y es verdad que todas estas actuaciones que se están realizando, que son muchas más, pero que no da tiempo a relatarlas todas, pues, podrían refundirse en un único plan que tuviera un alcance mayor si participan en los mismos los cabildos y los ayuntamientos, lo que nos permitiría tener una mayor cobertura a la población joven de todas las islas y una estructura de gestión con asesoramiento presupuestario para llevar a cabo esta medida acorde a las necesidades de esta atención emocional y psicosocial.

Y si le hemos presentado enmiendas desde el pacto es porque orgánica y presupuestariamente es necesario precisar que la coordinación de este plan se hiciera desde la gestión que haría el Servicio Canario de la Salud como agente principal de estas actuaciones.

Y termino, señor Machín, dándole las gracias por esta iniciativa. Es verdad, como usted dice, que la sociedad nos marca desde que somos pequeños y yo creo que lo fundamental es aceptarnos todos y cada uno como somos. Yo creo que el ser original también es bonito. Yo creo que precisamente al final la felicidad sí existe, yo creo que es aceptarse uno mismo y saber que uno mismo puede ser original y puede ser diferente a los demás.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González):** Turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, por tiempo de cuatro minutos.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, señorías.

Agradecer al señor Machín la presentación de esta PNL y el que haya aceptado las enmiendas que desde los grupos que apoyamos al Gobierno planteamos, que eran más bien de carácter orgánico y formal, sin cambiar el fondo del asunto.

Yo incluso en este caso cuando hablamos de emociones, de educación emocional y sentimental, etcétera, creo que hay que hundir más aún las raíces, por ejemplo, en que se generalice totalmente y se recuperen la educación afectivo sexual, por ejemplo, de la más temprana edad en todos los centros educativos, para avanzar en esa dirección, porque es fundamental.

Complementariamente a eso habría también que mejorar la autoestima, gestionar las emociones, propiciar una vida saludable física y mentalmente. Porque parece que esa última la solemos descuidar, puesto que la salud mental de alguna manera no se visibiliza tanto, pero tenemos que decir que no es un estigma, que es una enfermedad y que como tal hay que atajarla. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, González González. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely*).

Y yo haría aquí en alta voz las palabras diría las palabras de Mario Benedetti, en aquel poema que dice que se titula *Te quiero*, que lo hemos leído todos seguramente muchísimas veces, cuando dice: “*te quiero en mi paraíso / es decir que en mi país / la gente viva feliz / aunque no tenga permiso*”. Y termina así: “*y en la calle codo a codo / somos mucho más que dos*”.

Es decir, este es un problema que abarca mucha más gente, es un canto a los cuidados, al reconocimiento del otro, a la rebeldía, a la unidad entre iguales desde la diversidad y a valores que se aprenden y se practican desde la más temprana edad.

Por tanto, conquistar cada día mayores cotas de felicidad sigue siendo un reto. Estabilidad emocional también quiere decir tener trabajo, tener estabilidad en el trabajo, quiere decir poder estudiar con facilidad, de alguna manera que no se vaya el sueldo de un joven en su práctica totalidad en la vivienda, disponer de cuidados y de salud, de alimentación, de acceso a la cultura, de vivir en ciudades habitables, de crearse una sociedad de valores, de estar fuera de los circuitos de la violencia de alguna manera, de combatir la explotación de los jóvenes, sobre todo cuando acceden a sus primeros trabajos. Todo eso forma parte también y coadyuva de alguna forma a que se mantenga ese equilibrio emocional.

Por tanto, en definitiva, trabajar para eliminar angustias y frustraciones, trabajar en definitiva para propiciar bienestar. Pero... (*ininteligible*), seguimos en el intento.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Este debate está muy alineado y muy relacionado con el que tuvimos antes en la comparecencia sobre promover la salud mental de los niños y niñas, de los jóvenes, enfocado al área educativa, que nos parece muy importante. Yo quiero felicitarle, es usted un hombre joven y estoy segura que esta inquietud por este asunto viene también motivada porque ve en su entorno no solo por las estadísticas, no solo por los estudios, sino porque ve en su entorno que este es un problema real y que además no tenemos todos los recursos de apoyo y de acompañamiento no solo para niños sino para la familia que sufre mucho los padres cuando ven que su hijo tiene un problema emocional y no saben cómo abordarlo. Los que tienen recursos irán a los psicólogos privados, pero la mayoría de la población normal y corriente, porque además eso son terapias caras, porque esto no es un dolor de rodilla que se te cura en dos consultas, sino que probablemente serán terapias de meses y por tanto no puede abordarla todo el mundo. Por eso vamos a apoyarla, estamos totalmente de acuerdo.

Es cierto que la salud mental en su sentido amplio lo tiene que liderar la Consejería de Sanidad, lo decíamos antes, pero la escuela tiene que ser un ambiente de protección. Y aquí voy a dedicar un poco de tiempo al papel de profesorado.

Estamos en un momento distinto, donde están pasando cosas distintas en la escuela, donde los niños están siendo sometidos a presiones nuevas que no existían, hablábamos antes de las redes sociales, de esos referentes de éxitos que son únicos en la historia de la humanidad, es decir el fenómeno de Pedro... de Quevedo, eso es un fenómeno absolutamente maravilloso pero extraordinario, es decir en la historia de la humanidad que alguien pase del anonimato a ser una estrella mundial, que maravilloso para el niño, para el joven, pero que el entorno de jóvenes que lo miran pueden creer que alguien se convierte en un Messi o en un cantante mundialmente reconocido de hoy para mañana y que el que no lo hace es tonto o que no sabe aprovechar las oportunidades. Y eso no es real, ese éxito es un éxito etéreo, que puede subir y bajar y que, realmente, la felicidad no está en tener el mejor coche, las mejores zapatillas ni en tener cosas materiales,



que es lo que nos ha vendido este modelo capitalista, neoliberal, absolutamente deshumanizado, sino que la felicidad es algo mucho más complejo y que además no es un estado permanente, sino que, a lo largo de la vida, habrá momentos de felicidad porque estamos bien física y emocionalmente, porque tenemos una familia que está feliz y porque tenemos nuestras necesidades básicas cubiertas, pero habrá otras etapas donde esa felicidad no exista, porque tenemos un ser querido enfermo o directamente porque hemos perdido el empleo y que eso forma parte de la vida y que no podemos estar continuamente medicalizando la vida, como me decía este médico de atención primaria, sino que tenemos que dotar a los niños y niñas y a los jóvenes de herramientas para afrontar la vida desde una... desde el desarrollo de una personalidad resiliente, y aquí la familia es muy importante, la comunidad es muy importante, pero, señoras y señores, el profesorado, y aquí lanzo una llamada al profesorado, tienen un papel relevante, cuidado con los mensajes inconscientes de algún profesor que estigmatiza al niño que le da un ataque de ansiedad en clase, que esto ocurre. Cuidado con el profesor que le dice a un niño, delante de toda clase “es que eres débil, mira tú, te echas a llorar a la primera de cambio”. Cuidado con... tenemos que formar a nuestro profesorado para que sea consciente que estamos hablando de un problema de salud y que realmente sus mensajes, igual que los de la familia, igual que los de los medios de comunicación, pueden ser tremendamente motivadores y estimulantes o pueden ser tremendamente depresores y ahí la Consejería de Educación, no está la consejera, pero le haremos... le trasladaremos que es necesario que el profesorado canario tenga formación en educación emocional.

Yo sé que algunos me oirán y dirán “sí, claro, ahora también vamos a ser psicólogos”. Bueno, es que el docente de infantil y primaria y de... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias. Del siglo XXI no es un medio transmisor de conocimiento, es que ese docente pasó a la historia, es que la transmisión de conocimiento hoy está a golpe... el docente del siglo XXI es un acompañante del alumno y tiene que promover su desarrollo integral en el ámbito académico, pero también en el desarrollo de su personalidad plena.

Vamos a apoyar la PNL y felicidades por la iniciativa.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Socialista Canario.

Adelante.

**El señor GODOY SUÁREZ:** Muchas gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Permítanme, que esta es mi primera intervención en el pleno del Parlamento, para hacer una mención de lo ocurrido este fin de semana por el ciclón que afectó a toda Canarias. Y es que, mientras a muchos de los canarios y de las canarias el pasado domingo no podían salir de casa para ir a trabajar, para ir a visitar a sus familiares o simplemente para tener un domingo de ocio, muchos de mis vecinos y mis vecinas, aldeanos y aldeanas, luchaban e intentaban para que el agua no entrase en sus casas o, en el mejor de los casos, que dejase de entrar el agua en sus casas, en sus explotaciones ganaderas o agrícolas.

Incluso muchos de los canarios durante este domingo pudieron sentir lo que sentimos un aldeano y una aldeana cada vez que llueve. La incomunicación, quedar aislados del resto del mundo. Y quiero hacer simplemente dos peticiones especiales y ayer se lo trasladamos también al presidente del Gobierno de Canarias, y hay que trabajar con el resto de instituciones. Modifiquemos los protocolos, no puede ser que haya efectivos quietos, parados, sin poder actuar, porque la emergencia no les corresponde. En muchos de los casos las emergencias no entienden de protocolos y las urgencias de los vecinos tampoco entienden de protocolos.

Y el segundo es que todas las administraciones, desde el ayuntamiento al Gobierno de Canarias, pasando por el cabildo, una vez que estén evaluados todos los daños, puedan intervenir, puedan poner soluciones sobre la mesa y sobre todo puedan ayudar a todos estos vecinos y vecinas que se han visto afectados.

Dicho esto, señor Machín, apoyar, por supuesto, la PNL que se nos presenta por parte del Grupo Nacionalista Canario, creo que es una PNL justa, necesaria, para que, en este caso, los y las jóvenes de Canarias, al menos, podamos tener una de las soluciones o algunos de los planes, apoyos, medidas que nos ayuden a una de las principales causas de muerte de los jóvenes en nuestro país, que es el suicidio por problemas de salud mental y además en la prevención, que creo que es el primer paso que se tiene que dar con ese plan de apoyo emocional, porque en muchos de los casos esta prevención, que se pueda desarrollar a través de estos planes, nos pueden ayudar a que ese suicidio no se lleve a cabo y, sobre todo, a que no tengamos que llegar a la situación de que un chico o una chica tenga que ir a terapia, tenga que ir a un psicólogo, porque ya tendrá unas armas que se le han dado anteriormente con las que puede conocer, saber, que lo que le esté pasando a ese chico o a esa chica no es algo característico de esa persona, que puede ser algo que le esté sucediendo a más jóvenes y que no tiene ningún problema.

Y aquí hay que desmitificar, quitar mitos y, sobre todo, la presión social. Seguramente alguno de ustedes, a mí me ha pasado y probablemente escuchen a sus hijos, a sus sobrinos, a sus primos, a cualquier niño o niña con el que convivan, que cuando son pequeñitos, cuando tienen 2, 3, 4, 5 años, querrán ser futbolistas, querrán ser astronautas o querrán ser una persona de gran éxito y a medida que van evolucionando, que van creciendo, que van avanzando en la etapa de vida llegará el momento que tengan 16, 17 años que no sepan qué quieren ser. Y esto al final también viene por la presión social desde que son chiquititos que le ejercemos a los niños y a las niñas diciéndoles lo que tienen que ser o diciéndoles que para poder lograr tener una vida de éxito tienen que pasar por ciertos estándares, cuando no es la verdad, cuando habrá chicos y chicas que no quieran hacer absolutamente nada de lo que le digan sus padres o de lo que les diga la sociedad y que por eso no son unos fracasados, que son personas que buscan su vida, que buscan su camino, que buscan la mejor manera que han tenido para desarrollarse.

Sobre todo también saber identificar las conductas que nos puede hacer evitar un suicidio, porque muchas de las veces también ponemos paños calientes cuando vemos alguna conducta extraña en un adolescente y decimos que son cosas de niños, que son cosas de adolescentes, que están en la edad rara, que son cosas que les estarán pasando a lo mejor con sus amigos, y no, a lo mejor nos están dando un aviso porque no saben externalizar el problema que les están teniendo, no son capaces de decirle a sus padres... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –sí, presidenta–, no son capaces de decirles a sus padres y a sus madres o a cualquier familiar lo que les está sucediendo y lo externalizan de esa manera. Tenemos que también dar las herramientas a los familiares, en el ámbito educativo, en el ámbito familiar, para saber cuándo un chico o una chica está pasando por una situación de problema de salud mental o de cualquier otra índole.

Y simplemente también decir que muchos de los puntos que están recogidos en esta PNL son puntos que ya estaban desarrollados por parte del Gobierno de Canarias, que ya se está haciendo por parte del Gobierno de Canarias. Y mencionaban antes la necesidad de reforzar los servicios de atención psicológica juvenil en aquellas islas donde prácticamente no se cuenta con personal, y hay ya un plan, un proyecto piloto de atención psicológica en atención primaria donde a lo largo del año 2022 se prevé que se incluyan cinco especialistas más, sobre todo en las islas no capitalinas, en Fuerteventura, La Palma y La Gomera, cinco profesionales más para poder dar respuestas a esta... *(se produce un nuevo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* –señora presidenta perdóneme– no digo que sea ya lo necesario y que no tengamos que seguir creciendo, sí, tenemos que seguir haciéndolo, pero se está trabajando en la línea de reforzar y sobre todo de dar la importancia que antes no se daba, no porque los anteriores gobiernos pasasen de la salud mental sino porque por fin estamos poniendo en el foco de las políticas las necesidades de resolver los problemas de salud mental de los jóvenes y de las jóvenes.

Por tanto, apoyaremos la PNL, porque creemos que es justa y necesaria y también porque va en la línea del trabajo que se está desarrollando por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Entiendo que el diputado aceptaría la enmienda *(asentimiento del señor Machín Tavío, desde su escaño)* y, por lo tanto, pasaríamos a los grupos no proponentes. El Grupo Mixto, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, hablamos de la salud mental, en concreto de los jóvenes pero de la población en general, que nos preocupa. Sabemos que en el caso de los jóvenes el confinamiento, el estrés, el cambio en las relaciones sociales, todo eso pues ha tenido un impacto brutal. Ya venía de antes también con las nuevas tecnologías, con, bueno, con los likes, el someterse también continuamente a estar pendiente continuamente de gustar o no gustar a los demás, los casos de *bullying*, que luego también a través de esas nuevas tecnologías se continúan más allá de los colegios.

Se ha hablado, anteriormente se han dado algunas de las claves, es un problema muy complejo, pero sin duda lo que hace falta es apoyo. Yo me he quedado realmente impactada con el dato que daba el diputado Machín de que han fallecido en el año 2020, han fallecido, perdieron la vida, se suicidaron 42 personas menores de 39 años. Yo creo que es un dato para hacernos reflexionar, para hablar de este asunto y para tomar medidas, y hace falta apoyo psicológico.

No puede ser que tengamos, otro dato relevante, un solo psicólogo por cada 17 000 personas, porque eso lo que está suponiendo es que actualmente las personas que tienen, que necesitan este apoyo, solamente aquellas que se la puedan pagar son las que están en la mayoría de los casos pudiendo recibir el apoyo psicológico. Y

yo entiendo que también en los colegios se puede de alguna manera apoyar al alumno, tratar al alumno, pero no se puede suplantar, señora Hernández, yo creo nunca el trabajo de un psicólogo, el profesor puede detectar determinadas conductas, pero creo que es importante uno de los puntos de la PNL que especifica que también profesionales de la salud mental se vayan incorporando de forma paulatina a los centros educativos.

Y por último decir que tampoco les robemos los sueños a nuestros jóvenes. Yo cada año me hice profesora, doy clases a alumnos jóvenes, y al inicio de curso cuando conozco a los alumnos les pregunto que por qué están allí, por qué quieren estudiar esa carrera y qué quieren, a qué quieren dedicarse. Y me sorprende que muchos de ellos apenas con 20 años me digan “yo quiero ser esto, pero sé que no lo voy a poder hacer”, “yo quiero llegar a esta meta pero sé que no voy a poder”.

Por tanto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* yo creo que no... o sea, de alguna manera creo que le estamos robando los sueños a nuestros jóvenes, creo que el mensaje que hay que transmitirles es que es difícil llegar a determinados objetivos, puede ser difícil, pero que tienen que formarse, estudiar, trabajar y que no pierdan la esperanza. Creo que en muchos casos les estamos robando ese sueño.

Y por último creo que además el ejemplo que ha dado la señora Hernández de Quevedo, un cantante de Las Palmas de Gran Canaria que ha tenido un gran éxito, si hubiese escuchado a Quevedo en alguna entrevista... *(se produce un segundo corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*, habría escuchado que este chico ha explicado que lleva escribiendo canciones desde los 13 años, que este éxito, que se debe a muchas circunstancias, no es fruto de que llegó caído del cielo un día, este chico lleva escribiendo canciones desde los 13 años y preparándose para poder hacer su música. Así que yo creo que algunos ejemplos a veces por falta de conocer la biografía de alguien pueden estar equivocados.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Popular, señor Suárez.

Sí, dígame, señora diputada.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Quería aclarar que..., un minuto para aclarar porque se ha malinterpretado una cosa que he dicho.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Tiene un minuto.

Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Yo no he puesto en cuestión, creo además que lo dije, el éxito de Quevedo, maravilloso, además, me gustan sus canciones y las escucho en casa, tengo hijos adolescentes, he dicho que ese éxito repentino mundial, el mundial ha sido repentino, no es habitual y que la gente joven puede pensar que todos podemos ser éxitos mundiales y no es real y eso frustra al que quiere ser un Messi o un cantante mundialmente conocido. Entonces, no aproveche usted todo, señora Vidina, para hacer política partidaria, para atacar. Mire, esto también es malo para la salud mental, este ataque permanente, este negativismo continuo, este..., eso es fatal para la salud mental, poner en la boca del otro cosas manipuladas y tergiversadas.

Seamos más positivos y felicidades al señor Quevedo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Señora Espino, tiene un minuto para contestar a la señora diputada.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Señora Hernández, usted sí está utilizando la salud mental para atacarme en este momento. Yo le he dicho que usted ha podido poner un ejemplo equivocado por no conocer la biografía de una persona refiriéndose a Quevedo como el éxito de un día, le he explicado que este chico lleva componiendo canciones desde los 13 años, que ha sido un trabajo y un esfuerzo que ha dado un éxito extraordinario, debido también a otras circunstancias, pero que si usted conociera la biografía de Quevedo sabría que no es éxito de un día.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias.

Le pongo su tiempo, señor Suárez.

Señorías, ha terminado el debate, sí, vamos a escuchar al señor diputado. Adelante, señor Suárez.

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Gracias, presidenta.

Qué pena que utilicemos esta Cámara para no hablar de lo importante y ocuparnos de un artista que merece todos los respetos, tanto de un lado como de otro, como de la sociedad en general, como también merecen respeto todos y cada uno de aquellos artistas que desde chicos, desde jóvenes emprenden o tienen un sueño y es llegar a triunfar en la vida, cosa que enlazo con la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo aquí, esos jóvenes que sueñan y que desgraciadamente en el camino se quedan, no llegan. A esos es a los que tenemos o por ello es por los que tenemos que trabajar, hablar, legislar.

Yo fui joven, sigo siéndolo, pero, y no es para tomarlo en broma, me identifico con esta proposición no de ley porque creo que en algún momento he pasado también por esos baches y afortunadamente he tenido, tengo una familia que me ayudó, tengo un entorno que me ayudó y pude evitar algún que otro tropiezo. Y desde esa experiencia, tenía la intervención aquí preparada, pero creo que no hay mejor intervención que la experiencia que uno pueda haber vivido, y digo que desde esa experiencia puedo conocer esos obstáculos que los jóvenes podemos encontrar durante nuestra vida. Obstáculos en el entorno, obstáculos en los centros formativos, en los centros educativos, entornos convivenciales en los que puede ser más o menos rechazado, más o menos aceptado, hoy las redes sociales no sé si han venido para mejorar este mundo o a veces para empeorarlo porque detrás de esas redes sociales mucha gente puede sufrir. En los centros educativos, como decía la señora Hernández, a través de las instituciones, que también tenemos que poner de nuestra parte. Debemos llegar a ese acuerdo, a ese entendimiento... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Gracias presidenta.

... para que esas 42 personas que han perdido la vida durante este año no aumente. Tenemos que poner todas las herramientas necesarias para que los jóvenes de Canarias se encuentren, se sientan escuchados, y sobre todo atendidos, y hacer de esta tierra una tierra con futuro, donde los jóvenes se sientan, ya digo, con esa ilusión y no que pierdan la esperanza de que sus vidas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Suárez.

*(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Concluido el debate, procederíamos, por lo tanto, a la votación de la proposición no de ley con la enmienda incluida. Así que, votamos, señorías. *(Pausa)*.

57 votos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

*(La señora vicepresidenta primera, González González, y el señor secretario primero, González Cabrera, ocupan sendos escaños en la sala)*.

**· 10L/PNLP-0524 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO DEL TRANSPORTE EN CANARIAS, Y CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 7 DE NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** La siguiente proposición no de ley es sobre la modificación y actualización de los costes tipo del transporte en Canarias, y cumplimiento del artículo 7 de nuestro Régimen Económico y Fiscal, a cargo del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra el señor Narvay Quintero.

Adelante, señor Quintero.

**El señor QUINTERO CASTAÑEDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que a nadie se nos escapa lo fundamental que es el transporte de mercancías en Canarias, tanto entre nuestras islas como de Canarias al exterior, tanto a la península como a Europa, como de la península a Canarias.

El transporte nos condiciona a diario, todos los días, no solo para el abastecimiento de la población sino también para nuestras empresas, principalmente la industria y las pequeñas y medianas, y también para nuestro sector primario.

No hablamos de empresas, señorías, cuando estamos hablando de esta problemática del coste tipo sino que estamos hablando de los que viven en Canarias, de las familias y del empleo, familias para que puedan



consumir productos producidos y elaborados en nuestra tierra, en Canarias, productos kilómetro cero, producto local, a un precio asequible; y empleo por la gran cantidad de empleo que generan nuestra industria y nuestro sector primario en las islas.

Dicho esto, todo el mundo conocemos el artículo 7 de nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro fuero. Hay que recordar que este artículo que fue aprobado en 2018, y que está avalado y aprobado también por la Unión Europea, dice que tenemos que tener la compensación del 100% del coste efectivo de transporte, y no solo el coste efectivo de transporte sino de aquellos costes derivados, por ejemplo, de la utilización de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias y de los costes, por ejemplo, de contenedores de frío, etcétera.

Hay que recordar y a nadie se le escapa que el coste del transporte en los últimos años ha aumentado muchísimo, especialmente en los últimos dos años, consecuencia de lo que ya todos sabemos, no solo de la pandemia sino de la guerra de Ucrania, incluso ahora de la inflación, con lo cual precisamente en el año 2021 y en este año 2022 han aumentado en algunas cuestiones en más del 50%, con lo cual desgraciadamente esto está repercutiendo negativamente en la sociedad canaria.

Los costes tipo de transporte y la PNL que vengo a plantar hoy aquí es porque en los últimos años las órdenes del Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, que saca para actualizar o plantear los costes tipo, que son aquellos costes de referencia en cada uno de los productos y trayectos a los que las empresas canarias tienen derecho a la subvención del 100% no están actualizados ni se han adecuado a la realidad actual. Y lo voy a explicar.

El que saca en el 2019, 2020 y 2021, 2019, 2020 y 2021, efectivamente, que son referidos siempre a la compensación el año precedente, desgraciadamente han variado en muy poco y en algunas cuestiones en nada, con lo cual ya es evidente que no está actualizado.

Y esto que les planteo hoy en esta PNL no solo lo dice el Grupo Nacionalista que lo plantea, también lo han manifestado los sectores, sector industrial y sector primario, se lo han manifestado al Gobierno, han hecho declaraciones públicas que lo necesitan.

¿Y por qué? Miren. Primero, porque no es el coste real, lo que se está pagando hoy no es el coste real que están pagando nuestras empresas. Un contenedor de la península a Canarias o de Canarias a la península, digamos para elevar... enviar y no a la península sino a Europa tomates, por ejemplo canario, fuera no se está compensando realmente, con lo cual ese coste elevadísimo hace que no seamos competitivos ni fuera ni dentro.

Segundo, porque no se contemplan algunas cuestiones, como el transporte rodado. Mire, hay algunas cuestiones, por ejemplo, que sufre mi isla de El Hierro, también en La Gomera y La Palma principalmente, y en muchas ocasiones a veces... bueno, en este caso no en Fuerteventura y Lanzarote. Y explico por qué. Porque las mercancías a Tenerife llegan al puerto de Santa Cruz y tienen que sacarlas del puerto de Santa Cruz, pagar para sacar las mercancías, rodarlas por toda la autopista y llegar al puerto de Los Cristianos y de ahí va a las otras islas, como por ejemplo El Hierro. Ese tránsito terrestre no se contempla en la subvención y debería contemplarse, porque esto supone aproximadamente, en un contenedor de 22 pies, unos 500 o 600 euros de más, aparte del coste.

Tampoco se contemplan dos cosas importantes. Primero, la alimentación del ganado, el coste interinsular, se contempla de península a Canarias, que no es compatible con el REA, con lo cual, evidentemente, el REA es mucho más apetecible, porque sí está justificado, y está actualizado, y en este caso el coste tipo no está actualizado. Pero es que después de Tenerife o Gran Canaria a las otras islas no se contempla en la subvención, pero tampoco se contemplan las materias primas e intermedias para nuestra industria, tampoco se contemplan, es decir, las materias primas intermedias para que nuestra industria procese y produzca alimentos en islas que no son capitalinas no tienen subvención a estas islas, tienen subvención de la península a Canarias, pero no tienen subvención después a estas islas. Tampoco se contempla.

Con lo cual, señorías, estamos hablando y lo que pedimos, en primer lugar, es el segundo punto que planteamos, es simple, que se cumpla el REF, lo que pedimos es que se cumpla literalmente lo que dice el REF, que se pague el 100% del coste efectivo.

Señorías, Fomento tiene todos los datos, tiene los datos de los operadores, los datos del coste real, que cuesta cada cuestión, y lo que no puede hacer es coger a esos grandes operadores, a los que a veces aquí estamos hablando de que son los malos, pero en este caso Fomento, el Gobierno de España, los coge, el coste de los grandes operadores y no es lo mismo que el coste de nuestras pequeñas y medianas empresas e industrias, no es lo mismo, porque a esos grandes operadores, digamos, las grandes distribuidoras de Canarias, no voy a nombrarlas para no hacerles publicidad, todos sabemos a quién me refiero, evidentemente llegan a un contrato con una compañía de transportes y el precio es mucho más bajo, claro, si el coste tipo lo rasamos a esto, evidentemente, ellos se benefician pero la mayoría de nuestra industria



y nuestras empresas, desgraciadamente, van a estar pagando mucho más de la subvención que reciben, con lo cual, lo que exigimos aquí, en esta PNL, es que se cumpla con el REF, se actualice y se contemplen estas medidas que han pedido y la última que han pedido los sectores, hay algunos elementos de transporte que se contemplan como el frío, pero hay otras que no están contempladas, como las materias especiales o materias peligrosas, y evidentemente la industria importa materias específicas y la agricultura también, abonos, etcétera, que tienen que venir en transporte especial y no se contempla y el REF dice que se tienen que contemplar esas cuestiones.

Con lo cual, lo que estamos pidiendo, señorías... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) es que estos dos puntos, y también algo que han pedido en los propios sectores es el pago de esa ayuda, que se pueda hacer en dos ocasiones porque, evidentemente, ahora no es como antes, ahora no nos dejan pagar el transporte posteriormente, desgraciadamente la crisis ha hecho que tengamos que pagarlo todo antes de contratarlo y esto hace que las empresas tengan que desembolsar de su bolsillo una cantidad económica que a veces no se puede, con lo cual, si se paga en dos veces, evidentemente, ese adelanto sería importante para las empresas para hacer frente a los gastos que tienen con el transporte.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Quintero, turno para el grupo enmendante, Grupo Popular.

Señora Reverón. (*Pausa*). Por cuatro minutos.

Adelante.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, gracias, presidenta, buenos días, señorías.

Pues muy bien, señorías, lo ha dicho el proponente de esta proposición no de ley, de lo que trata es de aplicar la ley, tan sencillo como eso, aplicar nuestra ley del Régimen Económico y Fiscal, que cada vez que el Gobierno del señor Sánchez puede la ningunea, eso sí, sin ningún tipo de rubor.

Mire, no digo nada nuevo a sus señorías si les recuerdo la cantidad de recursos de inconstitucionalidad que hemos tenido que presentar en este Parlamento precisamente por ese afán que tiene el Partido Socialista liderado por el señor Sánchez de pisotear nuestros derechos, por cierto, unos derechos reconocidos en la Constitución española, que dice que hay que atender a nuestro hecho insular.

Y, miren, entre esas necesidades se encuentra la de tener un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, cuya finalidad es compensar esos sobrecostes, unos sobrecostes que, como ha dicho el proponente, en la actualidad no se encuentran ni ajustados ni actualizados, eso sí, yo sé que ahora va a venir el Partido Socialista a esta tribuna a decirnos que sí, que sí se encuentran ya actualizados a través de esas órdenes del ministerio, pero, señorías, nada más lejos de la realidad.

Y digo esto porque estas órdenes que hoy están en vigor, que se determinan esos costes para el año 2019 y para el año 2020, son prácticamente las mismas y difieren, y ustedes me entenderán si digo que el año 2019 nada tenía que ver con el año 2020 y mucho menos un año de pandemia.

Pero, ahora, bien, señorías, les voy a recordar lo que dice el artículo 71 del REF. Dice lo siguiente, que se establecerá una compensación anual en los Presupuestos Generales del Estado referida al año natural para financiar un sistema de compensaciones que permita compensar el 100% del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías. El 100% del coste efectivo, señorías. Es decir, no habla de coste tipo y además habla, y lo vuelvo a repetir, del 100%. Y hago referencia a esto porque, mire, no solamente... no es que estén incumpliendo con el REF, sino es que el Gobierno de España ha modificado nuestro fuero, nuestra ley, y además a través de un real decreto, y quiero pensar que aquí nadie se ha enterado, porque yo no me había enterado, me enteré este fin de semana, o bien los que se han enterado han mirado para otro lado y, por tanto, están siendo cómplices otra vez del abuso y del atropello que tiene nuestro REF.

Mire, y además, señoría, sé que no ha sido ningún error, porque mire, en medio de la pandemia el Gobierno de España aprueba el Real Decreto 552/2020, donde habla de la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías, y dice concretamente en sus artículos 3 y 4 que estos gozarán de una compensación de hasta el 100% del coste compensable, de hasta el 100%. Hay una gran diferencia entre que se va a financiar el 100%, una gran diferencia en que diga "hasta el 100%".

Por tanto, señoría, lo que sí está claro es que esta modificación no ha sido un error, ha sido intencionada, ¿y saben por qué es intencionada?, porque invito a sus señorías a que se lean este Real Decreto 552/2020 y que se lean la exposición de motivos, porque en la exposición de motivos de ese real decreto hacen referencia al artículo 7 del REF, pero curiosamente no hacen referencia al artículo 7 del REF modificado en el año 2018, hacen referencia al originario, al original del artículo 7, cuando no se hablaba del 100% y

solamente se hablaba de que era necesario tener una partida específica en los presupuestos generales del Estado.

Por tanto, señorías, no solo no es que se cumpla con el REF sino que han modificado una ley a través de un decreto, saltándose una vez más los procedimientos legales establecidos en la Constitución, por tanto, una vez más una muestra del atropello del señor Sánchez con Canarias y a los canarios.

Y señorías, en aras de que esta proposición no de ley se apruebe por unanimidad y que no nos vuelvan a acusar, como hacen habitualmente, de que mi partido no quiere llegar nunca a acuerdos, las dos enmiendas que he presentado pues vamos a retirar la primera y dejar solamente que solicitamos que ese 100% del coste efectivo se... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) –gracias, concluyo–, como les decía, que ese coste efectivo del 100% se haga en dos abonos, porque señorías es de justicia que esta propuesta se apruebe, pero lo más importante, y me alegro que esté hoy aquí el consejero, que se apruebe pero que se cumplan.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora diputada.

Turno para... entiendo, señor Quintero, para fijar posición sobre la enmienda. Entiendo que está de acuerdo. (*Asentimiento*).

Pasaríamos por lo tanto a la fijación de... perdón, a la intervención de los grupos no proponentes. Para el Grupo Mixto, señor Fdez. de la Puente.

Adelante.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Desde Ciudadanos en Canarias llevamos tiempo demandando ayudas específicas para garantizar la movilidad de las personas y del transporte de mercancías en el archipiélago y así poder hacer frente a la crisis económica actual y al impacto en nuestra economía diaria de la guerra en los sectores estratégicos de nuestras islas.

Nuestras peculiares condiciones de territorio archipelágico y de región ultraperiférica hacen necesarias medidas de calado para garantizar la conectividad tanto de mercancías como de personas. Se hace necesario que el Gobierno de Canarias exija al Estado la aplicación de acciones específicas y que reflejen la singularidad de Canarias más allá de las medidas generalizadas para todo el Estado, que solo corrigen en parte las dificultades añadidas que arrastramos en nuestras islas en el contexto internacional de tanta incertidumbre.

Desde Ciudadanos coincidimos en lo demandado con esta proposición no de ley, y nuestro voto es favorable a la misma ya que entendemos, sin lugar a otra duda, que hay que fortalecer desde las administraciones todas aquellas acciones encaminadas a amortiguar el impacto en el sector del transporte de personas y de mercancías, insisto, dada nuestra actual y absoluta dependencia del exterior.

Es incomprensible que a día de hoy tengamos que seguir reclamando lo que son derechos y no dádivas y que, como en este caso, se garantice el estricto cumplimiento del artículo 7 de nuestro Régimen Económico-Fiscal de Canarias que permite compensar el 100% del coste efectivo y real del transporte marítimo y aéreo de mercancías, y que consecuentemente se determinen los costes tipo para cada trayecto con una periodicidad anual, de forma transparente, y mediante un procedimiento de audiencia pública, recabando la información necesaria de los operadores independientes que actúan en dichas rutas.

Teniendo en cuenta que Canarias es una economía netamente importadora y el hecho de que los transportes son el grupo de mayor crecimiento experimentado en el IPC esta realidad hace necesario que las islas cuenten con medidas específicas para controlar el aumento de este servicio, que acaba arrastrando al conjunto de bienes y de insumos.

Estaremos pendientes de constatar si las medidas anunciadas por el Gobierno nacional en este sentido son verdaderamente una solución, pero en cualquier caso reiteramos la urgencia de arbitrar medidas y bonificaciones al transporte en Canarias, sobre todo en las mercancías, pues en caso contrario las empresas experimentarán incrementos en sus costes de explotación de forma notable con las consecuencias que ellos traerán sobre la actividad económica y en última instancia en el mantenimiento de nuestro tejido empresarial y en el poder adquisitivo de todas las familias de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Quintero, desde nuestro grupo vamos a apoyar su iniciativa, pues estamos de acuerdo con lo que propone, esa actualización de las ayudas que se dan al transporte, y que están recogidas ya también en nuestro Régimen Económico y Fiscal, y no hace falta recordar que es una medida imprescindible para poder mantener una cohesión económica interinsular y que tengamos una cesta de la compra medianamente asequible para las familias canarias, además de que sin estas ayudas la producción industrial de Canarias sufriría también un duro revés al perder competitividad por unos sobrecostes tan elevados. Y es por ello que es necesario también actualizar esas cantidades que recibimos en concepto de estas ayudas ya que reconocemos que desde el año 2018 no se actualizan, cuando Europa ya nos ha permitido tener un 100% de la bonificación la realidad es que no llegamos a ese porcentaje. Y es que, precisamente, la no actualización de esas ayudas al transporte en un entorno macroeconómico, con una inflación tan galopante como la que estamos sufriendo nos está pasando realmente factura. Y, como todos sabemos, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias han trabajado en corregir la cuestión de la inflación, pues, apoyando al sector del transporte y, además, bonificando los costes de los combustibles, aparte de la bonificación de los combustibles que hemos puesto en marcha desde Canarias.

Y del asunto que nos ocupa también el Gobierno de Canarias se ha reunido con el sector del transporte, conoce el problema y seguirá planteando esta actualización al Gobierno del Estado. Aquí está también, por supuesto, el consejero, al que agradecemos que haya venido a esta proposición no de ley.

Así que nos le quepa duda de que vamos a ir de la mano y tenemos que trabajar juntos para tener más fuerza en este sentido porque es necesario hacerlo, ya que hablamos de la defensa de nuestro fuero y más con una medida tan fundamental para nosotros.

Por eso estamos de acuerdo con lo que se establece de reclamar al Gobierno de España que se modifiquen y actualicen los costes tipos del transporte en Canarias para garantizar a los sectores industriales y también al sector primario que puedan competir en igualdad de condiciones que las empresas y explotaciones que están en territorio peninsular, para lo que debemos compensar el cien por cien del coste efectiva y real del transporte actualizándolo anualmente y así no volver a reproducir este problema en el futuro.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor diputado.  
Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días, nuevamente, señorías.

Señora Narvay, es evidente que lo que abunda no hace daño y si se gestiona adecuadamente mejor y, sobre todo, en que las relaciones Gobierno-Estado hay que estar siempre pendiente de que se cumplan los acuerdos contenidos en el Estatuto de Autonomía y en nuestro Régimen Económico y Fiscal. Sí le digo que desde Sí Podemos Canarias vamos a seguir defendiendo los intereses de los distintos sectores de la economía canaria y darle cumplimiento. Ya nos gustaría también que hubiera el mismo ímpetu a veces para defender esa pata social del REF que sigue estando pendiente en muchos casos.

También agradecer que la señora Reverón haya desistido de una parte de su enmienda, lo que nos hubiera obligado a pedir voto en contra, con lo cual, pues, anunciarle que vamos a votar a favor de la PNL.

Como usted sabe, en las relaciones Canarias-Estado suele haber asuntos, calendarios pautados ya y ya se aproxima la fecha para abordar estos asuntos en cumplimiento del REF y nunca viene mal reiterar este recordatorio, apoyar al Gobierno de Canarias para que continúe negociando con el del Estado los derechos recogidos en el Régimen Económico y Fiscal y que ahora toca actualizar.

Hay un sector de su grupo y de su partido distintos a usted, lo tengo que decir, que intentan instalar el relato de que Madrid nos trata mal, de que este Gobierno de Canarias no defiende los intereses de Canarias ante Pedro Sánchez, copian el mismo discurso el PP, el del catastrofismo como norma, los profetas del desánimo y saben que los hechos dicen lo contrario y como muestra el acuerdo definitivo del convenio de carreteras que ustedes no lograron completar, que fue precisamente el PP de Mariano Rajoy quien lo incumplió y que es ahora este Gobierno el que lo va a culminar.

Por tanto, decirles que estén tranquilos que el Gobierno de Canarias, al que apoya este grupo parlamentario, defiende y seguirá defendiendo los intereses de la sociedad canaria y del cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Vamos a apoyar esta PNL.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero.  
Turno para Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Quintero, decirle que Nueva Canarias está totalmente a favor de las propuestas contenidas en esta iniciativa. Y de la misma manera mostrar nuestro apoyo a la exposición de la señora Reverón que, en definitiva, se resume en cinco palabras que se cumpla la ley, tal y como ha dicho. Porque es que no debemos olvidar que nuestro Régimen Económico y Fiscal concilia los principios de diferencialidad de Canarias reconocidos en los ordenamientos español y comunitario con el diseño operativo de un sistema impulsor a la actividad económica.

*(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Tal y como dice nuestro REF, dadas las circunstancias específicas que se derivan de nuestra condición de región ultraperiférica la garantía de continuidad en el transporte marítimo y aéreo de mercancías resulta esencial para la actividad económica de las islas. Una actividad económica que se ha visto mermada por la crisis derivada de la COVID y ahora debe luchar ante un nuevo desafío que amenaza la viabilidad de las empresas, la inflación que se sitúa, que sitúa al tejido empresarial y al sector primario en desventaja, además con repercusiones inmediatas y directas en los bolsillos de los canarios.

Señorías, desde Nueva Canarias siempre hemos defendido y luchado para mejorar nuestro REF, no tendré que recordarles que tanto el 75% de la bonificación de las tarifas en los servicios de transporte aéreo y marítimo de pasajeros como la bonificación, de la que hablamos ahora, del 100% del transporte de mercancías fueron logros de Nueva Canarias a través de mi compañero Pedro Quevedo.

Por eso nos parece acertada la proposición no de ley que ahora se debate porque, si bien es cierto que el Gobierno de España ha dictado las órdenes para fijar los costes tipo aplicables a los costes subvencionables en el transporte aéreo y marítimo de mercancías, no es menos cierto que esos costes tipo no se han actualizado lo que se ha hecho es replicar el del 2019, permanentemente en el 2020 y en el 2021, insisto, no se han actualizado para adaptarse a las circunstancias económicas actuales y eso provoca no solo pérdidas en las empresas sino incrementos en la cesta de la compra de todos los canarios y canarias. E igual de cierto es el reiterado cumplimiento del apartado 3, del artículo 7 del REF, que establece la determinación de los costes tipo se realizarán anualmente por la Administración General del Estado de forma transparente y mediante un procedimiento de audiencia pública... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, continúe.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** ... recabando la información necesaria de los operadores, y esta audiencia pública y esta transparencia por lo único que han brillado es por su ausencia, jamás se ha llevado a cabo.

Por otro lado, y como no puede ser de otra manera, en defensa de los derechos de la ciudadanía canaria vamos a votar a favor de esta PNL.

Por último, señora Reverón, agradecerle la retirada de su primera enmienda en aras a la unanimidad, porque si en la defensa del REF no hay unanimidad mal, muy mal lo llevamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor GONZÁLEZ CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Como es bien sabido, para atender las circunstancias del hecho insular se ha venido regulando un régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias. Se trata de un mandato contenido no solamente en nuestra Constitución española, artículo 138.1, sino en el Tratado del funcionamiento de la Unión Europea, en nuestro Régimen Económico y Fiscal y también en el real decreto sobre compensación de transporte marítimo y aéreo de mercancías. Estas últimas normas disponen el establecimiento de una consignación anual en los presupuestos generales del Estado, y eso es lo que está sucediendo.

Desde luego, si presta atención, señora Reverón, al artículo que ha mencionado en el REF, nombra solo el 1, nombre el 2 y el 4 también, nombre el 2 y el 4. Y, desde luego, creo que debemos de ser justos también con lo que ha hecho usted hoy que es retirar una enmienda, la número 1, en la que no estábamos de acuerdo, para posibilitar el acuerdo. Nadie en este hemicycle va a estar en contra del REF.

Nosotros damos la cara, señor Quintero, ahora y después, damos la cara y si vemos que algo es positivo para Canarias nosotros lo vamos a defender, y en este caso vamos a defender esta PNL y la vamos a votar



a favor. Este grupo que se sienta aquí va a votarlo a favor, como no puede ser de otra manera. Y creo que es de recibo decirlo y de recibo también, también mostrarlo ese voto a favor del Partido Socialista ante esa PNL que usted ha presentado.

Las convocatorias se hacen anuales, se hacen en el mes de noviembre, y, miren, les voy a decir más, es el consejero que está sentado hoy ahí, el señor Franquis, el primero que ha solicitado al ministerio que se actualicen los procedimientos de los costes porque las situaciones han cambiado, y lo ha solicitado por escrito al ministerio, se ha adelantado a todo eso y ha dicho, oiga, la situación de la guerra, la situación de la pandemia, y es verdad y usted lo sabe, que se produce años atrás y eso hay que modificarlo para intentar llegar y ser más eficientes y efectivos. Por lo tanto, el trabajo está hecho, lo hace el Gobierno de España que da la posibilidad de audiencia, lo ha hecho el señor consejero mandando por escrito al ministerio que se actualicen y, desde luego... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Vamos a estar a favor siempre, como no cabe de otra manera, del REF. Y lo que pido es que no seamos sesgados en la información, que seamos literalmente eficientes y eficaces en lo que estamos leyendo porque, desde luego, quedarnos solo con el artículo 1, no leer el 2 y el 4 no tiene ningún tipo de solución.

Nosotros, señor Quintero, y termino, vamos a hacerlo antes y lo vamos a hacer después, vamos a defender a ultranza nuestro fuero y nuestro Régimen...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención. Llamo a votación.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa)*.

Gracias, señorías. Ocupen sus escaños.

Les recuerdo que la votación incluye el punto número 2 de la enmienda del Grupo Popular, que fue aceptada por el proponente, tal y como me indican los servicios.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías. 59 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención, 59 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

• **10L/PNLP-0525 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE MUERTE DIGNA.**

**El señor PRESIDENTE:** Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre actualización y modificación de los... no, perdón, esta es la anterior. Disculpen.

Del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre muerte digna.

Tiene la palabra la señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas casi tardes ya.

Bueno, hoy traemos una proposición no de ley de estas que nos gustan y que tienen que ver con las razones por las cuales algunas de nosotras estamos en política, que tienen que ver con los derechos, con los derechos humanos, con ensanchar derechos, ¿no?

A lo largo de estas dos últimas décadas tanto la sociedad canaria como la española ha ido avanzando precisamente en esos derechos, derechos... se han ido conquistando libertades, superando prejuicios y discriminaciones que durante el siglo y por distintas causas afectaron a una gran parte de la población, a las mujeres, a los colectivos LGTBI, a las personas con diversidad funcional, de razas y etnias y culturas y religiones diversas, es decir, las razones por las que se ha discriminado y por las que no todo el mundo se ha sentido cómodo ni con el derecho a una vida digna han sido muchas, y siguen siendo y estamos trabajando por ello.

Y esta... de esto se trata precisamente en esta proposición no de ley, de derechos humanos, de derechos a las vidas dignas y de derecho a que todas las vidas sean dignas de ser vividas, por repetir un poco la palabra.

Y cuando hablamos de la vida y del derecho a la vida digna hablamos también, o queremos hablar también, de que como todas las monedas tienen su cara y cruz, y la única certeza que tenemos el ser humano desde que nacemos es que algún día vamos a morir, y entendemos que no se culmina una vida digna si no tenemos también el derecho a una muerte digna. Y de eso vamos a hablar, de ese tabú que implica muchas veces hablar de eso que es tan natural, que va con la naturaleza de cualquier ser viviente,



que nace y que va a morir en algún momento y que esos momentos queremos que sean los mejores posibles, los más amables posible, donde también la autonomía de las personas pueda ejercer sus máximos derechos con las legislaciones que han ido avanzando en esa materia, afortunadamente, y que sea lo más... lo menos dramático, lo más amable para las familias, para el entorno, para las personas que nos cuidan, y también que sea un ejercicio de nuestra libertad, que quizá sea también de las pocas cosas que podamos ejercer directamente, cómo queremos que sea nuestro fin de vida.

Hablamos no solamente, y esta proposición no de ley no va solamente de cómo queremos morir, es cómo queremos también vivir esa etapa final de nuestra vida. Cuidados paliativos, cómo queremos que nos atiendan, qué queremos hacer, cómo queremos que sean esos últimos momentos cuando podemos aún decidir.

Y por eso voy a citar, porque hablamos de seguridad jurídica y de leyes que nos avalan, cuatro leyes que tienen que ver con esto. La *Ley 41/2002, del 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica* —e intento ser breve para no ser muy pesada—, pero en el artículo 11, sobre instrucciones previas, dice: por el documento de instrucciones previas una persona mayor de edad, capaz y libre, manifiesta anticipadamente su voluntad con objeto de que esta se cumpla en el momento en que llegue a situaciones en cuyas circunstancias no sea capaz de expresarlos personalmente, sobre los cuidados y el tratamiento de su salud o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo o de los órganos del mismo.

Después tenemos la *Ley 1/2015, del 9 de febrero, de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida*, la ley canaria, de ámbito autonómico. Artículo 9, derecho a realizar la manifestación anticipada de voluntad, dice: toda persona mayor de edad, capaz y libre, puede formalizar su manifestación anticipada de voluntad en las condiciones establecidas en la legislación básica y en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Tenemos también otra ley muy importante, que es nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias, que en el artículo 20 dice: derecho a formular instrucciones previas, todas las personas mayores de edad y capaces, en los términos que establezcan las leyes, tienen derecho a declarar libremente, de forma anticipada y expresa, su voluntad sobre los cuidados y los tratamientos y, en su caso, sobre el destino de su cuerpo y los órganos del mismo con el objeto de que esta se cumpla si cuando llegue el momento la persona no se encuentra en condiciones de expresarla personalmente.

Por último, y la más reciente, es la ley orgánica de regulación de eutanasia, insisto, esta proposición no de ley no va para regular o no la eutanasia, ya está regulada, va de cómo queremos que sean nuestros derechos en el final de vida. Pues esta ley dice en su preámbulo, introduce en nuestro ordenamiento jurídico un nuevo derecho individual como es la eutanasia, y se entiende por eutanasia la actuación que produce la muerte de una persona de forma directa e intencionada mediante una relación causa-efecto única e inmediata, a petición informada, expresa y reiterada en el tiempo por dicha persona, y que se lleva a cabo en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad o padecimiento incurable que la persona experimenta como inaceptable y que no ha podido ser mitigado por otros medios.

El objeto de esta ley es regularla y con todas las garantías jurídicas y todas las condiciones que requiere.

No voy a insistir porque se me ha ido mucho el tiempo solamente en esto.

En fin, quiero hablar también de la importancia de los cuidados paliativos, y voy a citar a una persona que para nosotros es un referente, al señor Albert Tuca, que es especialista del Servicio de Oncología Médica del hospital Clínic de Barcelona y presidente de la Comisión de Garantías y Evaluación de la Ley de Eutanasia en Cataluña, y durante su participación en una mesa redonda en un congreso internacional en esta... en junio de este año dijo: en muchas ocasiones se ha argumentado que los cuidados paliativos deben de ser la alternativa de la eutanasia, en mi opinión no son opciones opuestas sino alternativas vitales de afrontamiento del final de vida, diferenciada y no excluyente, que se originan en el singular sentido de la existencia y las convicciones morales de cada persona.

Me queda poco tiempo, espero que hayan leído, quienes tengan interés por la proposición no de ley, lo que estamos pidiendo, pero nos parece importante recalcar una de las cosas que pedimos es que estas leyes que tenemos ya en funcionamiento, y es verdad que en la comunidad de Canarias se están poniendo en marcha muchísimas formaciones, se está formando al personal sanitario, se están dando muchas charlas para algo tan importante como son las manifestaciones anticipadas de voluntad, que es el testamento vital que conocíamos la mayoría de la gente antes, y se está haciendo muy buen trabajo, se están haciendo muchas charlas y yo lo quiero poner en valor. Creo que esta consejería, este Gobierno, se está comprometiendo con ese derecho a morir dignamente, que pasa porque tengamos la información para que todas las personas, personal sanitario por un lado pero también las personas usuarias todas tengamos y sepamos cuáles son nuestros derechos y qué podemos hacer.

Y una de las cosas que pedimos, además de esa formación que se siga transmitiendo, que siga llegando a más gente, es algo que nos parece muy importante, que es el observatorio de la muerte digna... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) solamente tres comunidades autónomas, Cataluña, Navarra y Asturias, que ha sido la más reciente, tienen este observatorio. Nos parece que sería una buena herramienta para poder evaluar cómo se trabaja en Canarias, cómo trabajamos por dignificar la vida de nuestras personas mayores y también su muerte, y no solamente en el caso de las personas mayores sino también cuando se tiene cualquier enfermedad y se sabe que el proceso puede ser difícil que tengamos esa opción de elegir.

Yo quiero dedicar esta proposición no de ley a todas las personas que han luchado para que estos derechos sean posibles, para ensanchar y para dignificar también esos momentos, en especial a la Asociación Derecho por una Muerte Digna, DMD, que nos parece que está haciendo una labor impresionante a nivel estatal y en Canarias también, y a todas esas personas que han puesto... que han ido abriendo el camino para que todas nosotras, para que nuestras familias, nuestras hijas, nuestras hijas y nuestras madres, puedan tener ese derecho también.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno... perdón, un segundo. No hay enmiendas, turno para el Grupo Mixto.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, las cuestiones relativas o relacionadas con el proceso de morir y de la muerte han adquirido gran importancia en nuestra sociedad. Por un lado, los avances de la medicina permiten la prolongación de la vida o el mantenimiento de las funciones vitales hasta límites insospechados hace años, ello sumado al envejecimiento de la población y al consiguiente incremento de las enfermedades crónicas hace que un número creciente de personas con enfermedades degenerativas o irreversibles lleguen a situación terminal.

En una sociedad democrática el respeto a la libertad y a la autonomía de la voluntad de las personas ha de mantenerse durante la enfermedad y alcanzar plenamente al proceso de morir y de la muerte.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de los Diputados presentaba en el año 2020 un proyecto de ley de muerte digna que reconocía el derecho a morir sin dolor o con el menor dolor posible, y que era totalmente compatible con la previsible ley de eutanasia, porque precisamente se refiere a un momento anterior a la posible decisión voluntaria del individuo de acabar con su propia vida. Con esta propuesta, que trataba temas como los que hoy nos ocupan en la presente proposición no de ley, se trataba de paliar los sufrimientos duros al final de la vida, y se basaba en la empatía y evitar así situaciones de dolor a familiares cercanos que están padeciendo una muerte lenta.

A juicio de Ciudadanos el principio ha de inspirar estas leyes no es sino el de la libertad del ser humano para decidir cómo y cuándo va a morir desde una óptica liberal con las máximas garantías.

Los principios que inspiran esta propuesta y otras como la hoy son prácticamente iguales, y son principios como la libertad del ser humano *pa* poder decidir su propio destino, cómo va a morir y cuándo va a morir, desde una óptica netamente liberal.

No podemos obviar que estas propuestas se basan en un gran consenso social al no existir en la ciudadanía voces mayoritarias que se opongan al... (*ininteligible*) del dolor y a la libertad a la hora de decidir sobre el propio destino.

Estamos de acuerdo con la presente proposición no de ley y, por tanto, nuestro voto favorable a la misma, ya que entendemos que esta se encuentra encaminada sobre todo a incrementar las garantías y el derecho a la información de los canarios.

La dignidad no es cómo morimos sino en cómo vivimos hasta el último de nuestros días, y consecuentemente nuestra prioridad debe ser elaborar leyes humanitarias, rigurosas y de consenso que garanticen una asistencia de calidad al final de la vida de las personas. Es que nadie... la opinión de Ciudadanos es que nadie debe morir con dolor y que nadie puede imponer un sufrimiento innecesario.

Además, consideramos que las administraciones públicas deberían evaluar periódicamente el cumplimiento de estas leyes, algo que entendemos se cumple con el observatorio.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA** (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a la señora Del Río que haya traído esta iniciativa, esta proposición no de ley, porque creemos también que es acertada. Creo que tenemos que debatir sobre ella, un año y medio después de que se haya aprobado la ley yo creo que es importante hablar al respecto.

Creo que es un derecho el poder tener una muerte digna de todos y cada uno de nosotros. Yo quisiera basarme en tres aspectos que yo creo que son fundamentales: por un lado, es la formación del personal sanitario, creo que eso es fundamental; por otro lado, la creación de ese observatorio de la muerte digna; y también algo que es importante si realmente queremos ser eficaces y efectivos cuando hablamos de los derechos de las personas y es agilizar los procedimientos administrativos, a veces sabemos que esos procedimientos son lentos y cuando hablamos de situaciones como estas la rapidez y la agilización es prioritaria.

Luego, también, creo que es fundamental que este servicio sea igual de bueno en todas y en cada una de nuestras islas porque todos somos iguales y todos tenemos los mismos derechos.

Luego, hablaba usted también, señora Del Río, estoy totalmente de acuerdo sobre potenciar el sistema de paliativos, esto es fundamental porque todos tienen derecho a decidir sobre su vida y sobre su muerte. Creo que tenemos que tener un sistema de paliativos acordes a la situación que vivimos, en la época en que vivimos. Y, repito, es necesario que ese derecho sea igual para todos y cada uno de los canarios, independientemente de la isla en que se viva.

Por tanto, reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.  
Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Ramos China. Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señora Del Río.

No es la primera vez que desde mi grupo parlamentario mostramos nuestra posición favorable sobre la eutanasia como el derecho de cada individuo a ejercer en libertad la elección de morir con dignidad. Es cierto que somos de los pocos países que regulamos este derecho, pero también es justo recordar que Canarias ya estaba en el camino de ese reconocimiento de la libertad del individuo desde nuestro Estatuto de Autonomía que se reconoce el derecho a declarar libremente de forma anticipada y expresa la voluntad sobre los ciudadanos y los tratamientos y, en su caso, perdón, la libertad de los cuidados y tratamientos y, en su caso, sobre el destino de su cuerpo y los órganos del mismo con objeto de que este se cumpla si cuando llegara el momento la persona no se encuentra en condiciones de expresarlo personalmente.

Señorías, todos reivindicamos el derecho de una vida digna, pero el derecho a una vida digna inexcusablemente también pasa por el derecho a una muerte digna. No se trata de tolerancia ante la muerte, de lo que se trata es de respeto y solidaridad hacia el derecho a enfrentarse dignamente a la muerte, además, confrontándolo a una pésima calidad de vida, que es lo que les espera a esos pacientes.

Después de la aprobación de la *Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia*, el Servicio Canario de la Salud garantiza la prestación de la ayuda a morir y, además, pone al alcance de las personas que así lo decidieran todos los instrumentos adecuados y necesarios para hacerlo. Ahora bien, es cierto que para poder ejercer este derecho es necesario disponer de toda la información. Información, por un lado, sobre el registro de manifestaciones anticipadas y voluntad y, por lo otro, información sobre el objeto y aplicación de la eutanasia, ya que para poder ejercer este derecho el afectado tiene que sufrir una enfermedad grave e incurable o un padecimiento grave, crónico e incapacitante que le cause un sufrimiento intolerable.

Por eso, señora Del Río, nos parece acertada esta proposición no de ley porque es evidente que si no se tiene la información necesaria muy difícilmente se podrá ejercer este derecho.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora González. Turno para el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ponce. Adelante.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como bien saben, desde el Partido Popular pensamos que este debate no ha tenido el suficiente consenso y más en medio de una pandemia con más de cien mil muertes, ¿no? Lo que sí tenemos claro desde el Partido Popular es que estamos de acuerdo, evidentemente, de una muerte digna y estamos de

acuerdo en la autonomía de los pacientes en su elección. En este sentido, hoy por hoy una persona que quiera o que esté en una situación muy dramática puede elegir la eutanasia, tiene acceso a la eutanasia, sin ningún problema en nuestro país. ¿Pero tiene el mismo acceso al resto de posibles alternativas para paliar ese dolor, para paliar ese sufrimiento?

Mire, con respecto a los cuidados paliativos, en España no los reciben 74 469 personas. La eutanasia se puede aplicar prácticamente el mismo día de su aprobación y, sin embargo, los cuidados paliativos necesitan unos cuantos años para poder crear, gestionar un buen número de equipos y formar adecuadamente a los profesionales, porque son, hoy por hoy, del todo insuficientes. España ahora mismo es el quinto país con eutanasia en Europa y el treinta y uno en cuidados paliativos.

Segundo, la atención a las personas mayores. Canarias tiene 1080 días para la resolución de la dependencia y tiene 1670 dependientes con derecho a una residencia a la que no pueden acceder. ¿Ustedes no creen, señores de Podemos, que si esto funcionara mejor, por cierto, que depende de ustedes, un paciente que se pueda plantear la eutanasia no podría, de alguna manera, replantearse las cosas?

Continúo. Unidades del dolor crónico. ¿Sabe cuánto es la lista de espera para acceder al dolor crónico en Canarias? Puede llegar a un año. Es más, si vemos los datos de la eutanasia después de que se ha aplicado en nuestro país, y le digo las palabras del vicepresidente de la asociación de bioética española, la ley española, a diferencia de otros países, abre la puerta, la ley de eutanasia, a... la puerta al enfermo terminal dentro, no solamente de las patologías oncológicas, sino de las patologías neurodegenerativas. La propia sociedad española de neurología habla de inquietud por el exceso de eutanasias que se han pedido, no por patologías oncológicas, sino por patologías neurológicas. ¿Ustedes creen, señores de Podemos, que si la lista de espera de la unidad del dolor crónico fuera muchísimo menor y pudiéramos darle a todos esos pacientes tratamiento para el dolor crónico...? Por favor, señor presidente. *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Podrían replantearse la opción de la eutanasia.

Como les he dicho aquí ya, los profesionales sanitarios hacemos la eutanasia, cuando vemos a un paciente sufriendo les garantizo, les garantizo, que les damos una muerte digna, les garantizo que los profesionales de esta comunidad autónoma y de todo el país lo damos todo para que el paciente tenga una muerte digna. Pero para poder hablar de muerte digna tenemos que ofrecer todas las alternativas en la misma igualdad y eso, a día de hoy, en nuestro país no es realidad.

Por lo tanto... necesito, por favor... *(La Presidencia le concede un tiempo adicional)*, tema delicado. En su PNL, en las proposiciones...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Ponce, espere. Yo le doy los segundos, ¿de acuerdo?

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Sí, es verdad, disculpe, porque...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí, no, tranquilo.

**El señor PONCE GONZÁLEZ:** Hoy les pido por favor, porque para mí es un tema realmente complejo explicarlo, no se habla de la objeción de conciencia, usted habló de los cuidados paliativos, es cierto que lo comentó, pero no está en la PNL, no se habla de unidad del dolor, evidentemente, evidentemente, no podemos estar de acuerdo, no podemos estar de acuerdo y, evidentemente, es por esta cuestión. Autonomía del paciente sí, pero con todas las opciones posibles. *(Palmoreos desde los escaños)*.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ponce.

Turno para el Grupo Nacionalista, señora Valido, tiene la palabra.

**La señora VALIDO GARCÍA:** Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dejar claro que nuestra posición al respecto del asunto de fondo de la proposición no de ley ha quedado claramente probada en otro tipo de votaciones, que es además un derecho garantizado por ley en nuestro propio Estatuto de Autonomía y en todas las leyes que se han citado. Por lo tanto, nuestro voto no es un voto de acuerdo o no con el fondo, nuestro voto tiene mucho que ver con el hartazgo de encontrarnos estas proposiciones no de ley donde los grupos del Gobierno se instan a sí mismos a cumplir la ley.

Nuestro voto tiene mucho que ver con la falta de abordaje de una cuestión que se acaba de mencionar, como los cuidados paliativos, y nuestro voto tiene mucho que ver con el punto 4 en el que se habla de llevar a los centros educativos la formación para la muerte digna.



Nosotros no estamos de acuerdo con que en los centros educativos se lleve este tipo de formación. Creemos que hay edades y madurez intelectual para cada una de las cuestiones. Nosotros creemos que nuestros niños y niñas hay que hablarles más de vida que de muerte, nosotros creemos (*aplausos*) que en un momento en el que se discute si quitan la Filosofía, si quitan la Historia, si quitan la Historia de Canarias, es un momento en el que reclamamos la formación en afectividad y sexualidad en un momento en el que reclamamos formación para la gestión emocional, esas deben ser las prioridades, las prioridades que amueblan la cabeza de las personas para tomar decisiones como esta en absoluta libertad.

El derecho ya existe, está legislado, cúmplase la ley, refuércense los paliativos y dejemos que nuestros niños, cuando terminen su etapa educativa, cuando termine la formación obligatoria y básica, tengan la madurez intelectual, los conocimientos, la filosofía, la historia, la capacidad emocional, para enfrentarse a este tipo de conocimientos y tomar, insisto, en libertad y plena autonomía, las decisiones en su vida y en el futuro.

Por esto, y por el motivo que comenté al principio, nosotros nos vamos a abstener (*aplausos*).

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Valido.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Guillén, tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Es verdad que este es un debate muy serio, y así hay que establecerlo, y además se agradece que yo creo que la Cámara intervenga en estas cuestiones. Y es verdad que este país ha ido avanzando en derechos, ha ido ensanchando, ¿verdad?, nuestra democracia, hemos ido eliminando prejuicios y estamos ante una sociedad que ha madurado para adoptar retos desde esa madurez, ¿verdad?, estamos ante una sociedad que también ha ido avanzando para afrontar la muerte desde otra perspectiva, vamos superando ciertos tabús, como se comentaba, para hablar de la muerte como parte inexorable del proceso de vida y es cierto que no hay vida, como ya lo decía la señora Del Río, una vida digna, si el final de vida no lo es y eso es lo que estamos hablando en este momento.

Es verdad que varias leyes en nuestro país pues ya hacen y conformar un marco de garantías necesario que prefiere, en este caso...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, silencio, por favor.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, señor presidente.

Este caso que incorpora, promueve, un derecho fundamental, que no es otro que, bueno, que es el de en este caso, pues puede ser la manifestación anticipada de la voluntad, eh, las instrucciones previas que también recoge nuestro estatuto de autonomía en la última reforma.

Por tanto, una ley orgánica que lo que defiende, repito, son derechos fundamentales, y luego la ley de eutanasia, como ya se comentaba, la ley 24 de marzo de 2011, y en este caso corresponde a toda persona que cumple unas condiciones exigidas solicitar recibir la ayuda necesaria para morir dignamente. Regula, además, el procedimiento que ha de seguirse y garantiza las cuestiones que han de observarse en cada uno de los procesos, por tanto, máximas garantías.

Y esto no es contradictorio ni va, digamos, exime la parte de los cuidados paliativos, no mezclamos a los cuidados paliativos, los cuidados paliativos en este país, lógicamente, se incorporan en nuestro sistema sanitario y, bueno, pues podemos hablar que hay que mejorar, claro, hay que mejorar muchas cosas, también la propia eutanasia habrá que... (*ininteligible*) cuestiones.

En todo caso, lo que sí consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que difundir y dar visibilidad a algún derecho subjetivo, no olviden que modificamos una ley orgánica, por lo tanto es un derecho subjetivo de la ciudadanía, en este caso, que tiene la población. Nos corresponde, en este caso, a nosotros como diputados, diputadas de esta Cámara, ser pedagógicos, ser didácticos también, dar a conocer y... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) dar a conocer el derecho que nos asiste, incorporando, por supuesto, toda la información posible, que sea, además, una información veraz, para que nadie pueda pensar que, efectivamente, está la gente obligada a cumplir con la eutanasia, no, ni es contraproducente, como decía, con los cuidados paliativos.

Me parece que es fundamental que este debate lo hagamos de verdad, de forma serena, sosegada. No estamos hablando, y me va a permitir, señor presidente, terminar con esto, no estamos hablando que se incorpore en el sistema educativo, es que nuestro sistema educativo, nuestro sistema... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).



**El señor PRESIDENTE:** Sí, concluya, señor Hernández Guillén.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Educativo, a través de los ejes transversales, también incorpora la educación para la salud y, por tanto, tiene cabida hablar de la vida y hablar también, por supuesto, de un derecho que asiste al conjunto de la población.

Bueno, en todo caso, tenemos que seguir implementando, por supuesto, formación en los profesionales, así como habilidades de comunicación a la hora de dirigirse a los pacientes, a los que les asiste este derecho y, por tanto, ir avanzando en un país que no quiere quedarse atrás y repito, como decía al principio, una vida digna sin una muerte digna no es justo que así sea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández Guillén.

Señorías, hemos finalizado los turnos de intervención, por tanto, ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, voy a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Votamos, señorías.

Gracias, señorías.

62 votos emitidos, 34 votos a favor, 28 abstenciones.

Simplemente hacer constar que mis compañeras de mesa, tanto María Australia Navarro como Rosa Dávila, en el momento de pulsar el botón lo han hecho en otro sentido del voto de sus grupos parlamentarios, que quede constancia en el acta, ¿de acuerdo?

· **10L/PNLP-0526 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MODIFICAR LOS VOCALES DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Seguimos, señorías, con el siguiente punto en el orden el día, que es la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre modificar los vocales del Consejo Escolar de Canarias.

*(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Adelante, señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señora presidenta.

Buenos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Silencio, señorías.

Adelante.

**La señora CRUZ OVAL:** Buenas tardes, señorías.

La educación, como saben, es un derecho fundamental en nuestro país, pero, sin duda, es un instrumento esencial para eliminar las desigualdades en el mundo, pero en este caso nos toca en Canarias. Sin la educación difícilmente podemos paliar la pobreza y la exclusión social.

En el año 85 se aprobó la ley orgánica de educación, que en el artículo 34 planteaba que las comunidades autónomas que tenían que crear consejos escolares. Y efectivamente, a raíz de esa ley las comunidades autónomas en el periodo 86-87 aprueban leyes para regular los consejos escolares en cada una de las comunidades autónomas.

Esta comunidad autónoma en el año 87 aprueba una ley para regular los consejos escolares. Del año 87 el siguiente salto en educación lo tenemos con la aprobación de la ley de educación no universitaria en el 2014, fruto de una iniciativa legislativa popular. En esa ley de educación se le daba un valor significativo a la participación y a la colaboración de la sociedad civil en las estructuras educativas, y además en el artículo 43 tiene un añadido, que es la necesidad de impulsar un plan estratégico de atención a la diversidad. Hago referencia a la participación y al plan estratégico porque la realidad social del año 87 nada tiene que ver con la realidad social del 2022.

Lo cierto es que el resto de las comunidades autónomas que por la misma fecha aprobaron la ley que regulaba los consejos escolares han aprobado leyes para actualizarlo a la realidad social. Y esas nuevas leyes que regulan los consejos escolares en las distintas comunidades autónomas han incorporado

sectores cuya participación en los consejos escolares van... llevan como añadido un conocimiento más cercano de la realidad social. ¿Qué sectores? Pues el de igualdad, en la mayor parte de las comunidades autónomas se han incorporado representantes mujeres, bien del Instituto de la Mujer o de la propia consejería, representantes de discapacidad, representantes de la juventud, cuestión que no ha ocurrido en esta comunidad autónoma. El Gobierno actual está ahora mismo en proceso de actualizar la ley de los consejos escolares.

A todo esto que afecta directamente a la ley de educación tenemos que tener en cuenta dos añadidos más, y es que en el 2013 se aprueba en este país la ley general de las personas con discapacidad, y en el 2008 España firma, se ratifica en la convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Todos esos instrumentos, ese discurso, esa normativa, tiene que ir acompañado de una serie de medidas que las hagan efectivas, ¿por qué?, porque en los consejos escolares se aborda la programación general de cada comunidad autónoma, la programación general en cuanto a educación. La no participación en este caso de un sector tan significativo en una apuesta por esta comunidad autónoma por tener una educación inclusiva, un colectivo de personas con discapacidad, que es numeroso, que es un colectivo muy vulnerable, que a lo largo de la historia por cómo está estructurada, cómo está organizada la sociedad, es un grupo de personas que ha sufrido una situación de exclusión social.

Para que las participaciones puedan ser reales en los distintos organismos las necesidades tienen que vivirse no en primera persona, no necesariamente, pero sí de una manera muy cercana, y por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos hecho eco de esta demanda que nos hizo el Cermi de participar en el consejo escolar. Y no es un tema realmente para nuestro grupo parlamentario de que el Cermi está en el consejo escolar porque nos lo ha pedido el Cermi sino porque nosotros sinceramente creemos que la apuesta que ha hecho este Gobierno por tener una educación inclusiva conlleva a que efectivamente el Cermi deba estar en el consejo escolar para que traslade en primera persona las necesidades que hay que satisfacer en el ámbito del alumnado con discapacidad.

Entonces, pedimos que se incorpore el Cermi en el consejo escolar, que se haga una modificación de la ley que regula los consejos escolares para que se incorpore el Cermi, ¿por qué?, porque hay modificaciones legislativas que hacen una apuesta decidida a la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos organismos, es una apuesta también de nuestra ley de educación, ¿y para qué?, para lo que he dicho a lo largo de la intervención, para que se conozca de manera cercana las necesidades que hay que satisfacer en el ámbito de la discapacidad.

Pido la colaboración o el apoyo a esta iniciativa porque el fin es tener una educación, un sistema educativo más integrador y más pegado a la realidad social de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Cruz Oval.

No hay enmiendas en esta proposición no de ley y, por lo tanto, pasaríamos a la intervención del Grupo Mixto.

Señora Espino.

Silencio, señorías, se oye un murmullo que impide a sus señorías intervenir y que se oiga desde todos los sitios.

Adelante, señora Espino.

**La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Voy a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista que trae la diputada Cruz Oval, que siempre demuestra, además, una gran sensibilidad con las personas más vulnerables de Canarias y lo quiero también poner en valor el trabajo que hace como diputada en esta Cámara.

En concreto, esta medida es para, bueno, se modifique la ley, pero mientras tanto el comité de personas que representan o de representantes de las personas con discapacidad se puedan incorporar al Consejo Escolar de Canarias y, por tanto, lo voy a apoyar.

Y quiero aprovechar esta intervención para trasladar dos reclamaciones que continuamente nos hacen desde Cermi, una de ellas es la necesidad de aplicar de forma más rápida y efectiva la ley de atención temprana de Canarias y, la otra que también les quiero trasladar es la necesidad, de que exista el apoyo del intérprete de la lengua de signos en las clases, en las aulas para aquellos alumnos que la necesitan. En el catálogo de prestaciones y servicios es tan polémico, es una de las cuestiones que ha quedado excluida de ese catálogo y que ellos reclaman. Y, por tanto, aprovechar esta ocasión también para que el Gobierno avance en esta materia y que aquellos alumnos que necesitan ese intérprete de signos lo tengan en las aulas para garantizar esa igualdad de oportunidades.

Todas estas demandas las trasladará Cermi en ese consejo escolar y, por tanto, espero que esta proposición no de ley tenga como objetivo que avancemos en igualdad de oportunidades para estas personas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, adelante, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño):** Gracias, presidenta.

También darle las gracias a la compañera Cruz Oval por traer esta iniciativa a debate en el pleno de hoy.

Desde el Grupo de Agrupación Socialista Gomera le adelante que va a contar con nuestro apoyo para que salga adelante. Además, nos parece una propuesta que no solo es acertada sino que es necesaria, es necesaria la modificación legislativa que propone usted en su iniciativa para que los representantes de personas con discapacidad, pues, estén en el seno del Consejo Escolar de Canarias. Precisamente, además, porque el Consejo Escolar de Canarias es el órgano de participación de los sectores más directamente relacionados con el sector educativo de Canarias.

Está claro que el sistema educativo canario debe garantizar una educación de calidad a todo el alumnado y, como no puede ser de otra manera, es fundamental para que esté representado todo el alumnado canario que el colectivo de personas con discapacidad, pues, estén también representados en este órgano. De hecho, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad recoge que se hará posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre, además de asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de condiciones. Y también esa convención expresa que se facilitarán las medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que se fomente el máximo desarrollo económico y social, de conformidad con el objetivo, pues, de plena inclusión.

Por todo ello, a nosotros nos parece que lo que se solicita, que es el promover la modificación del artículo 6 de la Ley 4/1987, de los consejos escolares, para incorporar en calidad vocal a un representante del Comité español de representantes de personas con discapacidad canaria es correcto y procede. Por tanto, además de favorecer la asistencia de las reuniones también del Consejo Escolar de Canarias, de un representante de la Cermi Canarias en tanto, pues, no se haga la modificación legislativa que procede. Y yo creo que ahí, pues, tendrá capacidad la Cermi para hacer las reivindicaciones que considere necesarias en el sistema educativo, que alguna todavía está... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Mendoza.

Turno para Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Adelante.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenas tardes, señorías.

El Consejo Escolar de Canarias es un órgano de debate y de consenso; órgano de máxima representación de las comunidades educativas, de los centros educativos, municipios y del conjunto de las comunidades educativas de Canarias.

Hay que hacer entrar en valor una cuestión, es el único consejo escolar de todo el Estado, incluido el propio Consejo Escolar del Estado, donde la presidencia no es designada por la Administración sino es elegida por los distintos miembros. Y esto le da un valor importante porque a la par que es un órgano asesor y consultivo emite informes elaborados de forma autónoma y tiene un plus de independencia respecto a las propias administraciones. Lo digo con conocimiento de causa, porque formé parte de él desde su nacimiento durante bastante tiempo, una vez en representación de los movimientos de renovación pedagógica y en otro momento en representación del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias.

Las cinco personas que lo han presidido a lo largo de sus 35 años de historia, Pedro Hernández, Orlando Suárez, Dolores Berriel, Ramón Aciego y la actual presidenta Natalia Álvarez, han sido todos ellos elegidos por los propios miembros del consejo. Por esos 55 componentes que actualmente tiene, entre pleno, permanente y directiva, y el magnífico equipo técnico.

La PNL que hoy se plantea la vamos a apoyar, porque además consideramos que es una necesidad. Es decir, es importante que los sectores representados estén presentes en aquellos lugares donde se habla de ellos también y donde se legisla o se apoya sobre ello. Y en este caso el hacer una discriminación en positivo y que se pueda defender más directamente y defender los derechos de igualdad de oportunidades,

de educación inclusiva, igualdad entre hombres y mujeres, derecho a la accesibilidad y que el sistema educativo, en la medida de lo posible, intente compensar las desigualdades de todo tipo, personales, culturales, económicas y sociales es importante. Y no se defiende con el mismo ímpetu y con el mismo cariño si no se está presente.

Por tanto, seguro que su presencia ganará aún más si cabe en incrementar la sensibilidad respecto a la discapacidad.

Si me permite un momentito nada más.

Y no me gustaría... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* no me gustaría terminar esta *(sin micrófono)* ya que hablamos del *(sin micrófono)* decía que no me gustaría terminar esta intervención, ya que hablamos del Consejo Escolar de Canarias, sin hacer referencia a dos presidentas de Fitapa, Pura Toste y Grete Mollo, con quien tantas horas de debate compartí, con quienes tantos asuntos consensué, desde posiciones diferentes en muchos casos, y que ya no están entre nosotros. Va por ellas este recordatorio.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor Marrero.  
Turno para Nueva Canarias, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta iniciativa, no sin antes poner en valor el enorme papel que ha jugado el Consejo Escolar de Canarias a lo largo de la historia democrática de esta tierra, como órgano de participación de toda la sociedad canaria. Recordemos que ahí está representada toda la sociedad, la familia, el profesorado, los profesores en el ámbito de la renovación pedagógica, la patronal, el sector privado, los ayuntamientos, las universidades, y ahora se plantea también que puedan estar presentes los representantes de las personas con discapacidad y el Cermi. Por tanto, vamos a apoyarla.

Un órgano además que conoce de manera rigurosa, un órgano altamente cualificado y que ha hecho importantes aportaciones para favorecer la mejora de la calidad educativa, la mejora del sistema educativo canario, favorecer el éxito escolar, la ley canaria de educación también tuvo un importante papel el Consejo Escolar de Canarias para mejorarla y que tengamos hoy la ley que tenemos.

Por tanto, apoyar la iniciativa.

Efectivamente es importante que las personas con discapacidad, sus representantes, estén presentes. Porque es necesario que en todas estas decisiones en ese papel de asesoramiento que juega el Consejo Escolar de Canarias la mirada y las necesidades y las potencialidades de las personas con alguna discapacidad estén presentes en el día a día.

Así que vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.  
Turno para el Grupo Popular, señora Hernández, esta vez doña Lorena.  
Adelante.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño):** Muchas gracias, presidenta.

Nosotros también nos vamos a sumar, por supuesto, a la aprobación de esta PNL, como lo hacemos siempre en apoyo a las iniciativas que mejoran la vida en este caso de los alumnos y alumnas con discapacidad de nuestra tierra. Poner en valor el papel del Consejo Escolar de Canarias. Ojalá no solamente tuviera muchas veces un carácter consultivo de participación sino que realmente tuviera un carácter vinculante en las decisiones que tomamos en Canarias y hoy no entenderíamos un sistema de calidad educativa en nuestra tierra sin la atención a la diversidad que en los últimos años ha cogido tanto peso, no solamente por el aumento del alumnado con necesidades educativas especiales sino también por el papel que en los presupuestos generales también del... Gobierno de Canarias está tomando la atención a la diversidad.

Creo que todos trabajamos por un sistema de calidad para todo el alumnado y por supuesto que este pasa porque también el Consejo Escolar de Canarias tenga voz en la parte de la discapacidad.

Seguimos con muchas asignaturas pendientes en este tema, en los centros educativos, en la accesibilidad, en tener todo el personal auxiliar necesario, pero sin duda alguna creo que hemos avanzado mucho en los últimos años.

Por lo tanto, poner en valor estos órganos de participación, que el Consejo Escolar de Canarias gane con esta voz de las personas con discapacidad en nuestra tierra y que, por supuesto, sirva también para mejorar la calidad educativa que ofrecemos a todo nuestro alumnado.



Enhorabuena por esta PNL, que ojalá vaya más allá de que ese nuevo miembro en el consejo escolar forme parte sino que realmente tome partido en las decisiones que tome el Gobierno en la educación a la diversidad.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Calzada.

Adelante.

**La señora CALZADA OJEDA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Como me dijo una persona hace unos días, ¿quién va a votar en contra de esta PNL? Obviamente nadie.

¿Cómo nos vamos a oponer a que haya un vocal en el consejo escolar que ayude a fomentar las obras necesarias para hacer totalmente accesibles, por ejemplo, los centros educativos o para reclamar las necesidades de dotar a los centros con todo el personal y los recursos necesarios? Obviamente nadie.

Pero mire, solo por poner la realidad, el comité de la ONU para las personas con discapacidad, yo creo que usted lo sabe, ha advertido varias veces a España sobre el incumplimiento del derecho a la educación inclusiva. De hecho hace cuatro años instó al Gobierno de España a poner en marcha un plan de acción nacional, elaborado en colaboración con los representantes del sector, con el objetivo de garantizar esa educación inclusiva. Y en noviembre de... el pasado noviembre, la entidad Plena Inclusión manifestó que la Administración española no ha hecho nada respecto a este plan nacional de acción y la nueva ley de educación no incluye una dotación presupuestaria para garantizar que se cumplan sus preceptos sobre la integración del alumnado con discapacidad en el sistema escolar ordinario. Incluso Cermi se hace eco en su web de un artículo en el que se señala a la falta de personal de apoyo, a la falta de medidas específicas y a la falta de inversión para dotar de recursos a los centros como lo que impide que la educación inclusiva que exige la convención internacional sobre los derechos de la discapacidad sean una realidad.

Por lo tanto, es evidente que queda mucho por hacer, queda mucho por hacer, y por esto le digo, señora Cruz Oval, que vamos a votar a favor de esta PNL. Porque nos parece justo lo que se pide.

Pero, mire, si se hubiese tramitado ya la modificación de la ley de los consejos escolares no haría falta esta PNL. Ley, por cierto, que está bastante parada en este Gobierno. Tendría que usted hacer lo posible para que esto se impulse. Porque, mire, ese anteproyecto ya recoge la necesidad de equilibrar los sectores sociales que están representados en el consejo escolar, y en ese marco cabe introducir no solo los representantes de las personas con discapacidad sino también otros perfiles que a día de hoy todos estaremos de acuerdo en entender que son absolutamente necesarios.

Y nos volvemos a encontrar –un poco más, presidenta– con otra PNL que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* para decirle al Gobierno *(sin micrófono)*.

Nos volvemos a encontrar con otra PNL que traen aquí uno de los grupos que apoyan al Gobierno para decirle al Gobierno lo que tiene que hacer. Realmente estamos llegando a la convicción de que ustedes realmente lo que echan de menos es estar en la oposición y por eso están adoptando esta postura. Yo entiendo que deben de tener otros canales de comunicación entre grupos parlamentarios y Gobierno para que hagan lo que realmente tienen que hacer. Y en este caso lo que hay que hacer es continuar con la tramitación de la ley y ahí recoger lo que usted pide, porque, como le insisto, nos parece justo, nos parece justo, claro que sí.

Claro que vamos a votar a favor para que el consejo escolar cuente con una persona que aporte la realidad de las personas con discapacidad y sea tenida en cuenta en la toma de decisiones. En eso le aseguro, señora Cruz Oval, que nos va a encontrar siempre en ese lado. Pero vuelvo y repito, ninguna buena voluntad manifestada en este Parlamento sirve de nada si el Gobierno en este caso no coge el toro de los cuernos y tramita la ley.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, señora Calzada.

Una vez concluido el turno y las posiciones de cada grupo, procederíamos, por lo tanto, a la votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación)*.

Gracias, señorías. Votamos *(pausa)*.

55 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Se aprueba por unanimidad.

Gracias... *(ininteligible)*.

· **10L/PL-0021 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE POLÍTICAS DE JUVENTUD DE CANARIAS.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Concluido el debate de las proposiciones no de ley procederíamos al debate en primera lectura del proyecto de ley de políticas de juventud de Canarias.

Tiene para ello, que está la consejera. No tiene enmiendas, por lo tanto primero el Gobierno, por tiempo de tres minutos, así se ha acordado en la Junta de Portavoces, y cada...

Adelante.

**La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera):** Muy buenas tardes ya, señoras y señores diputados.

Hoy en este Parlamento entra la juventud, entra el futuro de Canarias, y lo hace para salir mejor de lo que está ahora mismo. Para salir fortalecidos y con más futuro, más derechos y más políticas hechas y pensadas para ellos y para ellas.

Señorías, desde el año 2007 una ley de juventud que faltaba por desarrollarse y que necesitaba sin lugar a dudas una actualización, en esta comunidad autónoma no se legislaba en materia de juventud.

Esta nueva ley de políticas de juventud, además, ha sido una ley participada, que ha involucrado pues en la elaboración de la ley a los chicos y chicas de nuestra tierra y también a las entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la juventud.

Esta nueva ley garantiza su financiación a todos los niveles institucionales, y lo hace asimismo desde la mayor inversión de nuestro presupuesto. Sabemos que para que el resto de instituciones también garanticen que se cuentan con los recursos suficientes para poner en marcha políticas de juventud debemos empezar por nuestra propia casa, además hacemos especial hincapié en que estas políticas de juventud vayan dirigidas a la juventud que está en una situación de mayor vulnerabilidad. Por eso también hay una apuesta decidida por hablar de jóvenes, futuro, vivienda y empleabilidad de nuestra población más joven.

Esta nueva ley es una ley ambiciosa, como también lo es la juventud de Canarias, y sienta las bases para que se gobierne sin dejar a un lado a estos chicos y chicas que tanto tienen que decir.

Esta nueva ley se concreta en políticas efectivas de juventud porque no solo se trata de dar fondos y luego improvisar sino de contar con un instrumento legal que nos sirva como hoja de ruta.

Estamos ante una ley mucho más realista de lo que se había hecho hasta ahora, y por extraño que resulte hasta esta legislatura no teníamos un observatorio canario de la juventud ni un plan canario de la juventud ni una ley, así que en este año y medio que hemos estado trabajando en la ley lo que hemos querido hacer es garantizar que todo esto sea una realidad a partir de ahora en nuestra comunidad... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* —¿un minutito más, puede ser?, gracias—.

Destacar algunas cosas del texto normativo como el título II, que se identifican a las administraciones públicas territoriales implicadas en el ámbito de la aplicación de la ley, haciéndose especial hincapié en el régimen de corresponsabilidad; el título III, que está dedicado a las políticas del consejo de la juventud como órgano de participación; el título IV, que regula la participación juvenil, concretando su definición e identificando a los agentes y las vías de participación de las personas jóvenes en las políticas de juventud de la comunidad autónoma; y como ya les decía, pues, el replantearnos la edad, el rango de edad en que una persona se considera joven en nuestra comunidad autónoma, el observatorio canario de la juventud, y sobre todo esos fondos, tan necesarios, para hacer políticas de juventud real.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias, consejera.

Turno, por un sentido de menor representación a mayor, tiene la mitad del tiempo, muy bien.

**El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Vemos hoy en este pleno el proyecto de ley de políticas de juventud de Canarias. Tengo que decirle que personalmente no me gusta el título de la ley, quizás hubiera sido más acertado uno diferente cuando se está hablando de cómo potenciar y desarrollar las capacidades de nuestros jóvenes hacia el futuro.

En cualquier caso lo importante no son las tapas del libro sino la historia que se cuenta en él, por lo tanto, es un detalle menor.

La juventud y nuestros jóvenes son nuestro futuro y debemos hacer todo lo posible desde este Parlamento por darles las herramientas necesarias para conseguir ese objetivo, un objetivo en los que para

los que vengan detrás mejoren nuestra sociedad, mejoren nuestras islas. Para conseguir estos objetivos es imprescindible que las políticas de juventud se diseñen y se ejecuten de manera integral y transversal, con la obligada implicación que todos los agentes económicos, sociales e institucionales.

Como bien dice el propio texto, y cito, la finalidad de esta ley es garantizar que las personas jóvenes dispongan de la autonomía necesaria para llevar a cabo en igualdad de condiciones su proyecto de vida individual y colectivo por parte de la comunidad, favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres.

Espero que el Gobierno y los partidos que lo apoyan estén abiertos a las aportaciones constructivas que desde la oposición podamos hacer. Modestamente creo que algunos textos legislativos, independientemente de los que los aprueban en cada caso, del sesgo político que tengan e independientemente de todos los votos que se necesiten para aprobarlos, se cuente con las aportaciones de la oposición.

Se debe de hacer un esfuerzo para que sea un texto de todos, que garantice el fin que se persigue y que no es otro que el de empoderar a nuestros jóvenes en la mejora de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Gracias.

Turno para... gracias, señor Fdez. de la Puente. Turno para doña Vidina Espino, se han repartido el tiempo.

**La señora ESPINO RAMÍREZ:** Gracias.

Comenzamos con este debate de la tramitación de la ley de políticas de juventud, cuyo objetivo es favorecer la autonomía de los jóvenes de Canarias con el fin de que puedan construir un proyecto de vida propio, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Una ley que presenta el Gobierno de Canarias en esta Cámara a final de la legislatura y que da la impresión de ser un gesto para redimirse ante los jóvenes, quienes han vivido una situación de vacío y de abandono por parte del Gobierno en muchas de las políticas que necesitan.

Con la excusa de que la política de juventud es una política transversal, algo que no hemos parado de escuchar en esta Cámara, nadie o casi nadie se ha ocupado de ellos, es lo que ocurre cuando diluyes una responsabilidad entre muchos y cuando quien debe liderar esas políticas de juventud, la Dirección General de Juventud, no está ni se le espera. ¿Y cuál ha sido el resultado?, pues, seguimos con que Canarias tiene la tasa de desempleo juvenil más alta de toda España, el 42% de los jóvenes de menos de 25 años que quieren trabajar no encuentran ninguna oportunidad en las islas, según la última encuesta de población activa, jóvenes que en muchas ocasiones se quedan sin plaza para estudiar formación profesional o que estudian en universidades en las que apenas se ha aumentado la financiación en esta legislatura, becas que se pagan tarde y que no llegan a todos los que la necesitan.

Los jóvenes canarios son los que tienen más dificultades de toda España para emanciparse, para poder abandonar el hogar de sus padres y crear uno propio, no pueden permitirse tener una casa ni tener hijos, porque no pueden mantenerlos con empleos precarios y sin estabilidad.

Una ley no va a resolver todas estas dificultades si no hay un compromiso firme y real, si no hay una voluntad política para que la realidad de los jóvenes de Canarias cambie de una vez y tengan oportunidades.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely):** Muchas gracias, señora Espino.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta. Buenos tardes, ya, señorías. Buenas tardes, a la señora consejera que nos acompaña. Y también darle la bienvenida a esta Cámara a la viceconsejera y también a la directora.

Hoy es un día importante para Canarias y para los jóvenes de las islas pues van a contar en un corto plazo con una nueva norma, de la que estoy además segura que se va a convertir en el instrumento necesario para lograr un impulso en el desarrollo de las políticas de juventud del archipiélago.

Este proyecto de ley, además, que debatimos hoy viene a actualizar a la vigente *Ley 7/2007, del 13 de abril, Canaria de Juventud*. Después de 15 años de esta norma y dado los cambios además experimentados en todo este tiempo, en el entorno social, en el económico y cultural que afecta a la juventud en Canarias, pues, parece más que necesario y era más que necesario actualizar esta norma acorde a las demandas de la realidad actual.

*(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

La finalidad de esta ley es favorecer la autonomía de la población joven de Canarias, entendiendo como tal la capacidad de construir un proyecto propio de vida individual y colectiva, además de promover la igualdad de oportunidades.

Se hacen muchas modificaciones, pero como tengo poquito tiempo voy a nombrar algunas, entre ellas, que el concepto de persona joven se amplía respecto a la normativa actual al establecer un nuevo tramo de edad que comprende ahora desde los 12 años hasta los 30 años y en el que, además, también se especifica que se podrá, con carácter excepcional, ampliar este límite de edad. Se dedica también otro capítulo al Consejo de la Juventud de Canarias, que será el máximo órgano de representación de la juventud de Canarias ante el Gobierno de Canarias. En cuanto a la planificación de las políticas de juventud se encuentra también como máximo exponente el plan integral de juventud de Canarias, cuyo plazo para su aprobación, además, es de dos años y en el que se va a garantizar los recursos económicos necesarios para la financiación de las actuaciones y también las medidas del plan.

Son muchos, como he dicho, los cambios, pero no tengo tiempo de nombrar todos los cambios, esa norma acaba de entrar en el Parlamento, afortunadamente. Tenemos también el informe favorable del Consejo Consultivo. Vamos a apoyar su tramitación y luego realizaremos, pues, las formaciones políticas aquí presentes, las modificaciones que consideremos oportunas y yo creo que entre todos vamos a lograr el mejor texto posible y, además, en un impulso definitivo y que era más que necesario a las políticas dirigidas a las jóvenes y a los jóvenes de todas las islas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Bueno, pues, para nuestro grupo realmente es una alegría que por fin esta ley haya entrado en el Parlamento y se vaya a poner en marcha una ley realmente muy demandada, muy esperada por las jóvenes y jóvenes de Canarias, las chicas y los chicos, y con mucho gusto haremos todo lo posible para que salga cuanto antes en la parte de ponencia.

La juventud, y voy a citar un par de cosas de la exposición de motivos, “la juventud canaria constituye la mejor garantía de futuro para alcanzar objetivos de bienestar y calidad de vida a los que aspira la sociedad de nuestras ocho islas”.

La finalidad de esta ley es, por tanto, favorecer la autonomía de la población joven de Canarias, entendiendo como tal la capacidad de construir un proyecto propio de vida individual y colectiva promoviendo la igualdad de oportunidades, garantizando que las personas jóvenes alcancen el pleno ejercicio de los derechos y libertades reconocidos por el ordenamiento jurídico, participando en la toma de decisiones y asegurando la igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios bienes económicos y sociales a la totalidad de las personas jóvenes de Canarias.

Necesitamos, por tanto, políticas de juventud que se diseñen y ejecuten de manera integral y transversal, con la obligada implicación de todos los agentes económicos y sociales e institucionales que intervienen en la misma, aplicando la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, con la finalidad de eliminar las desigualdades y promover también la... (*ininteligible*) entre mujeres y hombres.

Esta ley tiene tres... (*ininteligible*) fundamentales desde nuestro punto de vista. Presupuesto, que es fundamental, porque sin eso no podemos hablar nada. Y personal técnico, que hay que poner sobre la mesa para que estas leyes sean eficientes.

Segundo. Tenemos también la importancia... recoge la importancia de las y los jóvenes en la planificación.

Esta ley habla de todo aquello que atraviesa la juventud, de sus carencias, necesidades y obstáculos para un desarrollo pleno. Reconoce derechos para las y los jóvenes y deberes para la institución pública en áreas como la movilidad, la igualdad, la vivienda, la diversidad funcional, la racial y cultural. Para ello hay que desarrollar políticas públicas que cuenten con la juventud, y nos parece muy importante que la escuchen, la apoyen y la dejen ser protagonista en las distintas áreas que afectan de manera directa a sus vidas, adaptándose a la realidad concreta de la población juvenil de cada isla, y eso es muy importante porque estamos en un archipiélago, ocho islas distintas, que son diferentes...

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, silencio.

Por favor.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** ... que tienen realidades diferentes entre las zonas urbanas y rurales, las islas no capitalinas, las islas menos desarrolladas, por muchas razones, y con esto voy a la tercera parte, tiene que ver con la edad, porque una de las cosas que puede generar debate y que esta ley reivindica,



es que sea a partir de los 12 años cuando se considere a las chicas y chicos jóvenes dentro de la ley de juventud. ¿Por qué razón? Le explico. Porque... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* la mayor parte de las chicas y chicos con 17-18 años se van. Por tanto, las políticas de juventud o se comienzan a hacer antes o es difícil hacerla y de cubrir los cupos para que sean rentables desde todos los puntos de vista. Y además porque desde los 12 años las niñas y niños ya están en los institutos conviviendo con niños de 16, de 17 y tienen muchas cosas en común. Se dan las situaciones de la hermana y hermanos que pueden ir a una actividad y que otro no. Y nos parece que este puede ser un debate y que puede ser interesante que en la ponencia lleguemos a un acuerdo y que incluyamos, como nos demandan sobre todo en islas no capitalinas, a las menores y los menores de 12 años también en esa ley y de sus derechos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE:** Gracias, señor presidente.

Con esta ley además cumplimos con un mandato estatutario, tenemos competencias exclusivas en materia de juventud y por tanto tenemos la obligación de promover el desarrollo personal y social de los jóvenes y aprobar normas y realizar actividades para conseguir el acceso de estos al trabajo, a la vivienda y a la formación profesional.

Yo creo que los jóvenes no son solamente el futuro, eso tiene un componente además paternalista de los adultos, pensar en los jóvenes como y tú algún día cuando seas mayor tendrás ocasión de opinar. No. Los jóvenes son el presente. Chicos y chicas de hasta 30 años evidentemente forman parte de nuestra sociedad, son protagonistas de sus vidas y además acumulan talento, energía positiva, todavía sueñan, algunos adultos todavía soñamos, pero las sociedades necesitamos creer en las utopías, el ser humano ha avanzado ha transformado solo y desde el sueño utópico muchas veces de los jóvenes a veces de los no tan jóvenes que creen que un mundo mejor es posible. Por tanto, yo reivindico a los jóvenes presentes y también a los jóvenes futuros.

Y sin duda esta ley que tiene además una visión de políticas transversales muy importante tenemos que dejar de pensar que las políticas de juventud son una cosa de la Dirección General de Juventud. No. Hablamos de vivienda digna, hablamos de empleo digno, hablamos de que los jóvenes deben tener derecho a tener oportunidades de formarse, de tener la mejor formación posible, hablamos de que los jóvenes tienen el derecho, el joven canario, la joven canaria, a desarrollar su talento en esta tierra, tenemos la mejor generación formada de esta historia y muchas veces se nos van a otros territorios a desplegar todo su conocimiento y esa potencialidad y esa energía tan necesaria para afrontar los retos que tiene esta tierra.

Por tanto, creo que favorecer la autonomía de los jóvenes canarios, de las jóvenes canarias, es fundamental y necesitamos a esa juventud canaria para construir lo que muchos y muchas soñamos, que es una Canarias más igualitaria, una Canarias donde el acceso a la vivienda no sea un sueño sino sea una realidad, una Canarias donde haya empleo para todos y para todas, una Canarias cohesionada donde no seamos líderes en pobreza y en exclusión social, una Canarias donde cualquier joven o adulto que desee formarse tenga una opción formativa, en definitiva una Canarias próspera, de oportunidades y de progreso. Y para eso es imprescindible contar con nuestros jóvenes, con nuestra población juvenil.

Así que yo creo que fue un acierto y estoy convencida que en su recorrido parlamentario va a ser mejorada, siempre escuchando a los jóvenes que, como digo, son nuestro futuro y son también nuestro presente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Suárez.

**El señor SUÁREZ NUEZ:** Gracias, presidente.

Darle la bienvenida a la viceconsejera y a la propia directora general, y cómo no a la consejera, porque creo que se ha hecho un gran trabajo, y es justo reconocerlo. Un trabajo de escucha, de consulta, y que ahora lógicamente en esta Cámara vamos a intentar mejorar, mejorar entre todos, porque creo que es una ley necesaria, que hay que actualizar, que hay que ponerla al día, y una ley, lógicamente, que hay que mejorar.

Es verdad que en el transcurso de los próximos meses, y esperemos que podamos aprobarla antes de que acabe la legislatura, vamos a poner por lo menos desde el Grupo Popular todo nuestro empeño, vamos a poder presentar enmiendas, propuestas al texto, en el que –ya digo– busquemos que los jóvenes de esta tierra se sientan orgullosos de este Parlamento pero lógicamente se sientan orgullosos de pertenecer y de vivir en este archipiélago. ¿Por qué? Porque van a encontrar mejoras de vida, porque van a encontrar oportunidades en su tierra.

Es verdad que en el texto hay algunas cosas que desde el Grupo Popular hemos podido apreciar, pero que vamos a trabajar, ya digo, y espero que esta mano tendida nuevamente hoy sea atendida. Vemos o echamos en falta temas como que no se contempla dentro de esta ley medidas concretas para combatir las dramáticas cifras de paro juvenil que existe en nuestra tierra; podemos echar en falta también cómo no hay ningún incentivo para que los trabajadores jóvenes de cuenta propia, los autónomos, sobre todo durante los primeros meses de actividad pues tengan una cuota cero; echamos en falta que desde el Gobierno con esta ley diga, o se le diga a los jóvenes, esta es tu Administración, puedes contar con ella, y por eso te vamos a facilitar pues medidas como esta que les he puesto sobre la mesa; o vemos, por ejemplo, cómo ahí echamos en falta medidas para coordinar con las universidades, una institución o unas instituciones tan importantes como son las universidades, con las que hay que ir de la mano, y en esta ley pues hemos visto cómo puede haber alguna laguna, que ya le digo que intentaremos con nuestras enmiendas poder mejorar.

En definitiva, podemos estar aquí hablando de muchas medidas que desde el Grupo Popular queremos presentar a esta ley, pero sí es verdad que este es un primer paso, un paso muy importante, y lo que tenemos que pedir y hacer desde todos los grupos que conformamos este Parlamento es ponerle todas las ganas del mundo para que los jóvenes de Canarias se sientan orgullosos de esta ley para que puedan sentirse, ya digo, reflejados y sobre todo atendidos por las administraciones de Canarias, atendidos por su clase política.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Machín, tiene la palabra.

Silencio, señorías.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** Muchas gracias, presidente.

Saludar a los miembros de la consejería, a la directora general, señora consejera.

Siempre que se establezca un marco jurídico para sentar las bases de la juventud nadie puede estar descontento, yo creo que hoy es un día para alegrarnos, un día para ponernos a trabajar y un día para ser lo más sensatos que podamos en este Parlamento, como lo hicimos en la ley de igualdad social y no discriminación que este Parlamento dio una imagen de modernidad, una imagen de abrimos hacia las distintas diversidades que hay en nuestra sociedad y que aprobamos por unanimidad una norma a la vanguardia y una norma que nos han querido vapulear desde cierto partido político, pero que no vamos a permitir porque como siempre digo este Parlamento es un muro de contención hacia la LGTBIfobia en cualquiera de sus manifestaciones.

Esperamos de esta ley, señora consejera, que sirva para mantener el talento, ya lo decía la señora Carmen Hernández, el talento a veces nos preocupamos por traer el talento desde fuera, los llamados nómadas digitales, y nosotros estamos mandando a que se vayan no implementando medidas en cierto sentido para que se establezcan aquí, por lo tanto el talento canario, el autóctono, el de nuestra tierra, deberíamos trabajar y que esta ley sirva para sentar las bases en ese sentido.

También esperamos que esta ley pues tenga herramientas, señora consejera, si no lo haremos trabajar aquí, para que tengan ocio, para que tengan entretenimiento y sobre todo para que tengan una alternativa a por ejemplo a las adicciones, o sea, las adicciones en internet son incontrolables, y probablemente con una ley que sienta herramientas, que establezca mecanismos, pues podemos darle una alternativa que no todo el mundo acabe en ese sentido, sobre todo mucha gente menor de edad, que por internet no se puede controlar ese tipo de cosas.

Consejera, también, yo se lo he escuchado a usted y sé que es consciente de esto, yo soy demasiado pesado con esto porque vengo de una isla no capitalina y de una zona rural, que Canarias vive distintas realidades en cuestión a la juventud. No es lo mismo alguien que viva en Las Palmas de Gran Canaria, en La Laguna, en Telde o en Santa Cruz a alguien que viva en Arrecife o incluso en la propia isla de Lanzarote en Arrecife o como yo que viva en Tinajo, en una zona rural. Por lo tanto, se tiene que adaptar a las distintas necesidades, a las distintas realidades que vive cada uno de los jóvenes canarios (*rumores en la sala*).

**El señor PRESIDENTE:** Silencio, señorías, por favor. Estamos terminando el pleno, silencio.

**El señor MACHÍN TAVÍO:** También, señora consejera, espero que esta ley de juventud establezca algo que llevamos los jóvenes, lo decía antes en mi intervención, somos la generación de las crisis, estamos enfrentando la siguiente sin haber superado la anterior, por lo tanto estamos metidos en una burbuja que no salimos de ella.

Y la precarización de la población juvenil. Es verdad que su Gobierno está siempre diciendo que los contratos ahora son fijos, pero son fijos discontinuos, que también son una medida precaria para jóvenes, ¿que estamos mejor que antes?, seguramente, pero posiblemente podamos con esta ley mejorar la situación de la juventud en Canarias.

O ponemos los cimientos o se nos va a ir mucho talento y mucha gente de aquí. Siempre nos va a encontrar, usted sabe que yo soy una persona muy propositiva y muy sensata en este sentido, así que va a contar con el Grupo Nacionalista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Don David Godoy, tiene la palabra.

**El señor GODOY SUÁREZ:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

No hablo en nombre propio, creo que también hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y de parte del Partido Socialista en Canarias cuando digo que esta es una de las leyes que más esperábamos y que más deseo teníamos de empezar el trámite parlamentario, porque también a su vez era una ley muy esperada por parte de la sociedad juvenil canaria que veía cómo desde el año 2007 no se actualizaba una norma básica que les permite tener una herramienta con la que dirigirse a la Administración y reclamarle también en muchos de los casos esas políticas juveniles que han faltado durante mucho tiempo, y de ahí la necesidad de actualizar esta ley después de quince años, como decía, para introducir nuevas situaciones, novedades que se le ocurre en el día a día en un joven canario o una joven canaria, muchas se han mencionado hoy aquí, en el año 2007 pues no estábamos hablando del problema de salud mental, en el año 2007 no estábamos hablando de problemas de adicción, como bien acaba de decir Jesús, o no estábamos hablando de la digitalización ni del uso de las nuevas tecnologías, como sí lo tenemos hoy en día y como tenemos que desarrollarlo, articularlo y sobre todo dar esas armas a los jóvenes y a las jóvenes de Canarias.

Algo que creo imprescindible que recoge esta ley, que es muy importante, porque a todos aquí en el Parlamento de Canarias, en los debates, en las tertulias, se nos llena la boca diciendo que sí, que hay que financiar las políticas de juventud, que vamos a asegurar presupuestos de las comunidades autónomas, dentro de los ayuntamientos, de los cabildos, pero luego vemos cómo en la realidad, una vez que llegan a los gobiernos diferentes partidos, es que quitan las partidas destinadas a políticas juveniles, que no dedican el presupuesto necesario para dar soluciones a los problemas que los jóvenes y las jóvenes de Canarias tenemos.

De ahí la necesidad que en el presupuesto quede reflejado unas partidas económicas, unos ejercicios que queden reflejados de cuál es la voluntad del pueblo canario, recogido en una ley.

Algo que sí me gustaría mencionar específicamente es la situación del consejo de la juventud, que se le da una cobertura, que se asegura que nadie nunca va a volver a meterse en el consejo de la juventud o que van a eliminarlo a petición de cualquier partido político o de voluntad política. Pero sí me gustaría que en el trámite parlamentario le diésemos ese también funcionamiento propio que debe de tener el consejo de la juventud, no solo como herramienta para los jóvenes sino que también el propio consejo de la juventud en sí mismo tenga un funcionamiento que a día de hoy por diferentes circunstancias pues no lo tiene del todo lo ágil que nos gustaría que fuese, y reconocido también por la propia consejera y la directora general, y que tenemos que solventarlo y arreglarlo.

Sobre todo también la transversalidad que se le da a las políticas de juventud, porque negar que las políticas juveniles son transversales primero es no reconocer cuál es la realidad de un joven y, segundo, es negarle que un joven no tiene que tener preocupaciones ni de vivienda ni de empleo ni de salud ni en cualquier otra materia, y esto no se trata de diluir las leyes de... las políticas de juventud en diferentes áreas, no, se trata de reconocer que los jóvenes también tenemos diferentes problemas y que por el hecho de no ser joven no tenemos que preocuparnos del empleo, de la vivienda... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, por supuesto, continúe, concluya.

**El señor GODOY SUÁREZ:** Termino, presidente. Perdónenme.

Y de otras cuestiones tan necesarias para nuestro día a día.

Luego felicitar al Gobierno también por la participación que ha habido por parte de la sociedad en general, de las organizaciones juveniles, de todo el ámbito asociativo juvenil, y a invitar a todos los grupos parlamentarios a que nos escuchemos mutuamente, que lleguemos a un consenso para que lo más pronto posible esté esta ley aprobada y que los jóvenes así puedan tener una herramienta útil.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Godoy.

Hemos finalizado las intervenciones de los grupos parlamentarios. Ruego a sus señorías vayan ocupando sus escaños para proceder a la votación. ¿No hay votación? Perdón, perdón. *(El señor presidente consulta al señor letrado secretario general).*

Pues nada, señorías, no hay votación, según me informan los servicios de la Cámara no procedemos a votar porque es lectura única.

· **10L/PPL-0008 DEBATE DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD. PROPOSICIÓN DE LEY DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y en el siguiente punto y último del orden del día, correspondiente al debate de enmiendas a la totalidad de la PPL-0008, correspondiente al sistema público de cultura de Canarias, no han sido presentadas enmiendas por los grupos parlamentarios. Por lo tanto, señorías, tampoco procede votación, simplemente dar constancia y dejar... se da por enterado el pleno del trámite, y continúa con los trámites legislativos establecidos en el Reglamento correspondientes.

Por lo tanto, hemos finalizado el orden del día, señorías, y por ello les doy las buenas tardes, les deseo pasen buen día y se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos).*





